000994

Informe de Actividades

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
13 JUL 2007
16:00
VENTANILLA UNICA
SUCRE - BOLIVIA

COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS

14 de junio de 2007
Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO SUBCOMISIÓN

[1]

[1] FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 1 / FOJAS 21 / FOLIO 0994 - 01014 / GESTION 2006 - 2007

ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y CONTENIDOS

14/06/2007 EN LA TARDE

Los miembros de la Subcomisión Sistematización y Contenidos, nos hemos reunido según la resolución de cuarto intermedio de la Comisión, para continuar con el trabajo y aprobar el informe de la Subcomisión, según el pedido de los miembros de PODEMOS.

Sin embargo los miembros integrantes de la subcomisión de la bancada de PODEMOS, Gamal Serhan y Manfredo Bravo, presentaron una carta, dirigida al Presidente de la Comisión, Félix Cárdenas, en la que se excusan de asistir a la reunión de la subcomisión, debido a "anormalidades en proceso de aprobación de informes de subcomisión y comisión". Hacen notar que no desconocen el trabajo técnico de la subcomisión, tampoco tienen observaciones de fondo y llevando una copia del informe se retiran.

Continuada la reunión, y después de haber recibido el informe de la Secretaria Técnica se ha procedido con la votación y ha sido aprobado el informe por unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión.

Raúl Prada Alcoreza

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR 9
La Paz - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR.-8
COMISION VISION DE PAIS
CHUQUISACA BOLIVIA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Esperanza Huanca

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE...
Secretaria Ge... N
Comisión Visión País

Flaviano Pascaza Cruz
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Manfredo Bravo

Gamal Serhan

José Lino Jaramillo G
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONA...
La Paz Cir. 8 / Bolivia

H. Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

000996

Informe de Actividades

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

INFORME DE ACTIVIDADES

AC/COM/01/SUB/03/INF/001/2007

De: Raúl Prada Alcoreza
RESPONSABLE SUBCOMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN

A: Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS

Fecha: 14 de junio del 2007

PRESENTACIÓN.-

El presente informe, correspondiente al trabajo de la Subcomisión de Sistematización y Contenidos de la Comisión Visión de País de la Magna Asamblea Constituyente, tiene como propósito dar a conocer las principales actividades que ha asumido la Subcomisión durante los meses de Marzo – Mayo de la presente gestión.

Al mismo tiempo pretende socializar la Metodología de trabajo de la Subcomisión y sus principales resultados, obtenidos a partir de la construcción y deliberación de las propuestas de los diferentes actores presentes en la Asamblea Constituyente, al interior de ella y de la sociedad civil.

El documento está dividido en dos partes, la primera parte trata los aspectos organizativos de la Subcomisión.

La segunda parte contiene la descripción metodológica del trabajo de Procesamiento de Información asumida por la subcomisión, en sus dos labores principales: la Sistematización de la Visión de País de las Representaciones Políticas presentes en la Asamblea Constituyente y las propuestas sobre Visión de País de la Sociedad Civil recibidas en la comisión.

En esta parte se presenta el diseño metodológico que ha asumido la subcomisión en la construcción del **Sistema de Procesamiento de Información (S.P.I)** que parte

00099

de la construcción de la **Metodología Constituyente** que la comisión ha desarrollado y que consideramos un aporte importante al trabajo de la Asamblea Constituyente.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

José Lino Jaramillo G
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR-4
COMISION VISION DE PAIS
CHUQUISACA - BOLIVIA

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

N. Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

José Lino Jaramillo G.
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

1) ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA SUBCOMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y CONTENIDOS.-

Considerando que la comisión VISIÓN DE PAÍS es la comisión primera de la Asamblea Constituyente, y debe llevar adelante la redacción del Preámbulo y los primeros artículos del nuevo texto constitucional. Y que según el artículo 26 del Reglamento General de la Asamblea Constituyente referido a las Fases del Trabajo de las Comisiones será la que sistematice las propuestas de Visión de País de las Representaciones Políticas presentadas ante la Plenaria, que definirá las líneas estratégicas para el trabajo en Comisiones y Subcomisiones.

La comisión VISION DE PAÍS se organiza operativamente en tres subcomisiones:

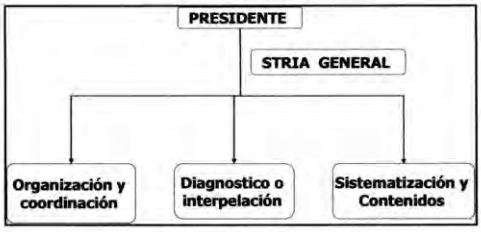

Una Subcomisión de Organización y Coordinación especializada en audiencias y foros territoriales, para recibir las propuestas de la sociedad civil, las organizaciones, instituciones e individuos.

La Subcomisión de Diagnostico e Interpelación al Estado para recuperar la memoria histórica y fundamentar el cambio en la Nueva Constitución en base la valoración de las causas de la actual crisis del Estado.

Y una tercera Subcomisión de Sistematización y contenidos, a la cual corresponderia la organización y sistematización de la presentación de las propuestas de Visión de País de las Representaciones Politicas ante la Plenaria.

a) Miembros Integrantes de la Subcomisión.-

Entendidos los lineamientos generales que orientaran el trabajo de cada subcomisión, los constituyentes de manera voluntaria se adscribieron a cada grupo de trabajo o subcomisión, como resultado de ello el grupo de trabajo o Subcomisión de "Sistematización y Contenidos" quedó conformada por los siguientes miembros titulares:

Mario Orellana Maman
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

H. Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Miembros titulares	Fuerza política
Raúl Prada Alcoreza	MAS
Flaviano Pascual	MAS
Esperanza Huanca	MAS
Rogelio Aguilar	MAS
Manfredo Bravo	PODEMOS
Gamal Serhan	PODEMOS

Asumiendo la coordinación de la Subcomisión el constituyente: Raúl Prada Alcoreza.

b) Tareas asignadas a la Subcomisión.-

Inicialmente las tareas asignadas a la subcomisión son:

1. Sistematización de las propuestas de VISIÓN PAÍS de las Representaciones Políticas presentadas en plenaria de la Asamblea Constituyente.
2. Sistematización de las distintas propuestas de la Sociedad Civil presentadas directamente ante la COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS.

c) Escalas de tiempo del trabajo de la Subcomisión.-

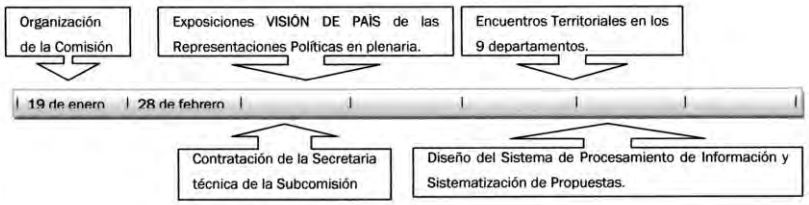
Organización de la Comisión
Exposiciones VISIÓN DE PAÍS de las Representaciones Políticas en plenaria.
Encuentros Territoriales en los 9 departamentos.
19 de enero
28 de febrero
Contratación de la Secretaria técnica de la Subcomisión
Diseño del Sistema de Procesamiento de Información y Sistematización de Propuestas.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

José Lino Jaramillo G. ASAMBLEISTA C - 46 Tarija - Bolivia

2) EXPOSICIONES DE VISIÓN DE PAÍS DE LAS FUERZAS POLITICAS

a) Guía para la exposición y discusión de Representaciones Políticas y Agrupaciones, en plenaria.

Dando cumplimiento al Reglamento General de la Asamblea Constituyente, se convocó a que las representaciones políticas y agrupaciones que tienen representación en la Asamblea puedan organizar sus exposiciones acerca de la Visión de País que cada una de ellas tiene en Plenaria de la Asamblea Constituyente.

Para este propósito se elaboró y difundió una guía temática cuyo contenido considero tres partes:

a) Antecedentes,

b) Preámbulo y

c) Contenidos de Visión de País.

Y que se presenta en detalle como documentación adjunta al presente informe. (Anexo N° 1)

b) Exposición de la Visión País de las Fuerzas Políticas en Plenaria

Empezando la etapa Constituyente, el miércoles 28 de febrero se da inicio al ciclo de presentaciones de propuestas de "Visión de País" de las 16 fuerzas políticas que participan en la Asamblea Constituyente.

El martes 27 de febrero la plenaria sorteó el rol y escucho la presentación de los índices de Visión de País de las 16 Agrupaciones Ciudadanas y Partidos.

El Movimiento Originario Popular, abrió las exposiciones el miércoles 28 de febrero, a continuación lo hizo el M.N.R. A3 y el MIR – NM.

El 1 de marzo, le correspondió el uso de la palabra al M.N.R seguido de la presentación de PODEMOS.

Pese a que se tenían previstas otras presentaciones el viernes 2, se decreto cuarto intermedio hasta el lunes 5 debido principalmente a que las comisiones de Autonomías e Interculturalidad tenían previstos encuentros territoriales al interior del país.

José Lino Jaramillo G.
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

A. Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42"A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

El día lunes 5 de marzo retoman las exposiciones ASP y UN prolongando las exposiciones de VISIÓN PAÍS toda la semana hasta el 9 de marzo del 2007. Ver cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1. PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Sigla	Titulo de la propuesta	Fecha de exposición
MOP	VISIÓN DE PAIS	**28/02/2007**
MNR-A3	VISIÓN DE PAIS "REDESCUBRIR BOLIVIA"	**28/02/2007**
MIR-NM	MAGNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE VISIÓN DE PAÍS	**28/02/2007**
MNR	APUNTES PARA UNA VISIÓN DE PAIS	**01/03/2007**
PODEMOS	BOLIVIA UNA NACIÓN: UNA PROPUESTA DEMOCRATICA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	**01/03/2007**
ASP	VISIÓN DE PAIS PROPUESTA DE CAMBIO REVOLUCIONARIO EN DEMOCRACIA	**05/03/2007**
UN	DEL TEMOR A LA ESPERANZA	**05/03/2007**
MBL	VISIÓN DE PAIS: PROPUESTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	**06/03/2007**
APB	LA VISIÓN DE UN PAIS AUTONOMICO DE LA AGRUPACIÓN AUTONOMIA PARA BOLIVIA	**06/03/2007**
MNR-FRI	CAMINO AL CAMBIO: VISIÓN DE PAÍS	**07/03/2007**
MAS	VISIÓN DE PAIS: "Desde las naciones indígenas y originarias, los Movimientos Sociales organizados y la Sociedad Civil"	**07/03/2007**
AS	HACIA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL REVOLUCIONARIA; EXORDIO NECESARIO PARA LOS OPRIMIDOS	**08/03/2007**
AAI	VISIÓN DE PAÍS	**08/03/2007**
MCSFA	VISIÓN DE PAÍS	**08/03/2007**
AYRA	PROPUESTA VISIÓN DE PAIS (Hacia el Suma Tamaña, Sumax Kawsay, el vivir bien)	**09/03/2007**
CN	NUESTRA VISIÓN DE PAIS VISIÓN DE PAIS PATRIA INSURGENTE: Sol para Bolivia	**09/03/2007**

José Lino Jaramillo Gutiérrez Carballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE - 8
Secretaria de Actas
Comisión Visión País

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

M. Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

José Lino Jaramillo G.
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Las plenarias se desarrollaron de lunes a viernes, con un promedio de tiempo de exposición por representación política menor a las 3 horas previstas en el Reglamento General de la Asamblea Constituyente. Las exposiciones fueron matizadas con distintas motivaciones de música, baile, canto y poesía.

Fotografías: Exposiciones de Visión de País

3) SISTEMATIZACIÓN DE LA VISIÓN DE PAÍS DE LAS FUERZAS POLITICAS

Posterior a la conclusión de las exposiciones de la Visión de País de las Representaciones Políticas, la siguiente tarea de la subcomisión fue obtener los documentos oficiales expuestos por las 16 fuerzas políticas que servirían como base para la Sistematización.

Paralelamente a esta tarea, el lunes 12 de marzo se inician los Encuentros Territoriales en la ciudad de Cobija del departamento de Pando la COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS decide participar parcialmente en este Encuentro, algunos miembros de la comisión viajan delegados al encuentro territorial en Pando y otros permanecen en la ciudad de Sucre para iniciar el trabajo de Sistematización.

Para organizar el trabajo operativo de Sistematización y realizar una lectura adecuada de las propuestas la Comisión ha trabajado en la definición de una Matriz inicial de trabajo, que parte de la definición de cinco áreas de trabajo, estas se desagregan en 16 conceptos, que constituyen la base del trabajo de las 21 comisiones de la Asamblea Constituyente.

Fotografías: Trabajo de definición de la Matriz Inicial de Sistematización

Cuadro Nº 2 MATRIZ INICIAL DE SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS

CUADRO DE SISTEMATIZACION DE PROPUESTAS

Areas de Trabajo	Conceptos	Contenidos	FUERZAS POLITICAS
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosofico e ideológico	Visión País	
	Caracterización de nación		
	Soberanía		
	Simbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de Gobierno		
	Religión		
	Fundamentos, Valores, principios y fines		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado, forma de gobierno y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	
		Legislativo	
		Judicial	
		Ejecutivo	
		Otros Organos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales... etc.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Economico	Desarrollo Economico y Sostenible	Hidrocarburos	
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio . .	
		COCA	
		Desarrollo Economico y Financiero	
		Desarrollo integral Amazonico	
Legitimidad e institucionalidad	Soberanía y seguridad	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	

Los constituyentes han participado activamente en el proceso de sistematización de la Visión País de las fuerzas políticas, operativamente se han constituido 4 grupos de trabajo:

Grupo de propuestas	Constituyentes responsables sistematización
1. Movimiento Bolivia Libre (MBL) 2. Movimiento al Socialismo (MAS) 3. Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	• Raúl Prada • Paulo Rojas • Esperanza Huanca • Rogelio Aguilar
4. AYRA 5. Concertación Nacional (CN) 6. Movimiento Originario Popular (MOP)	• Félix Cárdenas • Mario Machicado
7. Alianza Social Patriótica (ASP) 8. Alianza Social (AS)	• Jose Jaramillo • Mario Orellana
9. MNR-A3 10. Poder Democrático Social (PODEMOS) 11. Unidad Nacional (UN) 12. Autonomía para Bolivia (APB)	• Manfredo Bravo • Gamal Serham

Valentín Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

José Lino Jaramillo G. ASAMBLEISTA C - 46 Tarija - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Paulo Rojas Carpinado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Rogelio Aguilar Flores CONSTITUYENTE Secretario General Comisión Visión País

COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Sabino Condori B. CONSTITUYENTE C-42 "A.S." Depto. Potosí - Bolivia

Grupo de propuestas	Constituyentes responsables sistematización
13. MNR – FRI (Camino al cambio)	• Jorge Lazarte
14. MIR-NM	• Zulema Arza
15. AAI	• Jasmin Salinas (Secretaria Técnica Sub Comisión)
16. Movimiento Ciudadano San Felipe de A. (MCSFA)	

c) Proceso de Validación de la Sistematización de Visión País

Posterior al trabajo de Sistematización, la comisión ha asumido la necesidad de un proceso de Validación de las Propuestas de Sistematización, entendida como *"el acto documentado de probar que cualquier documento, procedimiento, proceso, actividad o sistema produce realmente al resultado esperado"*, de esta manera las Propuestas de Sistematización de la Visión País han sido remitidas a cada Bancada para su revisión y posterior validación.

Como resultado del proceso de validación se han incorporado las observaciones y sugerencias a las propuestas de Sistematización ofertadas en primera instancia por la Comisión Visión de País.

El resultado del proceso de validación se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3

PROCESO DE VALIDACIÓN PROPUESTAS DE SISTEMATIZACIÓN

Fuerza Política:	Estado del proceso:	Propuestas Validas	
		Fecha:	Observaciones:
APB	Validada	02/05/2007	En segunda instancia.
AS	Validada		
ASP	Validada	09/05/2007	En tercera instancia.
AAI	Validada		
CN 4ta secretaria	Validada	26/04/2007	En segunda instancia.

Sabina Cordero B. CONSTITUYENTE C-42 "A.S." Depto. Potosí - Bolivia

José Lino Jaramillo G. ASAMBLEISTA C - 46 Tarija - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Fuerza Política:	Estado del proceso:	Propuestas Validas	
		Fecha:	Observaciones:
CN Insurgente	Validada	20/04/2007	En primera instancia
Mov. AYRA	Validada		
MBL	Validada	26/04/2007	En tercera instancia.
MCSFA	Validada	19/04/2007	En segunda instancia.
MIR-NM	Validada	25/04/2007	En primera instancia
MAS	Validada	07/05/2007	En segunda instancia.
MNR	Validada	24/04/2007	En segunda instancia.
MNR-A3	Validada	23/03/2007	En primera instancia
MNR-FRI	Validada	27/04/2007	En segunda instancia.
MOP	Validada	09/05/2007	En tercera instancia.
PODEMOS	Validada	26/04/2007	En segunda instancia.
UN	Validada	27/04/2007	En segunda instancia

4) METODOLOGIA "CONSTITUYENTE"

Nuestra metodología se basa en el diseño y funcionamiento de un Sistema de Procesamiento de Información (SPI) propio, conformado de la siguiente manera:

Esquema N° 1 **SPI**

El Sistema de Procesamiento de Información es el corazón de la metodología constituyente ya que permite recibir propuestas, clasificarlas, interpretarlas y procesarlas, de manera que se **obtiene un producto pequeño** para la discusión y la toma de decisiones.

Contrariamente a otras metodologías, la versatilidad de nuestro SPI es superior en todos los planos. Por una parte, nos permite superar métodos de trabajo como el analítico y el sintético, que tienen como propósito ampliar la información que se tiene sobre determinado tema, cuando, el trabajo que necesitamos requiere, por el contrario, transformar propuestas en ideas fuerza, traducidas en conceptos, es decir, que se necesita un procedimiento que nos vaya cerrando la información, antes que abrirla más.

a) Entrada: abierta, múltiple y selectiva y validada

La entrada de nuestro sistema tiene cuatro características: abierta, múltiple, selectiva y validada.

Es **abierta**, por cuanto recoge todas aquellas propuestas que vienen de organizaciones, instituciones y personas individuales. A ello, se suman los Foros Territoriales y las Audiencias Públicas, que son dos mecanismos de recepción validada de propuestas.

Esta característica abierta permite cuantificar, en cantidades y porcentajes, la procedencia de las propuestas.

Es **múltiple**, porque no sólo recoge las opiniones e intenciones de los asambleístas y los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, sino también las de otros sectores que forman parte del mismo soberano: el pueblo.

Fotografía. **Muestra gráfica de las propuestas**

Es **selectiva**, por que no todas las propuestas son consideradas, sino sólo aquellas que guardan relación con la matriz definida por la Comisión. Esta selectividad es una garantía de que las propuestas que correspondan a la Comisión serán tomadas en consideración. Con este procedimiento se separa la "paja del trigo".

Es **validada**, ya que las representaciones políticas presentaron sus documentos oficiales y fueron consultados acerca de los resúmenes que se hizo, así como en las audiencias las propuestas son registradas formalmente y en los Foros Territoriales se tienen que presentar los documentos mediante Ventanilla Única. En el caso de las otras propuestas, al ser presentadas directamente a la Comisión, estás son registradas y se firma la copia de recepción respectiva. La validación es un proceso formal que garantiza tomar en cuenta lo expuesto en un determinado tiempo, sin que complementaciones o aditamentaciones no expuestas oportunamente retrasen el trabajo. La validación nos permite cerrar los tiempos de trabajo y pasar al procesamiento y salida de la información.

En ningún caso, será excluida una propuesta pertinente a nuestra matriz, por razón política, religiosa, cultural o de otra índole sectaria.

b) Procesamiento: Conocimiento experto

Para el procesamiento, el instrumento fundamental es la MATRIZ. Sin embargo, la matriz no se llena sola, se requiere del **CONOCIMIENTO EXPERTO**, en este caso, de los asambleístas y de los secretarios técnicos. Que reunidos en equipo e individualmente deben tener la capacidad de **INTERPRETAR** la información hasta llevarla al límite del **CONCEPTO EMBRIONARIO**, que engloba la idea principal.

Luego, dichos conceptos serán analizados en trabajo de gabinete o Comisión donde se obtendrán mapas conceptuales.

c) Salida: superando la incertidumbre

La salida de nuestro sistema de procesamiento de la información se basa en el paradigma de la superación de la incertidumbre. Es decir, los resultados del trabajo deben darnos certeza acerca del tema que tratamos. La certeza es saber, conocer para poder tomar decisiones.

Nuestra metodología constituyente nos permite llegar a esta etapa de manera satisfactoria.

d) Matriz INICIAL Y CRITERIO RECTOR

A un principio se trabajó con una MATRIZ INICIAL en base a tres criterios rectores:

a) Buscar las similitudes o analogías

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

H. Fabian Cantón B. CONSTITUYENTE C-42 "A.S." Depto. Potosí - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

José Luis Jaramillo G. ASAMBLEISTA C - 46 Tarija - Bolivia

b) Buscar los antagonismos o diferencias

c) Buscar los vacíos.

Esquema N° 2 Matriz inicial

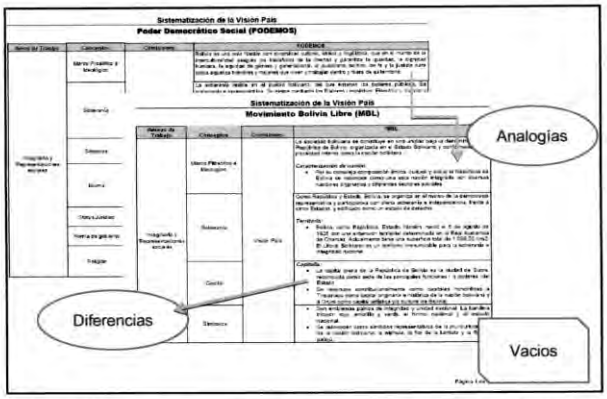

Las limitaciones de estos primeros criterios rectores son su carácter descriptivo.

e) Matriz final y criterios rectores

Ahora, la Matriz Final nos permitirá tomar decisiones en base a obtener salidas verticales y horizontales de la información, lo que dará paso a la obtención de una Matriz por Comisión y de una Matriz General de las 21 Comisiones, información con la cual se podrá ordenar el trabajo dentro de la Asamblea Constituyente, llenando los vacíos metodológicos descritos al principio de este documento.

La Matriz Final se basará en criterios rectores de:

- Respeto a la diversidad
- Asimilación
- Inclusión-complementación
- Interpelación
- Primacía

f) Artículos primeros de la nueva constitución

En el siguiente esquema se muestra que la redacción de los artículos que tenga a su cargo la Comisión será factible:

Esquema N° 3 **Toma de decisiones**

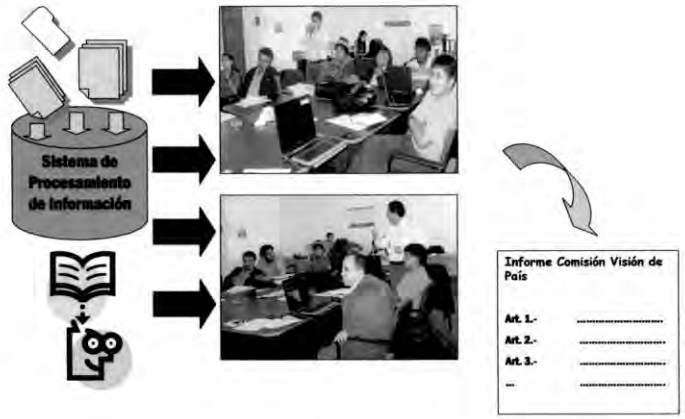

Lo que aportaremos, en forma de texto Constitucional será:

1. El Preámbulo donde se reflejará la nueva Visión de País.
2. Los primeros artículos donde se establecerá el Soberano, el marco filosófico e ideológico, principios y valores, el estatus jurídico de la Nación y el Estado, sus fines y fundamentos, símbolos, idioma, religión

De manera sintética, la Visión de País, sobre la que hay un consenso general, gira en torno al:

- cambio profundo de la Constitución y del mapa institucional,
- incluir la Visión de País que tienen los sectores sociales y pueblos originarios que no fueron tomados en cuenta en anteriores constituciones

g) Artículos finales

Como producto de las exposiciones de Visión de País de las Representaciones Políticas en la Asamblea Constituyente, se tiene algunas propuestas acerca de la forma como debe redactarse la Reforma a la Constitución, lo que comúnmente se denomina el "candado". Por otra parte, al haber un vacío respecto de su tratamiento, ya que ninguna Comisión lo viene trabajando, lo más adecuado es que la Comisión Visión de País asuma este tema como suyo, debiendo los Asambleístas de la Comisión definir los últimos artículos del nuevo texto Constitucional.

José Liño Jaramillo G.
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Sabina Condori B.
CONSTITUYENTE C-42"A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

5) SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DIRECTAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

La subcomisión de Sistematización y contenidos ha sido la encargada de recepcionar, registrar y clasificar las propuestas directas recibidas por secretaria de la Comisión, que hasta el 14 de junio ascienden a 145 propuestas.

De las cuales la mayoría el 26% (37 propuestas) corresponden a propuestas de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores. El 18% (26 propuestas) son de Organizaciones No Gubernamentales. 27 propuestas han sido presentadas por ciudadanos de manera individual es decir el 19%. 23 propuestas de Organismos Públicos representando el 16%. 17 propuestas de instituciones el 12%.

Se han recibido también 4 propuestas de Otras Fuerzas Políticas entre Partidos y Agrupaciones ciudadanas que no tienen representación en la Asamblea Constituyente, 4 propuestas de Organizaciones Sociales y Populares y 5 propuestas como resultado del trabajo de algunos asambleístas en sus circunscripciones electorales.

A continuación presentamos en el Cuadro Nº 4 la Clasificaciones de las propuestas recibidas por el tipo de proponente:

Cuadro Nº 4 PROPUESTAS DIRECTAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN

Cantidad	Tipo de Proponente
4	Fuerzas Políticas
27	Individuales
17	Instituciones
23	Organismos Públicos
37	Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores.
26	Organizaciones No Gubernamentales
2	Movimientos Políticos Regionales
4	Organizaciones Sociales y Populares
5	Propuestas recogidos por los Asambleístas en Encuentros Territoriales en sus circunscripciones.
145	Total

José Lino Jaramillo G.
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONA
La Paz Circ 8 - Bolivia

M. Sabina Pandari B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Grafico Nº 1

PROPUESTAS DIRECTAS RECIBIDAS

a) Definición de la Agenda Temática de la Comisión Visión de País.

La comisión el 15 de abril ha definido la Agenda Temática correspondiente al trabajo de la comisión y que sirve como base para el procesamiento de las propuestas recibidas.

La Agenda temática de la comisión toma en cuenta 15 temas:

Temas

1	Preámbulo
2	Soberanía
3	Principios y valores
4	Caracterización de la formación social boliviana y definición de la nueva nación
5	Territorialidad
6	Caracterización del Estado Boliviano
7	Fundamentos y fines del Estado
8	Forma de Gobierno
9	Sistema de Gobierno
10	Estructura de poder
11	Forma de Organización y Administración del Estado

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

H. Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A,S,"
Depto. Potosí - Bolivia

12	Religión
13	Idiomas
14	Símbolos
15	Primacía y reforma Constitucional

b) Diseño de la Base de Datos del Sistema de Procesamiento de Información (S.P.I)

Con la ayuda del programa especializado de Microsoft Acces 2007, se ha diseñado una Base de Datos del Sistema de Procesamiento de Información (S.P.I) que ha permitido el registro y manejo adecuado de la información.

6) RESULTADOS PRELIMINARES DE LA SUBCOMISIÓN

Los resultados preliminares que oferta la subcomisión de "Sistematización y Contenidos" y que presentamos adjunto al presente informe son:

a) Informe de la Sistematización de la Visión País de las Fuerzas Políticas presentes en la Asamblea Constituyente.
b) Sistema digital de Sistematización de la Visión País de las Fuerzas Políticas.
c) Informe de la Sistematización de la Visión País desde la Sociedad Civil - Sistema de Procesamiento de Información (Base de Datos en Microsoft Access 2007).En tres tomos.
d) Sistema digital de Sistematización de la Visión País desde la Sociedad Civil - Sistema de Procesamiento de Información (Base de Datos en Microsoft Access 2007

Todo esto es cuanto nos servimos informar, para los fines consiguientes:

Raúl Prada Alcoreza
RESPONSABLE DE LA SUBCOMISIÓN

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIA TECNICA DE LA SUBCOMISIÓN

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIA TECNICA
SUBCOMISION "3"
VISION DE PAIS

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

001013

Flaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Esperanza Huanca Mendoza
CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE
CONSTITUYENTE CIR No. - 6
REFUNDAR BOLIVIA
Cel. 77110078
Chuquisaca – Bolivia

José Luis Jaramillo
ASAMBLEISTA C - 46
Tarija - Bolivia

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Machicado
CONSTITUYENTE CIR 17
La Paz - Bolivia

CONSTITUYENTE C-42 "A"
Depto. Potosí - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

ANEXOS

Anexo N° 1
GUÍA PARA LA EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN DE REPRESENTACIONES POLÍTICAS Y AGRUPACIONES, EN PLENARIA

La Comisión de visión de País sugiere a las representaciones políticas o agrupaciones realizar su exposición, considerando estas tres partes: a) Antecedentes, b) Preámbulo y c) Contenidos de Visón de País

ANTECEDENTES
La exposición de los antecedentes se circunscribe al análisis crítico del Estado Boliviano en los diferentes periodos (memoria histórica)

PREAMBULO
La redacción del preámbulo de la nueva Constitución Política del Estado debe ser la síntesis que contenga:
1. Marco ideológico y filosófico del nuevo Estado
2. Exposición declarativa de la voluntad política de los bolivianos y boliviana
3. La visón y valores fundamentales de la sociedad boliviana

CONTENIDOS DE VISION DE PAIS
En la exposición de la Visón de País se sugiere considerar con precisión los siguientes aspectos:
1. STATUS JURIDICO
2. MODELO DE ESTADO
3. PRINCIPIOS Y VALORES
4. SISTEMA O FORMA DE GOBIERNO
5. FINES DEL ESTADO
6. PODER SOBERANO
7. SIMBOLOS
8. IDIOMAS
9. RELIGION
10. SEGURIDAD (Ciudadana, territorial, alimentaria y económica)
11. MODELO ECONOMICO
12. MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO ESTDAO -SOCIEDAD

MODALIDAD DE SORTEO
Instalada la plenaria de la Asamblea Constituyente, la directiva de la AC., en colaboración de la directiva de la Comisón de Visón País procederá al sorteo respectivo de las agrupaciones o partidos políticos que forman parte de la Asamblea, de acuerdo a la siguiente modalidad:
1. Se realizará un sorteo mediante bolos, que se deberán asignar con la denominación de las 16 representaciones políticas.
2. Un representante de la Directiva procederá a sustraer el primer bolo con la sigla de la Agrupación Ciudadana que realizará la primera exposición. Misma que se hará conocer al plenario por intermedio de la presidencia.
3. Después de Terminada la primera exposición se irán sustrayendo los bolos que correspondan a la Agrupación Ciudadana o Partido que corresponde realizar la siguiente intervención y así sucesivamente.
4. La cantidad de exposiciones sorteadas en cada plenaria serán definidas, de acuerdo al tiempo que utilicen las Agrupaciones o Partidos sorteados, sujeto a los tiempos disponibles de la sesión plenaria según el Reglamento de la Asamblea Constituyente.

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia
José Lino Taramillo Y. ASAMBLEISTA C - 46 Tarija - Bolivia
Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE C-61 La Paz - Bolivia
Paulo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE
Mario Orgulario Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia
José Lino Taramillo ASAMBLEISTA Tarija - Bolivia
Sabina Cruidani B. CONSTITUYENTE C-42 "A.S." Depto. Potosí - Bolivia
ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

001015

REPUBLICA DE BOLIVIA
ASAMBLEA
CONSTITUYENTE

SISTEMATIZACIÓN DE LA VISIÓN DE PAÍS DE LAS FUERZAS POLÍTICAS

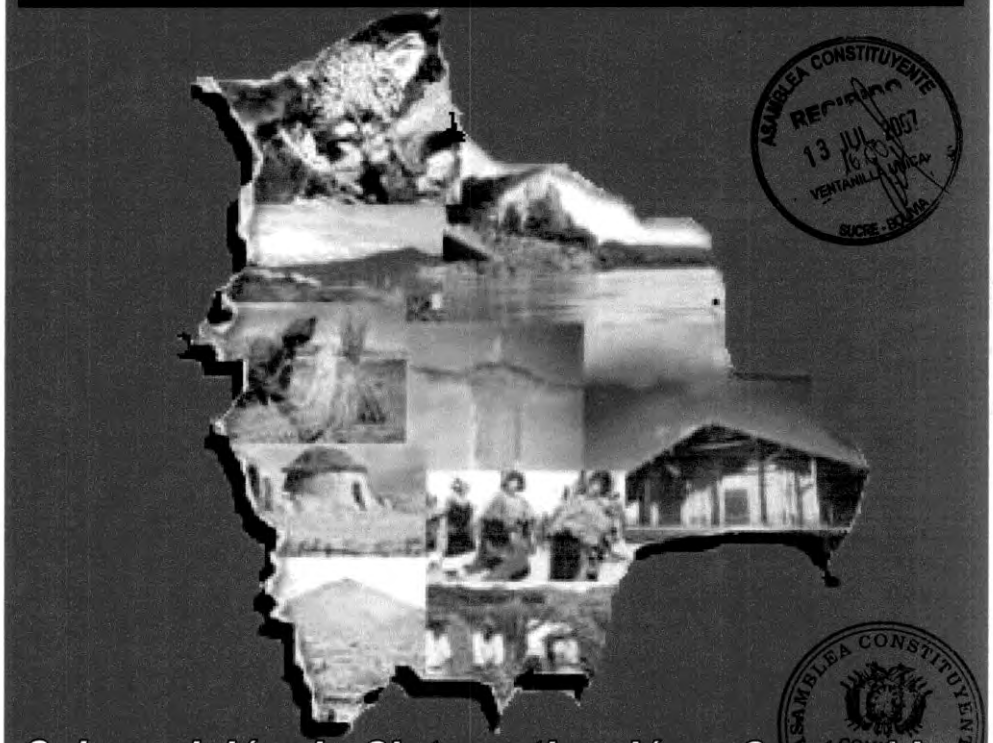

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
13 JUL 2007
VENTANILLA UNICA
SUCRE - BOLIVIA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISIÓN
Sucre-Bolivia

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

1

[1] FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: ARCH. 1 V LP COD 1.2.3.1/CAJA 3.1/LEGAJO 4/ FOJAS 0170 /FLOLIO 1015 – 1185/ GESTION 2006 - 2007

001016

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
República de Bolivia

001017

VISIÓN DE PAÍS

SISTEMATIZACIÓN DE LA VISIÓN PAÍS DE LAS FUERZAS POLITICAS

SUB COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y CONTENIDOS
Sucre-Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Presentación

El presente documento refleja el proceso de sistematización de las 16 propuestas de Visión País de las Fuerzas Políticas que tienen representación en la Asamblea Constituyente. Y que han sido expuestas en Plenaria de la Asamblea Constituyente, del 28 de febrero al 9 de marzo del 2007. Ver cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1. PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Sigla	Titulo de la propuesta	Fecha de exposición
MOP	VISIÓN DE PAIS	28/02/2007
MNR-A3	VISIÓN DE PAIS "REDESCUBRIR BOLIVIA"	28/02/2007
MIR-NM	MAGNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE VISIÓN DE PAÍS	28/02/2007
MNR	APUNTES PARA UNA VISIÓN DE PAIS	01/03/2007
PODEMOS	BOLIVIA UNA NACIÓN: UNA PROPUESTA DEMOCRATICA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	01/03/2007
ASP	VISIÓN DE PAIS PROPUESTA DE CAMBIO REVOLUCIONARIO EN DEMOCRACIA	05/03/2007
UN	DEL TEMOR A LA ESPERANZA	05/03/2007
MBL	VISIÓN DE PAIS: PROPUESTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	06/03/2007
APB	LA VISIÓN DE UN PAIS AUTONOMICO DE LA AGRUPACIÓN AUTONOMIA PARA BOLIVIA	06/03/2007

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. 6
COMISION VISION DE PAIS
COCHABAMBA - BOLIVIA

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria General
Comisión Visión País

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sigla	Titulo de la propuesta	Fecha de exposición
MNR-FRI	CAMINO AL CAMBIO: VISIÓN DE PAÍS	07/03/2007
MAS	VISIÓN DE PAIS: "Desde las naciones indígenas y originarias, los Movimientos Sociales organizados y la Sociedad Civil"	07/03/2007
AS	HACIA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL REVOLUCIONARIA; EXORDIO NECESARIO PARA LOS OPRIMIDOS	08/03/2007
AAI	VISIÓN DE PAÍS	08/03/2007
MCSFA	VISIÓN DE PAÍS	08/03/2007
AYRA	PROPUESTA VISIÓN DE PAIS (Hacia el Suma Tamaña, Sumax Kawsay, el vivir bien)	09/03/2007
CN	NUESTRA VISIÓN DE PAIS VISIÓN DE PAIS PATRIA INSURGENTE: Sol para Bolivia	09/03/2007

Por otra parte, para organizar el trabajo operativo de Sistematización y realizar una lectura adecuada de las propuestas la Comisión ha definido una Matriz inicial de trabajo, que parte de la definición de cinco áreas de trabajo, estas se desagregan en 16 conceptos, que constituyen la base del trabajo de las 21 comisiones de la Asamblea Constituyente. **Ver. Cuadro Nº 2**

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Rolando Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. 4
COMISION VISION DE PAIS
CHUQUISACA - BOLIVIA

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

H. Soliz Pardo B.
CONSTITUYENTE C-42"A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Paul S. Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

0010.20

Cuadro Nº 2 CUADRO DE SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS

CUADRO DE SISTEMATIZACION DE PROPUESTAS

Areas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	FUERZAS POLITICAS
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosofico e ideológico	Visión País	
	Caracterización de nación		
	Soberanía		
	Simbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de Gobierno		
	Religión		
	Fundamentos, Valores, principios y fines		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado, forma de gobierno y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	
		Legislativo	
		Judicial	
		Ejecutivo	
		Otros Organos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales, ...etc.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e interculturalidad	
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Economico	Desarrollo Economico y Sostenible	Hidrocarburos	
		Mineria y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio ...	
		COCA	
		Desarrollo Economico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazonico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y seguridad	Fronteras Nacionales, relaciones Internacionales...	
		Seguridad y Defensa	

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Rolando Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. 4
COMISION VISION DE PAIS
CHUQUISACA - BOLIVIA

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Posterior al trabajo de Sistematización, la comisión ha asumido la necesidad de un proceso de Validación de las Propuestas de Sistematización, entendida como *"el acto documentado de probar que cualquier documento, procedimiento, proceso, actividad o sistema produce realmente al resultado esperado"*, de esta manera las Propuestas de Sistematización de la Visión País han sido remitidas a cada Bancada para su revisión y posterior **validación.**

Ver Cuadro Nº 3.

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Cuadro Nº 3 PROCESO DE VALIDACIÓN PROPUESTAS DE SISTEMATIZACIÓN

Fuerza Política:	Estado del proceso:	Propuestas Validas	
		Fecha:	Observaciones:
APB	Validada	02/05/2007	En segunda instancia.
AS	Validada		
ASP	Validada	09/05/2007	En tercera instancia.
AAI	Validada		
CN Willy Padilla	Validada	26/04/2007	En segunda instancia.
CN Insurgente	Validada	20/04/2007	En primera instancia
Mov. AYRA	Validada		
MBL	Validada	26/04/2007	En tercera instancia.
MCSFA	Validada	19/04/2007	En segunda instancia.
MIR-NM	Validada	25/04/2007	En primera instancia
MAS	Validada	07/05/2007	En segunda instancia.
MNR	Validada	24/04/2007	En segunda instancia.
MNR-A3	Validada	23/03/2007	En primera instancia
MNR-FRI	Validada	27/04/2007	En segunda instancia.
MOP	Validada	09/05/2007	En tercera instancia.
PODEMOS	Validada	26/04/2007	En segunda instancia.
UN	Validada	27/04/2007	En segunda instancia

A Continuación presentamos el resultado de este proceso de Sistematización que ha asumido la **Comisión Visión de País.**

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Sabino Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Pablo Tapia Carpio
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Contenido

Propuesta de Sistematización Visión de País de las Representaciones Políticas:

1.	AUTONOMÍA PARA BOLIVIA	A.P.B.
2.	ALIANZA SOCIAL	A.S.
3.	ALIANZA SOCIAL PATRIOTICA	A.S.P.
4.	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ	A.A.I
5.	CONCERTACIÓN NACIONAL	C.N.
6.	MOVIMIENTO AYRA	A.Y.R.A
7.	MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE	M.B.L
8.	MOVIMIENTO CIUDADANO SAN FELIPE DE AUSTRIA	M.C.S.F.A.
9.	MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA	M.I.R-N.M
10.	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	M.A.S
11.	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO	M.N.R
12.	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO A-3	M.N.R – A-3
13.	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO	M.N.R – F.R.I
14.	MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR	M.O.P
15.	PODER DEMOCRATICO SOCIAL	P.O.D.E.M.O.S.
16.	UNIDAD NACIONAL	U.N.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. 4
COMISION VISION DE PAIS
CHUQUISACA - BOLIVIA

H. Sabino Cantar B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001024

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

AUTONOMIA PARA BOLIVIA

(APB)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Lic. Silvia Paulón B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Documento Validado el 2 de Mayo del 2007)

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	APB
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Construir una sociedad libre, justa, autonómica, plural, participativa, progresista, democrática, soberana y solidaria, de modo que se asegure la plena vigencia de los Derechos Humanos.
	Soberanía		✓ El Pueblo mediante el Voto Libre y consiente expresado en las ánforas constituye el Poder Soberano de la Nación. ✓ El Poder Electoral es el Primer Poder del Estado, ya que mediante este la ciudadanía ejerce su Soberanía
	Símbolos		✓ Que los Símbolos Nacionales son la Bandera Tricolor (rojo, amarillo y verde) el Escudo Nacional, la Escarapela. Los símbolos Departamentales son la bandera de cada departamento, el Escudo de cada departamento. ✓ Los símbolos, provinciales son la bandera de cada provincia y su escudo. Los Símbolos Municipales, son las banderas y escudos de cada Municipio. ✓ Los Símbolos culturales, son aquellos que son aprobados mediante Ley de la Nación, estos representan a una determinada cultura, etnia o pueblo indígena; solo pueden ser usados y se circunscribe al territorio tradicional, donde esta asentada la cultura, etnia o pueblo indígena al que representa o se siente representado por este.
	Idioma		✓ El Idioma Oficial Nacional es el Castellano, pero también son oficiales en el ámbito de su uso y aplicación, otros idiomas tradicionales y característicos de distintas regiones pueblo y etnias. ✓ El idioma comercial del Republica es el que nos permite comunicarnos con otras naciones y pueblos del mundo de acuerdo al intercambio e Interrelación Internacional.
	Status Jurídico		Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República. El Estado Unitario y Autonómico es una sola persona ante el Derecho Internacional.

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01025

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	Forma de gobierno		Bolivia adopta la forma de Gobierno de Democracia total expresada en sistema de Gobierno Unitario con Autonomías Departamentales, Representativo, Plural, Participativo, Progresista y Solidario.
	Religión		✓ Es libre el ejercicio de cualquier culto que enaltezca la dignidad de los ciudadanos, enseñe buenos principios y generen un espíritu de convivencia entre bolivianos. ✓ El Estado Boliviano, reconoce y sostiene la Religión Católica, Apostólica y Romana. ✓ Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y la Santa Sede.
	Fundamentos y fines		Un Estado existe con la finalidad de proteger al Ciudadano de otros ciudadanos y al Ciudadano del propio Estado, el cual podría oprimirlo impunemente mediante las facultades coercitivas que le ha otorgado la propia colectividad. Por lo tanto las funciones del Estado consideradas como necesarias para la protección del ciudadano debe ser el dictar leyes que también limiten su actuar y respeten los derechos fundamentales y garantías constitucionales de los ciudadanos.
	Principios		Son principios del Estado boliviano: Democracia Total; Justicia para todos; Igualdad sin Discriminación ni Subordinación Alguna; Libertad Absoluta; Solidaridad General; Paz Social; Desarrollo Nacional Total; Autonomías Departamentales Plenas; Seguridad Jurídica Total; Seguridad Ciudadana para Todos; Seguridad Social Absoluta; Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Ciudadanos; Trabajo para Toda la Población; Respeto a la Propiedad Pública; Respeto a la Propiedad Privada; Transparencia Absoluta; Libre Asociación; Apoyo a los Sectores Productivos. **Son principios Fundamentales para nuestras Relaciones exteriores y Diplomáticas:** Prevalencia de los Derechos Humanos; Autodeterminación de los Pueblos, La No interferencia; Neutralidad; La solución Pacifica de los Conflictos; Igualdad de Estados; Reciprocidad; Defensa de La Paz; El repudio a cualquier tipo de Dictadura; El Respeto Absoluto y Reconocimiento de cualquier Autoridad Elegida Democráticamente, La concesión del Asilo Político, El Reconocimiento a los pueblos, Etnias y Naciones del Mundo más allá de sus Status Jurídico; La lucha contra el Terrorismo.

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01026

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

	Valores		Valores del Estado Boliviano: Democracia; Autonomía; Libertad; Igualdad; Justicia; Pluralidad; Solidaridad
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos Políticos*** Deben existir dos tipos de mecanismos de reracionamiento entre Estado y Sociedad: ✓ Relacionamiento Directo.- A través de la participación ciudadana en Elecciones y Referéndum (Consultivo, Abrogatorio y Revocatorio) ✓ Relacionamiento Indirecto.- A través de Consejos Nacional de Planificación de la Estrategia Nacional, Departamental de Planificación de Planificación de Políticas Publicas, Provincial de Planificación y Control, y Local de Planificación. Democracia Total ✓ La representación popular se ejerce a través de Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas, Pueblos Indígenas o como Ciudadano Libre. Las fuerzas políticas y las personas deberán otorgar una boleta de garantía al Estado boliviano, para cubrir los gastos erogados en caso que no alcance a obtener el mínimo de votos establecidos en la ley electoral. ✓ Los Partidos Políticos, las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indígenas que concurran a la formación de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público. En el caso de los Ciudadanos Libres son personas naturales de Derecho Público, en lo concerniente a su participación en cualquier justa electoral. ✓ El sufragio constituye la base del régimen Democrático Representativo, Participativo, Plural Humanista y Progresista, se funda en el voto universal, directo individual, igual, libre y secreto. ✓ Son electores todos los bolivianos mayores de 18 años de edad, cualquiera sea su grado de instrucción y ocupación, sin más requisitos que su inscripción obligatoria en el Registro Electoral. ✓ En las Elecciones y Referéndums ya sean estos a nivel Departamental, y Municipal, votarán los ciudadanos extranjeros en las condiciones que establezca la ley.

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba Bolivia

C001027

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País
Autonomía para Bolivia (APB)

			Derecho a la Educación ✓ Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de la personalidad. ✓ Acceder al servicio en igualdad de condiciones y oportunidades, así como la permanencia hasta concluir el proceso. ✓ Recibir enseñanza e calidad. ✓ Elegir el tipo de enseñanza que desean los padres para sus hijos, el establecimiento educativo de su preferencia. ✓ Emitir críticas y valorizaciones propias.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado, forma de gobierno y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	La República de Bolivia esta constituida por 4 órganos de poder: ✓ Poder Electoral; ✓ Poder Ejecutivo; ✓ Poder Legislativo; y ✓ Poder Judicial ***Sistema de gobierno:*** Bolivia adopta la forma de gobierno de Democracia Total expresada en Sistema de Gobierno Unitario con Autonomías Departamentales, Representativo, Plural, Participativo, Progresista y Solidario. El Gobierno se Constituye mediante el ejercicio del Voto de cada uno de los ciudadanos; y se administra, se reglamenta y rige mediante los órganos del Poder Electoral, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Ya sea a nivel Nacional, de los Departamentos Autónomos y Autonomías Municipales. Todo esto se constituye de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes especificas en cada caso. Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República. Presidencialista.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C001028

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Legislativo	***Sistema Legislativo:*** Bicamaral: ***Estructura del Poder Legislativo:*** A Nivel Nacional ✓ Congreso de la Republica (cuando sesionan la Cámara de Senadores y de Diputados juntas) ✓ Cámara de Senadores: Senadores de la República (Tres senadores por cada Departamento – 27 en total) ✓ Cámara de Diputados: Diputados de la República (Un Diputado por cada Circunscripción Electoral – 130 en total) A Nivel Autonómico Departamental ✓ Cámara Autonómica Departamental: Diputados Departamentales (Un Diputado por cada circunscripción electoral) A Nivel Municipal ✓ Cámara del Concejo Municipal: Concejales Municipales (Un Concejal por cada Distrito Municipal) ✓ Agentes Cantonales (Un agente por cantón) ***Tiempo de Mandato*** El mandato de cada miembro del Poder Legislativo será de cuatro años y podrán ser reelectos.
Judicial	***Estructura del Poder Judicial:*** A Nivel Nacional ✓ Tribunal Constitucional de la Republica ♦ Presidente del Tribunal Constitucional de la Republica ♦ Vicepresidente del Tribunal Constitucional de la Republica ♦ Tribunos del Tribunal Constitucional de la Republica (Un Tribuno por cada Departamento)

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Hermani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Paula Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001029

Sistematización de la Visión País
Autonomía para Bolivia (APB)

	✓ Corte Suprema Justicia de la Republica ♦ Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica ♦ Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica ♦ Ministros de la Corte de Suprema Justicia de la Republica (Un Ministro por cada Departamento) ✓ Consejo Republicano de la Judicatura ♦ Presidente del Consejo Republicano de la Judicatura ♦ Vicepresidente del Consejo Republicano de la Judicatura ♦ Ministros del Consejo Republicano de la Judicatura (Un Ministro por cada Departamento) A Nivel Autonómico Departamental ✓ Tribunal Estatutario del Departamento Autonómico ♦ Presidente del Tribunal Estatutario del Departamento ♦ Vicepresidente del Tribunal Estatutario del Departamento ♦ Tribunos del Tribunal Estatutario del Departamento (Un tribuno por cada Provincia) ✓ Corte Superior de Justicia ♦ Presidente la Corte Superior de Justicia ♦ Vicepresidente la Corte Superior de Justicia ♦ Vocales la Corte Superior de Justicia (Un Vocal por cada Provincia) ✓ Consejo Departamental de la Judicatura ♦ Presidente del Consejo Departamental de la Judicatura ♦ Vicepresidente del Consejo Departamental de la Judicatura ♦ Vocales del Consejo Departamental de la Judicatura (Un Vocal por cada Provincia) A Nivel Municipal ✓ Tribunal Reglamentario Municipal ♦ Presidente del Tribunal Reglamentario Municipal ♦ Vicepresidente del Tribunal Reglamentario Municipal ♦ Tribunos del Tribunal Reglamentario Municipal (Un Tribuno por cada Distrito Municipal)

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Hermani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Paula Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001030

	✓ Corte Municipal de Justicia ♦ Presidente de la Corte Municipal de Justicia ♦ Vicepresidente de la Corte Municipal de Justicia ♦ Vocales de la Corte Municipal de Justicia (Un Vocal por cada Distrito Municipal) ✓ Consejo Municipal de la Judicatura ♦ Presidente del Consejo Municipal de la Judicatura ♦ Vicepresidente del Consejo Municipal de la Judicatura ♦ Vocales del Consejo Municipal de la Judicatura (Un Vocal por cada Distrito Municipal) ***Tiempo de Mandato*** Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Judicial en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de diez años que son Improrrogables. No podrán ser reelectos después de concluido su mandato.
Ejecutivo	***Estructura del Poder Ejecutivo:*** A Nivel Nacional El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República conjuntamente con los Ministros de Estado. A Nivel Autonómico Departamental El Poder Ejecutivo se ejerce por el Gobernador del Departamento Autonómico conjuntamente con los Secretarios Departamentales. A Nivel Municipal El Poder Ejecutivo se ejerce por el Alcalde Municipal conjuntamente con los Oficiales mayores del Municipio.

Página 7 de 18

001031

	Tiempo de Mandato Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Ejecutivo en cualquiera de los niveles tienen un mandato de cuatro años. El Presidente, los Gobernadores Autonómicos Departamentales y Alcaldes Municipales pueden ser reelectos por una sola vez. De la misma forma los Vicepresidentes, Vice-gobernadores y Vicealcaldes En caso de no existir un ganador que cumpla la norma regulada en la constitución, para la elección de los cargos del Poder Ejecutivo en cualquiera de sus niveles, se procederá 15 días después con un segunda vuelta donde participaran los dos candidatos mas votados.
Otros Órganos del Estado	***Poder Electoral*** Estructura del Poder Electoral Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Presidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Primer Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Segundo Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Ministros de la Corte Nacional Electoral de la Republica (Un Ministro por cada Departamento) Corte Electoral Departamental ✓ Presidente de la Corte Electoral Departamental ✓ Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental ✓ Segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental ✓ Vocales de la Corte Electoral Departamental (Un Vocal por cada provincia) Cortes Electorales Municipales; ✓ Presidente de la Corte Electoral Municipal ✓ Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal ✓ Segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal ✓ Vocales de la Corte Electoral Municipal (Un Vocal por cada Distrito Municipal) Juzgados Electorales; Jurados de las Mesas de Sufragios; Notarios electorales y otros funcionarios que la ley respectiva instituya.

Página 8 de 18

001032

			Tiempo de Mandato de los funcionarios del Poder Electoral Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Electoral en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de diez años que son Improrrogables. No podrán ser reelectos después de concluido su mandato. La ley electoral reglamentara la constitución, actividad y mandato de los Juzgados Electorales, Jurados de Mesa de Sufragio y Notarios. Competencias especiales del Poder Electoral Los cargos electivos, para las Universidades Publicas, Sindicatos, Directivas de OTB's y TCO's, se elegirá mediante voto directo y secreto y las elecciones serán supervisadas por el Poder Electoral en el ámbito de su aplicación territorial y se normara de acuerdo a Ley. ***Otros Cargos Electivos*** ✓ Defensor General, Departamental y Municipal del Pueblo ✓ Procurador General de la Republica, Departamental y Municipal ✓ Fiscal General de la Republica, Departamental y Municipal ✓ Contralor General de la Republica, Departamental y Municipal
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales Provinciales... etc	Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación debe ser: 1. Convicción Nacional, en función a los intereses de un país Intercultural, Plurilingüe y multiétnico que asuma la heterogeneidad del país en un ambiente de respecto, inclusión, equidad, solidaridad entre todos los bolivianos y bolivianas. 2. Descentralizado, que responda a las necesidades del país en sus diversas regiones geográficas, culturales, buscando la integración y solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional.

Dr. Fabian Pinaya R. CONSTITUYENTE C. 42 "A.S." Depto. Potosí - Bolivia

Pablo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Cadima Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUY... Secretaria de la Comision Vision País

Rodolfo Aguilar Flores CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR-4 CORDILLERA REGION DE PAIS CHUQUISACA - BOLIVIA

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

001033

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País
Autonomía para Bolivia (APB)

			3. Promotora de justicia, respeto, solidaridad, equidad, reciprocidad y calidad de servicio. 4. Incentivadora de la creatividad, el sentido de responsabilidad, la autonomía y la tolerancia el pensamiento crítico de hombres y mujeres.
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

Dr. Fabian Pinaya R. CONSTITUYENTE C. 42 "A.S." Depto. Potosí - Bolivia

Pablo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Cadima Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUY... Secretaria de la Comision Vision País

Rodolfo Aguilar Flores CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR-4 CORDILLERA REGION DE PAIS CHUQUISACA - BOLIVIA

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

001033

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Minería y Metalurgia	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

Pública Rubén Cárdenas M.
CONSTITUYENTE C-42 A.S.
Depto. Potosí - Bolivia

Pública Rubén Cárdenas M.
VICE PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-38
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria Gr. de la
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001037

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Recursos Hídricos y Energía	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

Pública Rubén Cárdenas M.
CONSTITUYENTE C-42 A.S.
Depto. Potosí - Bolivia

Pública Rubén Cárdenas M.
VICE PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-38
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria Gr. de la
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001036

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.
Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y

Rolando Aguilar Flores
CONSTITUYENTE C.I.R. 9 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulino Rojas Armado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001037

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País
Autonomía para Bolivia (APB)

	Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.
Coca	
Desarrollo Económico y Financiero	El Modelo Económico Autonómico del Desarrollo Boliviano, tiene como misión el asegurar a cada ciudadano una existencia digna, basándose en el ímpetu y pujanza del individuo como parte de la sociedad Boliviana y observa los siguientes principios: ✓ Soberanía Nacional; ✓ Respeto a la Propiedad Privada; ✓ Respeto a la Propiedad Publica; ✓ Respeto al Sistema Cooperativo;

Rolando Aguilar Flores
CONSTITUYENTE C.I.R. 9 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulino Rojas Armado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001038

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

- ✓ Seguridad Jurídica;
- ✓ Transparencia Absoluta;
- ✓ Función Social de la Propiedad;
- ✓ Libre Asociación;
- ✓ Incentivo y Desarrollo del Sistema de la Empresa Privada;
- ✓ Incentivo y Desarrollo de la Empresa Pública;
- ✓ Incentivo y Desarrollo de la Empresa Mixta;
- ✓ Incentivo y Desarrollo del Sistema Cooperativo;
- ✓ Defensa del Consumidor;
- ✓ Defensa del Medio Ambiente;
- ✓ Reducción de las Desigualdades Departamentales;
- ✓ Reducción de las Desigualdades Sociales;
- ✓ Busca del pleno Empleo;
- ✓ Protección e Incentivo del Sector Productivo;

La Republica de Bolivia, incentiva y asegura a todos el libre ejercicio de cualquier actividad económica, con independencia de autorización de órganos públicos, salvo en los casos previstos en la ley.

Reparto de Tributos

Para cualquier actividad económica que se realice en el territorio nacional se cobraran impuestos de rentas y ganancias, que serán reglamentados mediante ley de la Republica.

Los Gobiernos Municipales serán los encargados del cobro de los impuestos, multas sanciones y otros y de generar políticas internas para lograr este objetivo con la finalidad que todos los ciudadanos del territorio Nacional puedan cumplir con esta obligación y así exigir sus derechos. Los recursos recaudados por los Gobiernos Municipales automáticamente serán asignados a los diferentes Tesoros (Nacional, Departamental y Municipal) y fondos (universitarios y de compensación) de acuerdo a un porcentaje establecido en la Constitución, para que tengan la disponibilidad inmediata de los mismos, el Gobierno Nacional mediante Ley establecerá los procedimientos mas apropiados para este fin.

Pablo Regis Cormudo
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Quelima Martinez
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 6 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huaca M.
CONSTITUY...
Secretaria ...
Comision Vision ...

Rolando Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-8
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA BOLIVIA

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01039

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País
Autonomía para Bolivia (APB)

La Asignación de los dineros recaudados se repartirá de acuerdo al siguiente cuadro de porcentajes:

- ✓ 33.33% Gobierno Nacional

El saldo restante de 66.67% será distribuido en:

- ✓ 50% Gobiernos Autónomos Departamentales
- ✓ 30% Gobiernos Autónomos Municipales
- ✓ 10% Fondo de compensación Nacional
- ✓ 10% Universidades

Nota: De aplicación progresiva partiendo de la base actual.

Los Gobiernos Autonómicos Departamentales, y los Gobiernos Municipales deben crear 5 fondos:

- ✓ Fondo de compensación a favor de las zonas o áreas mas deprimidas dentro de sus territorios.
- ✓ Fondo para la educación dentro de su jurisdicción
- ✓ Fondo para la salud dentro de su jurisdicción
- ✓ Fondo para la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción
- ✓ Fondo para hacer frente a cualquier catástrofe dentro de su jurisdicción

Regulación de la actividad económica

- ✓ La ley normara, con base en el interés nacional, las inversiones de capital extranjero, incentivará las reinversiones y regulará la repatriación de beneficios.
- ✓ La empresa pública, la sociedad de economía mixta y otras entidades que exploten actividades económicas están sujetas al régimen jurídico propio de las empresas privadas, incluso en lo relativo a las obligaciones laborales y tributarias. Todas tienen los mismos derechos y obligaciones
- ✓ Las empresas públicas y la sociedad de economía mixta no podrán gozar de privilegios fiscales no aplicables a las del sector privado.
- ✓ La ley regulará las relaciones de la empresa pública, empresa privada, empresa mixta y empresas cooperativas con el Estado y la Sociedad.
- ✓ La ley reprimirá el abuso de poder económico que tienda a la dominación de los mercados, a la eliminación de la concurrencia y el aumento arbitrario de los beneficios.

Pablo Regis Cormudo
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Quelima Martinez
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 6 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huaca M.

Rolando Aguilar Flores

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01040

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

		Desarrollo Integral Amazónico	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria C.
Comision Vision...

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Puda Rojas Fernando
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País
Autonomía para Bolivia (APB)

Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	**Son principios Fundamentales para nuestras Relaciones exteriores y Diplomáticas:** Prevalencia de los Derechos Humanos; Autodeterminación de los Pueblos, La No interferencia; Neutralidad; La solución Pacifica de los Conflictos; Igualdad de Estados; Reciprocidad; Defensa de La Paz; El repudio a cualquier tipo de Dictadura; El Respeto Absoluto y Reconocimiento de cualquier Autoridad Elegida Democráticamente, La concesión del Asilo Político, El Reconocimiento a los pueblos, Etnias y Naciones del Mundo más allá de sus Status Jurídico; La lucha contra el Terrorismo.
		Seguridad y Defensa	Las Fuerzas Armadas, como base de la Soberanía y de la Unidad de Nuestra Nación, deben depender solo del Gobierno Nacional en todo sentido. A diferencia Fuerzas Armadas, la Policía cumple un rol de dar seguridad a la ciudadanía en tres niveles territoriales al interior de nuestra Nación; es por eso que la Policía debe depender totalmente en el Ámbito de su Jurisdicción territorial de los Gobiernos, ya sean Nacional, Departamentales y Municipales. El Gobierno Nacional preverá, asumirá y reglamentara los gastos de las Fuerzas Armadas de la Nación mediante Ley de la Republica. Se presupuestara los gastos de las policías de acuerdo a su jurisdicción y competencias: ✓ Policía Nacional (Asumirá los gastos el Gobierno Nacional). ✓ Policía Departamental Autonómica (Asumirá los gastos el Gobierno departamental). ✓ Policía Municipal (Gendarmería, asumirá los gastos el Gobierno Municipal).

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Puda Rojas Fernando
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001043

C01044

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

ALIANZA SOCIAL

(AS)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
José Jaramillo
Mario Orellana

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mario Orellana Mariani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Ch. 8 - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Marzo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Estado unitario social urbano-rural en transición a un estado socialista de los trabajadores, libre, independiente y soberana, con plena autoderminacion en lo politico, juridico y economico, fundada en los principios de plena igualdad de reciprocidad, libertad, justicia social, transparencia, honestidad y solidaridad complementaria. Un estado social dual de lo andino y lo occidental (multicultural y plurietnico) comunitario.
	Soberania		Radica en el Poder Social-Popular Constituyente que para una eficacia en sus atribuciones politicas bajo el concepto de soberanía popular única aplicará el derecho a la resistencia en el mandato popular como facultad privativa:*"la guardia popular constituyente, de indole indisoluble y obediencia única al poder popular constituyente".*
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		Deberá ser democrática, donde la soberania del pueblo se entrelace con una democracia directa, una democracia participativa-popular de las mayorías, una democracia genuina-representativa-multisectorial popular-comunitaria, una democracia politica proporcional y estable. ***Democracia popular directa de base:*** *La* elección de autoridades parlamentarias, prefecturales, de las juntas departamentales, regionales y municipales será mediante el sufragio universal, directo y secreto **pero los candidatos serán propuestos o postulados por la ciudadania o agrupaciones ciudadadanas de base debidamente acreditas pon un número de porcentaje de firmas o por medio de las organizaciones populares-vecinales, cívicas, sindicales, gremiales-profesionales**, cuyos candidatos serán presentados para su validez ante la Corte Nacional Electoral o Departamental.
	Religión		Laica
	Fundamentos y fines		Fundada en los principios de plena igualdad de reciprocidad, libertad, justicia social, transparencia, honestidad y solidaridad complementaria.
	Principios		
	Valores		

Página 1 de 17

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos Fundamentales*** 1. Derecho a una educación integral, teórica y práctica, manual e intelectual y productiva 2. Derecho al trabajo, con calidad y sostenible, cualquiera sea su condición física 3. Derecho a la seguridad industrial, higiene y ocupacional 4. Derecho a una vivienda popular y confortable 5. Derecho a un medio ambiente acorde al desarrollo 6. Derecho al deporte y recreación masiva 7. Derecho a una alimentación, nutrición y vestido 8. Derecho de fomentar la cultura ancestral ***Deberes fundamentales*** 1. De adquirir instrucción por lo menos primaria y secundaria 2. De procurar obtener un título profesional, humanístico o técnico-productivo 3. De contribuir por medio del trabajo, material o intelectual al desarrollo del país 4. De respetar a la familia, a la vecindad y la sociedad 5. De mantener higiene, limpieza y conservar el medio ambiente 6. De denunciar actos de corrupción política o económica bajo protección del Estado 7. De compartir solidariamente entre seres humanos 8. De concurrir a la recreación de la producción cultural-intelectual 9. De conservar y proteger el patrimonio cultural ancestral ***Derechos Sociales*** El trabajo goza de una mayor protección que el capital por parte del Estado. Los derechos laborales y sociales son irrenunciables y estos no prescriben. No se reconoce el trabajo a destajo o por unidad de tiempo, ni la contratación de personal a prueba inferior a tres meses en sectores productivos, excepto en profesionales sin subordinación laboral. No se

Página 2 de 17

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			reconoce como contratos civiles con relación laboral de subordinación dentro de una empresa, giro o institución, pública o privada, aún con discontinuidad de horario e inferior a ochos horas diarias, excepto en cuestiones de asesoramiento o consultoría externa sin subordinación. La estabilidad laboral u ocupacional será sostenible, traslaticia y garantizada por el Estado, en el sector público o privado por lo menos hasta los doce meses de celebrado el contrato, en caso de retiro antes del plazo mencionado será previo pago del bono de cesantía y otros beneficios establecidos por ley. Todo trabajador, público o privado, desde el momento de su contratación gozará del seguro social a corto y largo plazo, y otros beneficios señalados por ley. Obligatoriamente en todas las empresas e instituciones públicas, cooperativas y empresas privadas cada cinco años se efectuarán convenios colectivos, con normas o rectores comunes para sus dependientes, sin perjuicio de realizar contratos individuales anuales pero subordinados al convenio colectivo, su vigencia es irrenunciable por parte del trabajador. En todas las empresas e instituciones, de producción o servicio se exigirá seguridad industrial, higiene y ocupacional, según las modalidades de trabajo, basado en el principio de dignidad y calidad de trabajo. Todos los trabajadores y empleados gozan de inamovilidad laboral. No se admite el libre contrato y despido sin sujetarse a fundamentación patronal, estatal o privado y aplicación estricta de la ley especial del trabajo. El salario mínimo nacional tenderá a satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia. La Renta mínima del obrero o empleado jubilado nunca será inferior al promedio de de cuatro salarios mínimos y en base a las tres últimas

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001047

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			boletas de pago. El Estado por medio de ley señalará una renta mínima y máxima para todos los jubilados. El Estado precautelará estos derechos con políticas sociales. Los trabajadores en forma colectiva por medio de una comisión serán parte del control social en todas las empresas productivas y de servicio desde la preparación, organización ejecución del proceso productivo o de servicio, previa reglamentación por ley. Los juicios laborales se regirán bajo los principios de oralidad, pública y contradictoria con inversión de la carga de prueba. Se establece el seguro social universal gratuito, en el campo y en la ciudad, para todas las personas con o sin relación laboral, en todos los niveles de atención médica, renta mínima, derechos de privilegio de la tercera edad, independiente al seguro social obligatorio a favor de los trabajadores con relación obrero-patronal. Se garantiza el seguro social de asilo para las personas de la tercera edad con recreación productiva Las comunidades, los ayllus, los centros urbanos, tendrán derecho social colectivo a agua potable, alcantarillado, electrificación y otros servicios básicos y de comunicación. Todos los trabajadores y personas tiene derecho a una vivienda confortable, a la pulpèria barata.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	***Modelo de Estado:*** República unitaria, autonómica-descentralizada a nivel departamental, regional y local, con gobiernos de igual jerárquia, con competencias reglamentadas por esta Constitución y la Ley. Tiene una organización Penta-territorial. ***Estructura del Estado:*** ***Gobierno popular nacional*** a traves de los poderes populares constituidos.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001048

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Gobierno popular departamental • conformada por un Prefecto y una Junta Popular Departamental elegidos por votación universal y directa, a propuesta ciudadana o institucional-corporativo y cívico, salvo excepción por los usos y costumbres en los ayllus y markas comunitarias. Los militantes o candidatos de los partidos políticos se acreditarán a través de estos mecanismos de participación ciudadana e institucional. • Se creará al interior de la junta popular departamental el **comite departamental de los trabajadores asalariados y pueblos originarios** para fines de gestión y fiscalizacion desde la junta departamental ante el prefecto con igualdad de derechos que el resto de sus miembros, en donde las asambleas sindicales, comunidades, ayllus, marcas, capitanias, con presencia de autoridades electorales, elegirán y designarán al representante del comité por circunscripción territorial electoral, urbano y rural. ***Gobierno popular regional*** • Compuesta por un Delegado Popular Promisorio, designado por el Presidente de la República de terna propuesta por el poder social, y por una Junta Popular Regional elegido por votación universal o por usos y costumbres en ayllus markas y capitanias, con potestad de revocatoria de mandato del Delegado Popular Promisorio previa reunión de un número de firmas ciudadanas, certificada y aprobada por la Corte Electoral Departamental. • En cada Región se establecerán por necesidad SUBREGIONES representada por un SUBDELEGADO POPULAR PROMISORIO para promocionar e inspeccionar el desarrollo económico-financiero en las ayllus, marcas y capitanias, tendrá también la responsabilidad de coordinar efectivamente en la administración idónea de los Polos de Desarrollo Regional y coordinará el desarrollo productivo con las alcaldías municipales, urbanas, rurales e indígenas.

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cardozo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. 7
CHUQUISACA - BOLIVIA

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge. de
Comision Vision País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001049

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Gobierno local, urbano, rural e indígena, • Con un Alcalde y Junta Popular Municipal representativa y por un Cabildo urbano, rural e indígena como parte del Poder Social-Popular Constituyente, en donde los concejales y alcaldes serán elegidos por voto directo y secreto, por distritos o comunidades o varias comunidades o bajo la modalidad de usos y costumbres en municipios indígenas, con revocatoria de mandato, decisión asumida en el Cabildo y refrendada en cada distrito o comunidad por un número porcentual de firmas, sin necesidad de consulta o referendum. • Suprimiéndose definitivamente la elección y designación de los subprefectos y corregidores. • Los alcaldes y miembros de las juntas indígenas rendirán cuentas de su gestión anual también ante las instancias deliberativas de los pueblos originarios como los ulakas, cabildos y asambleas indígenas. • En igual forma obligatoria lo haran los alcaldes y concejales de los municipios urbanos y rurales ante el cabildo social-popular constituyente.
		Legislativo	El parlamento popular será bicamaral constituido por: **Cámara de nacionalidades:** Se sustituye la cámara de senadores por la **cámara de nacionalidades:** por territorio politico electoral.(Nación Aymara, Quechua, Tupi-Guaranies, Afrobolivianos, etc.), • Cuya elección será: por votacion universal o corporativa india de usos y costumbres, bajo una modalidad optativa, en la primera por votación directa y secreta de representacion uninominal. • En la segunda, representantes ungidos y designados por las instituciones u organismos de las nacionalidades indias, estrictamente por usos y constumbres, de carácter público. • En ambas modalidades con participación plena de organización y supervisión de la Corte Nacional Electoral.

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cardozo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. 7
CHUQUISACA - BOLIVIA

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge. de
Comision Vision País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001050

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Tendrán atribución de deliberar, legislar y fiscalizar a nivel nacional y gestionar para la nacionalidad o nacionalidades al que representan. ***Cámara de la nación:*** Se sustituye la cámara de diputados por la **cámara de la nación:** basado en la población departamental con alto porcentaje de demografía urbana: • Cuya elección será por votación universal, directa y secreta. • Los candidatos a elegir serán seleccionados a propuesta de los ciudadanos con un número de firmas acreditadas, de las organizaciones populares, sindicales, cívicas, en donde los partidos políticos a través de estos mecanismos institucionales podrán presentar a sus candidatos a representantes parlamentarios.
		Judicial	En lugar del Poder Judicial se instaura el Poder Constitucional y Judicial. • Se modifica el Tribunal Constitucional por la Corte Constitucional de la República, los Tribunales Constitucionales Departamental y Juzgados Constitucionales en Regiones y Subregiones. • Se instituye una Justicia Ordinaria en todas las Materias de Única Instancia Procesal, Oral, Pública e Imparcial. Administrada por los TRIBUNALES TECNICOS DE MATERIA EN UNICA INSTANCIA Y EL JURADO CIUDADANO COLECTIVO. • ***Tribunales Tecnicos de Materia en Unica Instancia*** compuesto por cinco miembros, quienes a más de presidir el juicio dictarán sentencia provisional tecnico-juridico de inocencia o condenatoria, para su aplicción requerira de la declaratoria de inocencia o culpabilidad del jurado ciudadano colectivo, de ser ratificatoria de la sentencia provisional técnica-jurídica se ejecutará en forma inmediata, de ser contradictoria se recurrirá en apelación restringida ante la Corte Superior de Justicia, como última recurso, en donde se

C01051

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUY.
Secretaria C. ...
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			volverá a solicitar previa fundamentación oral al Jurado su modificación, revocatoria o ratificación sobre el asunto en litigio. Se crean: • ***Tribunales de Conciliación*** como instancia o recurso obligatorio y vinculante para de todos los litigantes e instituciones constitucionales y judiciales antes de recurrir a la justicia ordinaria. ***El Concejo de la Judicatura:*** sera reemplazado por: • **Tribunal o Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento a Altos Dignatarios**, quien tendrá la atribución de juzgar a los funcionarios y autoridades nacionales y departamentales de los poderes y órganos del Estado. ***De la elección de los magistrados, vocales y jueces:*** • Será a través del Consejo Nacional Funcionarios Notables previa postulación ciudadana con acreditación de firmas o de corporaciones o colegiaturas de profesionales con acreditación de firmas señalas por ley, calificación de méritos-deméritos, probidad y solvencia moral reconocida. ***Periodo de funciones:*** • Para los magistrados, defensores generales de la nación será de siete años improrrogables y por un solo período constitucional. • Los vocales Jueces Tribunales serán designados por un período de cuatro años, sin reelección ante la misma instancia, salvo ante otro órgano del poder constitucional y judicial. ***Revocatoria de mandato:*** • Los Magistrados del Poder Constitucional, Vocales de la Corte Nacional Electoral y Defensores de la Justicia, del Estado y del Pueblo, serán revocados de su mandato por el Consejo Nacional de Funcionarios Notables previa acreditación de un

C01052

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUY.
Secretaria C. ...
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			número de firmas ciudadanas, con porcentaje a nivel departamental o nacional establecidas por ley, sin necesidad de consulta o revocatoria por votación directa y secreta, al segundo año de su mandato constitucional. ***Responsabilidad administrativa:*** • Podrán ser procesados por responsabilidad administrativa, civil o penal ante el Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento, cuyo fallo podrá ser modficado o ratificado en consulta ciudadana a petición del magistrado declarado culpable, en caso de ratificación de la sentencia de culpablidad este pagará los costos de la consulta con su patrimonio.
		Ejecutivo	• Modificar el sistema de gobierno presidencialista, por un **regimen parlamentario de gobierno**. • **Presidente de la republica**, será elegido mediante sufragio universal, directo y secreto, en forma directa, con el porcentaje alcanzado. • En caso de que su elección seá con el mínimo o inferior al 30 por ciento de total de votos emitidos, a la mitad de su gestión el Parlamento Popular Nacional inexcusablemente convocará a Consulta de revocatoria de mandato del presidente de la nación, requiriéndose para tal efecto la mayoría absoluta de votos, debiendo asumir ante la revocatoria popular del mandato el Presidente del Congreso Nacional para efectos de convocatoria en plazo de 180 días de nueva elección presidencial y miembros del parlamento. ***De los Ministros de Estado:*** • La designacion de los ministros de estado será potestad del Parlamento elevando ternas ante el Presidente de la República, en proporción equitativa de la Cámara de las Nacionalidades y de la Cámara de la Nación, en ningún caso serán miembros parlamentarios electos, caso contrario

Pablo Regis Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cardozo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001053

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			dimitirán automáticamente a su cargo congresal. • La interpelación a ministros seguida de censura tendra la consecuencia política inexcusable de renuncia del Ministro. • Los representantes de la Camára de las Nacionalidades o de la Nación que asuman el cargo de Ministro, automáticamente cesarán en sus funciones parlamentarias hasta un nuevo período constitucional, en caso de ser re-elegido será por única vez. ***De la Revocabilidad del mandato popular***: *Para* los representantes de las Nacionalidades, de la Nación, Presidente de la República, Ministros de Estado, Prefectos, Miembros de las Juntas Populares, Delegados Promisorios Regionales, Concejales, Alcaldes, Magistrados y Autoridades de Alta Jerárquia Nacional, en los siguientes casos y modalidades: • Por ineficiencia política en el mandato conferido • Por violación manifiesta de los Derechos Humanos • Por genocidios y masacres contra las nacionalidades, trabajadores y población. • Por corrupción objetiva o manifiesta sin necesidad de responsabilidad penal. • Por ineptitud o incapacidad de ejercer el cargo o petición popular de renuncia. Serán revocados de su mandato mediante consulta de revocatoria por voto universal, directo y secreto a la mitad de su período constitucional, salvo el caso de genocidios, masacres y violación de Derechos Humanos previa acreditación de un porcentaje de firmas a iniciativa ciudadana o a petición del poder social, establecida en ley de la República y validadas por la Corte Nacional Electoral. La revocataria de mandato en el caso de Alcaldes, Concejales Munícipes, Miembros de las Juntas Populares Departamentales y Regionales, Prefectos y Delegados Promisorios Regionales será:

Pablo Regis Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cardozo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

001054

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			• A petición e iniciativa del pueblo por medio del poder social o de la Ciudadanía, en ambos casos por un número de firmas establecidas por ley. Acreditada válidamente por la Corte Nacional Electoral, sin necesidad de consulta o revocatoria mediante voto directo y secreto se procederá a la revocatoria de mandato. • La revocatoria podrá efectuarse a la mitad su mandato constitucional y nunca en el último año de su período constitucional, salvo en el caso de genocidios, masacres y violación de Derechos Humanos de cáracter público, manifiesta y flagrante, sin dejar sin efecto la responsabilidad civil o penal que se seguirá en cuerda separada.
		Otros Órganos del Estado	***Poder social-popular constituyente de tipo corporativo***, a nivel nacional, departamental, regional y local como el "**poder supremo de soberanía de mando del pueblo**", de carácter indisoluble, insustituible, inalienable, imprescriptible e ienterrumpido ***Composición:*** Sera de orden corporativo de las mayorias populares. La distribución de escaños o curules sera: De forma proporcinal en cuanto a la posición ideológica y material en el proceso de producción, la fuerza física revolucionaria y el aporte teórico intelectual revolucionario, por tanto entre la clase obrera, la clase indígena y campesina y la clase media popular, cuya distribución porcentual será estudiada, registrada, configurada y definida por la Corte Nacional Electoral por distritos en el área urbana y centros empresariales totales y espacios territoriales electorales en el área rural indígena-comunitario. ***Dirección:*** ***R***evolucionaria, colectiva y rotativa, emergerá de las instituciones corporativas: • urbanas por medio de la democracia social y sindical, desde las células barriales- vecinales y empresariales hasta llegar a Conferencias o Congresos sectoriales bajo organización y fiscalización de la Corte Nacional Electoral y Departamental. • rurales cuya elección en el marco de usos y constumbres en el área rural y comunitaria, de ayllus y markas, con designación directa y rotativa entre los mejores amautas y

Página 11 de 17

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			talentos de la comunidad, supervisada por el organismo electoral, bajo pena de nulidad. ***Representación:*** En Gobiernos locales o municipios urbanos, rurales o indígenas el poder social-popular constituyente se representa por el CABILDO DEL PUEBLO. **DEFENSOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION**, sustituye al Ministerio Público, tendrá la atribución de promover la acción de la justicia en delitos de carácter público cometidos contra la sociedad, sea individual o colectiva, con excepción de las organizaciones o instituciones del Estado. Estará Compuesto por: ***Defensor general del estado.***- • Sustituye a la Contraloría General de la República, tiene la atribución de contabilidad y auditoria a las instituciones estatales de los poderes constituidos nacionales, gobiernos departamentales, regionales e instituciones autónomas, autárquicas y descentralizadas, sin restriccion alguna. • Con su resultado mediante la Dirección Especializada en Asuntos Juridicos de Protección del Estado interpondrá de oficio o a iniciativa del poder social de existir elementos de convicción los juicios de responsabilidad penal y civil a quienes corresponda. • Estará Integrado Por el Defensor General del Estado, el Defensor Departamental del Estado y el Defensor Regional del Estado. ***Defensor General del Pueblo*** Promeverá los derechos y garantías de los ciudadanos el la administración pública, incluida en el poder constitucional o judicial mediante el organo a denominarse Defensor del Ciudadano Litigante en cuanto a relaciones públicas, humanas y de retardación de justicia. Se mantiene la atribución de promoción y vigencia de los Derechos

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Humanos, en el marco nacional e internacional. Tendrá también la atribución de interpelar a los Embajadores del País en otros estados sobre la vigencia y protección de los Derechos Humanos de los bolivianos conforme a Tratados y Acuerdos Internacionales. La resolución recordatoria por dos veces consecutivas ante la misma autoridad, sin ejecución de respuesta o cumplimiento dará lugar a la suspensión inmediata de la autoridad recurrida. Para mantener la vigencia plena de los Derechos Humanos y garantías constitucionales, en todo tiempo y espacio se suprime el ESTADO DE SITIO POR GRAVE PELIGRO DE CONMOCION INTERNA, creada por la oligarquía para reprimir al pueblo, o en su defecto el Defensor del Pueblo asumirá la protección plena de vigencia de los Derechos Humanos, sin restricción alguna, inviolabilidad e inmunidad por sus actos ***DEL ORGANO ELECTORAL.-** planteamos la ratificación de la Corte Nacional Electoral bajo los principios de autonomía, independencia e imparcialidad en sus funciones. Los derechos y garantías políticas que sean trangredidos por esta isntancia nacional podrán en la via excpecional recurrirse ante la Corte Nacional Constitucional. ***DEL ORGANO CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y PERSONAJES NOTABLES.-** Tendrán la función de designar previa consulta ciudadana e institucional, calificación de méritos y deméritos, hoja de vida y solvencia moral a los miembros magistrados del Poder Constitucional, a los Vocales de las Cortes Superiores de Distrito, a los Vocales del Consejo Nacional de Disciplina y Enjuiciamento, a los integrantes de la Corte Nacional Electoral y Departamental, al Defensor General de la Sociedad, al Defensor General del Estado y al Defensor del Pueblo. Este Consejo estará integrado por **ciudadanos notables, probos e intachables,** de reconocida trayectoria y de respeto de la sociedad y sus instituciones, ratificada en una consulta por departamento, por un período constitucional vitalicio pero sujeta a consulta popular de revocatoria o ratificación de mandato cada tres

Indira Rojas Coromoto
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Valeriana Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge
Comision Vision Pais

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01057

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			años de su ejercicio. La designación arbitraria e ilegal de funcionario público dará lugar a la revocatoria inmediata del funcionario electo o favorecido. En caso de comprobarse la designación de funcionarios al margen de la ley o trangrediendo el orden jurídico vigente la pena para estos funcionarios nacionales notables será de 30 años de cárcel y confiscación de su patrimonio en el acto. Estarán bajo control y fiscalización del poder social.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales….etc.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación es la máxima función del Estado. La educación como derecho tendrá un presupuesto anual no inferior al 33% del TGN.Las empresas privadas, nacionales o extranjeras con grandes inversiones, las cooperativas sociales de producción o de servicio, concederán obligatoriamente un 25% de sus utilidades netas a favor de la educación pública a los municipios que serán destinadas a infraestructura, equipamiento desayuno, uniforme, material y transporte escolar gratuito. La educación es única, pública, fiscal y democratica; pluri-cultural, lengua materna; integral teórico-práctico, experimental-productivo, manual e intelectual, laica y científica; actualizada y creativa, en la vida para transformar la vida, vinculada a la producción social rotativa; calidad educativa con calidad nutricional, autárquica en su administración, de liberación nacional, revolucionaria, antiimperalista, comunitaria y socialista. La educación única y pública será la escuela del trabajo, vinculada a la vida, el trabajo y la producción social, entre el aula, el taller y el trabajo social. En los centros urbanos tendrá relación con la artesania y la industria, en los centros rurales o comunitarios con la agropecuaria y la artesanal doméstica.

Indira Rojas Coromoto
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Valeriana Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge
Comision Vision Pais

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01058

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			La educación fiscal es democrática, igualitaria y obligatoria en primaria, secundaria, superior e universitaria tanto para capacitados y discapacitados.
		Desarrollo Social Integral	***Regimen Familiar*** • La jornada de trabajo para las mujeres será de SEIS HORAS. • La contratación de mujeres no será inferior al treinta por ciento del total de los trabajadores en la empresa o institución y percibirán igual salarional del varón. • El Estado mediante un organismo autónomo o autárquico regulará la programación de todos los medios de comunicación destinadas a la población infantil y juvenil en aspectos de pornografía, prostitución o trata blanca. • El Estado sin perjuicio de la iniciativa privada fomentará la organización y construcción de casas hogares sustitutos para niños huérfanos, abandonados o de padres desconocidos • Toda familia tendrá derecho a una recreación turística interna, compartida con su vacación anual obligatoria o promoción municipal voluntaria. • Todas las personas y familias, son iguales en identidad, educación regular, salud, seguridad social, cargos públicos, electores y elegidos, defensa legal, empleo y educación integral.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Modelo Económico	***Modelo Económico*** Ecomomia estatal, comunitaria agraria y de cooperativismo social, con planificación economica de desarrolo nacional. Departamental y regional, con fomento regulado desde el estado a la iniciativa privada de artesanos y empresarios medianos, solo se acepta la inversion de empresas extranjeras en caso de inversion de riesgo tecnologico o utilidad comprobada para la region o municipio, con mayoria de acciones para el estado nacional.

Pablo Ramos Sandoval
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cambaldo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Cesáreo Marani Marani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria G.
Comision Vision País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001059

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Regimen economico, financiero e industrial de los recursos y bienes nacionales • Son de dominio originario nacional y de propiedad social del Estado, inalienable e imprescriptible, todos los recursos naturales y bienes nacionales, cualquiera sea su naturaleza, en particular los yacimientos mineros, metálicos y no metálicos, hidrocarburos en el subsuelo, suelo y sobrevuelo, agua, energía, bosques, parques u otros, gozando el Estado de la capacidad de organizar, planificar, dirigir y controlar la cadena productiva de exploración, explotación, industrialización, refinación transporte y comercialización. • El Estado podrá conceder en arrendamiento o instituir sociedades mixtas con empresas privadas, nacionales o extranjeras para la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales esenciales y bienes nacionales en caso de alto riesgo tecnológico o de beneficio comprobable para la región y la nación, previa aprobación por mayoría absoluta del Congreso Nacional y refrendado en referéndum popular, bajo pena de nulidad y responsabilidad penal a sus autores. • No se acepta por ningún motivo el monopolio de la producción de materias primas o servicios básicos, de las industrias y actividades de servicio privado, salvo autorización por referendum nacional y aprobado por mayoría absoluta.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	***Tierra y territorio*** • El Estado reconoce tierras de propiedad nacional, comunitaria, cooperativizada, unidades productivas agropecuarias y la privada-individual. • El Estado establecerá en distintas regiones fisicas del pais tierras de reserva fiscal, parques naturales y centros especiales de cultivo. • El Estado no reconoce por ningún motivo al latifundio ni minifundio establecido en grandes y pequeñas propiedades privadas. • El Estado constituirá y administrará unidades productivas estatales en tierras de su dominio, bajo el sistema asalariado,

Pablo Ramos Sandoval
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cambaldo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Cesáreo Marani Marani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria G.
Comision Vision País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001060

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			destinadas a la producción agroindustrial, pecuaria o forestal intensiva, con alta aplicación científica y tecnológica y de fomento a la producción en el territorio nacional.
		Seguridad y Defensa	

Rolando Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR-4
COMISION VISION DEL PAIS
ASAMBLEA BOLIVIA

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Mario Quintana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir 8 - Bolivia

Pablo Valdez Arrotinado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Condado C.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

001061

001062

C01063

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

ALIANZA SOCIAL PATRIOTICA

(ASP)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
José Jaramillo
Mario Orellana

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Pablo Mojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

(Documento Validado el 9 de mayo del 2007)

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Corriente humanista: El hombre es la razón suprema del Estado.	Indigenista Comunitario
	Soberanía			
	Símbolos			
	Idioma			
	Status Jurídico			Bolivia, libre, independiente, democrática, social, comunitaria, protagónica, participativa, antiimperialista e intercultural
	Forma de gobierno		Asegurar la Democracia Participativa.	Democrática, participativa y de consensos.
	Religión			Un Estado Laico, reconoce la libertad de culto y el ejercicio de las practicas espirituales de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, siempre que no violen los derechos fundamentales.
	Fundamentos y fines			
	Principios			Unidad, equidad, reciprocidad, complementariedad, solidaridad, transparencia, redistribución, independencia, pluralismo jurídico, responsabilidad social, acción positiva para la equidad, integridad territorial, vivir bien y una democracia participativa y de consensos.
	Valores			Valores de la libertad, la independencia, la Paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades		**Ciudadanía:** Podrán emitir su voto en sufragio popular a partir de los 16 años cumplidos.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías		

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Pablo Reyes Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. N° Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Advertimos y denunciamos el peligro de incluir en el texto Constitucional el termino de lo Plurinacional o Multinacional por las amenazas y peligro que implica para nuestro país, ya que las naciones de los Estados Plurinacionales o multinacionales al ser declarados tales por una constitución tendrían derecho a separarse y formar un Estado Nacional independiente. Unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad: nueve gobiernos departamentales, desde las comunidades con sus usos y costumbres, pasando por los gobiernos de cantón, sección de provincias hasta conformar el gobierno departamental mediante el concejo departamental o Asamblea Departamental presidida por el Prefecto o gobernador.	Es un Estado Multiétnica, pluricultural, plurinacional y antiimperialista y descentralizado en Autonomías territoriales, regionales, indígenas, originarias y campesinas, en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales.
		Legislativo		Desaparece la cámara de senadores. Solo funcionara una cámara denominada congresistas. La cámara se compone por 140 congresista plurinacionales, todos elegidos en forma uninominal por circunscripción. Para ser congresista se requiere: Ser boliviano de origen y haber cumplido los deberes militares, tener 30 años de edad al día de la elección

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Pablo Reyes Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. N° Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				y no ser mayor de 60 años al mismo día, estar inscrito en el registro electoral, ser postulados por un partido político y por agrupaciones cívicas del as fuerzas vivas del país, con personería jurídica reconocida, formando bloques o frentes con los partidos políticos, no haber sido condenado a una corporal. Serán elegidos por un periodo constitucional de cuatros años, pudiendo ser reelectos por una sola vez. No gozarán de inmunidad ni de juicios de privilegio.
		Judicial		Los ministros serán elegidos por voto popular, por un tiempo de cuatro años. Se elegirán dos ministros por departamento y reunirán lo mismos requisitos para ser congresista además de haber ejercido la abogacía, la cátedra universitaria, haber sido juez o magistrado por el tiempo mínimo de 15 años, no podrán ser releectos. Desaparece el consejo de la judicatura, el tribunal agrario y el tribunal constitucional, estos dos últimos pasarán a formar parte de la corte suprema de justicia.

Rubén Rojas Corrado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-38
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001066

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				Y otro poder supremo de justicia de los pueblos pasarán a formar parte de la corte suprema de justicia. Se debe analizar el cambiar el nombre del poder judicial por el de poder supremo de justicia de los pueblos el de poder supremo de justicia de los pueblos. **Ministerio público.** El fiscal general será elegido mediante voto popular por cuatro años, no pudiendo ser reelecto Los requisitos son los mismos para ministro de la corte suprema de justicia y o el poder supremo que los pueblos originarios Se crea la procuraduría general de la república, cuyos objetivos serán la de defender los intereses del estado y la democracia.
		Ejecutivo		El presidente será elegido por sufragio directo, incorporando la figura de la segunda vuelta, con la elección de un primer y segundo vicepresidente. Para ser presidente o primer y segundo vicepresidente, se necesita tener 30 años de edad, como mínimo

Rubén Rojas Corrado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-38
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001067

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				y un máximo de 60 años de edad, ser boliviano de origen, no haber sido condenado a pena corporal, y se desempeñarán en sus cargos por el periodo de cuatro años, sin perjuicio de la revocatoria de mandato impuesta por el pueblo soberano mediante referéndum. El presidente de la república y los vicepresidentes de la república no gozarán de ninguna inmunidad, ni de juicios privilegiados, si cometen delitos serán juzgados por la justicia ordinaria. El presidente electo y vicepresidentes electos, podrán ser reelectos por única vez. Los ministros de estado serán designados por le presidente y vicepresidente electos, en un número a determinarse en ley especial. Los prefectos, sub prefectos, corregidores, y consejeros departamentales serán elegidos por sufragio directo, una ley especial determinará sus atribuciones y competencias.
		Otros Órganos del Estado		Cuarto poder social plurinacional. El poder asociar plurinacional, es independiente y autónomo respecto a

Patricia Kores Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cambaló S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Ortellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 4 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01068

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				los poderes del estado. Priscila y controla a los poderes del estado. Enunciar los actos irregulares del ejercicio de la función pública. Sus decisiones son inapelables y de cumplimiento inmediato por parte de los poderes del estado. Está formado por los representantes de la sociedad civil, naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, representantes de las organizaciones sociales y otros. Somos electos en un número de 9, uno por departamento mediante voto popular, sin derecho a reelección, para ser elegidos miembros del poder social plurinacional se necesita tener 40 años de edad como mínimo y un máximo de 60 años, haber cumplido el servicio militar, no haber sido condenado apenas culpo corporal. Tendrán cumplir un período constitucional improbable de cuatro años.

Patricia Kores Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cambaló S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Ortellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 4 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01069

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales…etc.	Los nueve gobiernos departamentales autonómicos forman parte del Poder Ejecutivo conformando un Consejo de Estado, con facultades de planificación y ejecución de estrategias que aseguren el desarrollo sostenible.	Descentralizado en Autonomías territoriales, regionales, indígenas, originarias y campesinas , en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Masificar la educación y hacerla de calidad. Aplicación real de la orientación humanista en las diferentes alternativas de la Educación Avanzada	
		Desarrollo Social Integral	Usando las riquezas naturales cada niño de Bolivia, debe tener la posibilidad de comer, de ir a la escuela y desarrollarse sano, construir parques para que ellos disfruten de su niñez. Los niños son patrimonio de la nación. Todas las mujeres tienen asegurada su asistencia médica, antes, durante y después del parto. Los hombres y mujeres de tercera edad tengan el reconocimiento que se merecen, la asistencia medica gratuita, y la remuneración económica suficiente para descansar. Que todos los bolivianos en edad de trabajar tengan la seguridad de un empleo digno y justo.	

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Gutierrez Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01070

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
			Otorgar un beneficio de Asistencia Económica Vitalicia a todos los heridos, viudas, y huérfanos de las masacres de febrero y octubre del 2003.	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos		
		Minería y Metalurgia		
		Recursos Hídricos y Energía		
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial		
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio…	Todo recurso natural que se encuentre en nuestro territorio, deben ser nacionalizados, asegurando su abastecimiento a todos los hogares bolivianos, su industrialización y posteriormente su venta en las mejores condiciones posibles.	
		Coca		
		Desarrollo Económico y Financiero		
		Desarrollo Integral Amazónico		
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales…		
		Seguridad y Defensa	El presidente de la República una vez que haya nombrado al Comandante de la Policía o Fuerzas Armadas de las tres primeras antigüedades propuestos por el Estado Mayor de	

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Gutierrez Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01071

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
			cada institución, no podrá ser removido de sus funciones salvo casos de muerte, o comisión de delitos. Otorgar un porcentaje de los recursos del IDH para el potenciamiento de las Fuerzas Armadas de la nación y otro porcentaje del mismo rubro para la tecnificación y eficiencia de la Policía Nacional.	

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C.31
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Paulo Rafat Corotiado
VICE PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Plaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01072

C01073

C01074

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

Alianza Andrés Ibáñez

(A.A.I)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

H. Sabina Orador B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Comisión Visión País

Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	
	Soberanía		
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		Democrático, basado en el principio de que cada ciudadano, por que somos iguales, su voto, vale un voto, para los efectos de la constitución de los poderes públicos. Establecer mecanismos de participación democrática sin que se pretenda constitucionalizar poderes o supra poderes de naturaleza corporativa. **Sistema de Gobierno:** Mixto, sistema presidencial parlamentario.
	Religión		Reconocimiento de la vigencia plena de la libertad de culto.
	Fundamentos y fines		
	Principios		Inclusión, complementariedad, solidaridad, unidad, reconocimiento de nuestra rica y extraordinaria diversidad.
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	La Constitución Política del Estado debe recoger los derechos y garantías plenas de los ciudadanos y ciudadanas, la constitucionalización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Plena independencia de los poderes.
		Legislativo	Se mantiene el sistema bicameral: por dos razones, la primera es de carácter práctico, cuando son dos cámaras, una cámara aprueba una ley y va a la otra que se convierte en cámara revisora. La segunda razón, es que los Diputados representan a la población, en tanto que senadores, representan a la población y al territorio de un departamento, entonces existe un punto de equilibrio igualitario

Mario Orellana Mariani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE SUPLENTE CIR. 42 A.S.
COMISION VISION DE PAIS
CHUQUISACA BOLIVIA

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001075

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
		Judicial	Institucionalizar la Justicia Comunitaria, pero en tanto no haya colusión entre ésta y la justicia ordinaria. Que el Congreso siga nombrando las autoridades del poder judicial y que haya un mecanismo previo de consulta con organizaciones sociales, con colegios profesionales, universidades, sociedad civil, para habilitar candidatos que se postulen y en base a lo cual ya nombrara el Congreso Nacional.
		Ejecutivo	
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	**División Política Territorial:** Mantener la actual división política territorial fundada en departamentos, provincia o cantones y municipios. Establecer que para la creación de cualquier nueva unidad territorial, sea departamento, sea provincia, sea municipio, sea cantón o para fusionar unidades territoriales ya existentes, se lo haga mediante referendúm en donde participen los habitantes de los territorios involucrados. **Autonomías:** Respeto pleno al referéndum departamentalmente vinculante para los cuatro departamentos que se pronunciaron por el sí. Proponemos un Sistema de descentralización político administrativa para los departamentos donde ganó el no; proponemos insertar en la Constitución un mecanismo que permita nuevo referéndum en los departamentos que votaron por el no. Asegurar que las autonomías departamentales llegarán a las provincias y cantones con la elección de subprefectos, consejeros provinciales, agentes cantonales y a la asignación de los recursos correspondientes que correspondan a cada provincia. Garantizar un sistema de autonomía solidaria que permita corregir asimetrías entre departamentos y al interior de cada departamento. Establecer con claridad las competencias exclusivas y compartidas del nivel nacional, departamental y municipal. Dotar de autonomía plena departamental y

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE SUPLENTE CIR. 42 A.S.
Depto. Potosí - Bolivia

Mario Orellana Mariani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001076

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
			municipal que permitan legislar en el área de su competencia. Establecer la gradualidad en la transferencia de las competencias con sus respectivos recursos con competencias para crear tributos propios como complemento a una suficiencia fiscal. Definir mecanismos de descentralización y desconcentración de las diferentes instituciones públicas nacionales y su interrelación con los gobiernos autónomos departamentales y municipales.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación debe seguir siendo la más alta función del Estado. Esa educación, que debe merecer una cualificación extraordinaria, no solamente debe ser bachillerato en humanidades, debe ser la técnica que prepare a nuestra gente para acceder al mercado, ser productivo y tener buenos ingresos. Una educación que prepare a la gente para la vida, que le dote de condiciones para tener igualdad de oportunidades en la vida, eso queremos, junto a la educación pública, de manera supletoria y complementaria esté la educación privada.
		Desarrollo Social Integral	Acceso a la salud que sea universal y gratuita, de manera supletoria y complementaria esté la salud privada.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	El Estado ayuda a los pequeños productores del campo a establecer sistemas de comercialización para el mercado interno y para afuera.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio…	No se reconoce la propiedad de de la tierra, del traficante, el especulador y el engordador de tierras y para los productores honestos que tienen papeles, trabajan y cumplen la función económica social: garantía total. El Estado garantiza en materia de tierra el uso mayor del suelo, una tierra que su vocación es agrícola esta desperdiciada si está convertida en campo de pastoreo

Valentina Cantallo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Octavio Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8° - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIRCUNSCRIPCION 25
CHUQUISACA BOLIVIA

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01077

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
			pero una tierra forestal si la queremos convertir en agrícola nos vendrán los daños ecológicos. Establecer políticas claras de las tierras para facilitar el acceso a quien no la tiene. **Medio ambiente:** El estado que exija un manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	Economía Mixta, el Estado debe ser productor en sectores Estratégicos como los Hidrocarburos y Minería, por medio de contratos de operación o de riesgo compartido. El Estado tiene que intervenir a través del sistema tributario para captar parte de las utilidades, ósea, un manejo de política tributaria seria. El Estado promueve, alienta y estimula el desarrollo productivo en nuestro país, y da preferente atención al desarrollo de la micro y mediana empresa rural urbana. El Estado promueve y alienta el turismo potencialmente gigante de nuestra patria. El Estado tiene capacidad para generar y transferir tecnología para el mejoramiento de la productivada y en consecuencia facilitar el acceso competitivo de nuestra producción en los mercados.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales…	
		Seguridad y Defensa	

Valentina Cantallo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Octavio Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8° - Bolivia

Rogelio Aguilar Flores
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIRCUNSCRIPCION 25
CHUQUISACA BOLIVIA

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01078

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001079

001080

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política: CONCERTACION NACIONAL INSURGENTE (CN)

(Documento Validado el 20 de abril de 2007)

Abril 2007
Sucre– Bolivia

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Félix Cárdenas
Mario Machicado

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

J. Sabina Cordero B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Concertación Nacional - Insurgente (CN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CN
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Recupera y asume la Cosmovisión de los pueblos indígenas y trabajadores. La república es una continuidad colonial
	Soberanía		El Pueblo es soberano, con voluntad mayoritaria, es indivisible, imprescriptible. No puede haber un soberano divido. Los poderes constituidos ni nadie puede desconocer este principio
	Símbolos		Se reivindica el par frente al individualismo: 1. En la Cosmovisión todo es dual
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado plurinacional con una verdadera inclusión de los pueblos indígenas.
	Religión		Reivindica las religiones originarias y enjuicia a la religión católica en la etapa colonial y republicana, para ello exponen alegatos de crímenes políticos realizados por España, la Iglesia Católica y otros, planteando la recuperación de la memoria histórica
	Fundamentos y fines		Descolonización, reterritorialización, juicio para recuperar la memoria histórica. Establecer una primacía: primero el sujeto histórico, luego el Estado y no al revés. Que la constitución exprese el reconocimiento del pueblo, sus derechos y luego se defina al nuevo Estado que le debe servir
	Principios		
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Estado plurinacional, con reterritorialización y descolonización
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Reconocimiento de los derechos del sujeto histórico como primacía
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Previamente debe hacerse el Juciio al Estado Colonial y Republicano para identificar la principal causa de la crisis del Estado. Cuatro niveles de organización del nuevo Estado: primero los gobiernos locales y comunales, luego los municipios, las regiones y luego el poder nacional. Es una piramide invertida. Son cuatro niveles (tetraterritorial)
		Legislativo	Órgano central de toma de decisiones: la mitad indígena, la mitad conformado por la nación boliviana. Es una sola cámara, compuesta por dos bancadas
		Judicial	Representa una estructura jurídica frankinstein: no tenemos una estructura jurídica propia
		Ejecutivo	Un indígena como presidente o vicepresidente como evidencia de la verdadera inclusión o participación de los históricamente excluidos

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001031

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Concertación Nacional - Insurgente (CN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CN
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	En contra de autonomías departamentales, a favor de los gobiernos locales que conforman una nueva división política y administrativa del Estado, es decir, una reterritorialización
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Verdadera educación descolonizada. Hasta ahora han existido como dos educaciones: una donde se enseña a obedecer y otra donde se enseña a mandar. La educación es colonizadora. Eso debe terminar
		Desarrollo Social Integral	Supremacía del pueblo frente al Estado
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Nuevo modelo económico de reciprocidad y solidaridad previo juicio al Estado
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Reterritorialización
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	Interpelación para modificar estas instituciones, que mantienen su carácter colonial, de manera estructural.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001032

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001083

001084

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

CONCERTACION NACIONAL

(Cuarta Secretaría)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Dr. Sabina Condori B.
CONSTITUYENTE C-12 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

(Documento Validado el 26 de abril de 2007)

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

uÁreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	La Nación boliviana, sustentada en la Voluntad Soberana de Dios Todopoderoso, adopta la presente Constitución, fundada en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad, para asegurar el derecho de todos a una vida digna.
	Soberanía		
	Símbolos		***Símbolos:*** Himno Nacional, la Bandera tricolor, el Escudo Nacional, la Escarapela, la Kantuta y el Patujú.
	Idioma		
	Capitalia		***Capitalia:*** Sucre Capital Constitucional de la República de Bolivia
	Status Jurídico		Estado Social y Democrático de Derecho, que tenga su máxima razón de ser en la persona y la familia tradicional, compuesta por un esposo y padre (varón), una esposa y madre (mujer) y los hijos, como herencia de Dios.
	Forma de gobierno		Estado con democracia representativa y participativa, que permita la candidatura de ciudadanos probos, sin la dependencia de un partido político o agrupación ciudadana.
	Religión		El Estado reconoce los principios y valores cristianos bíblicos. Garantiza el derecho a la libertad de conciencia y culto, sin más limitaciones que las establecidas por esta Constitución, la moral y las buenas costumbres.
	Fundamentos y fines		Un Estado fundado en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad.
	Principios		Un Estado que respete la vida, como valor supremo de la persona, protegiéndola desde la concepción.
	Valores		Un Estado que promueva la vía pacífica para encontrar solución a nuestros problemas. Un Estado cuyos habitantes son conscientes de su riqueza multiétnica y pluricultural.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	***Ciudadanía:*** mantener la edad de los electores en 18 años. ***Nación:*** Nos reconocemos e identificamos como la nación boliviana.

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 6 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001035

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

uÁreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
Nuevo Mapa Institucional	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Se garantizan los derechos y libertades constitucionales: A la libertad de conciencia y culto. • A la libertad de expresión, • A la libertad de prensa e información. • Respeto de la inversión y la propiedad privada. • Derecho a una vida digna para todos: niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hombres y mujeres del campo y la ciudad. • Respeto a la familia tradicional, compuesta por un esposo y padre (varón), una esposa y madre (mujer) y los hijos, como herencia de Dios.
	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	***Tipo de Estado*** Estado unitario descentralizado, con reconocimiento de autonomías departamentales, resultantes del Referéndum autonómico vinculante ***Estructura del Estado*** Con tres órganos de Poder del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial con independencia de poderes.
		Legislativo	***Parlamento:*** bicameral con Senadores y Diputados uninominales, se mantenga el número de representantes en la Cámara Alta y se tienda a su disminución en la Cámara baja.
		Judicial	***Carrera Judicial:*** Respetada ***Forma de elección:*** seleccionados a través de concursos de méritos e idoneidad para el cargo. ***Principio:*** de universalidad, que se aplique para todos por igual. ***Tribunal Constitucional:*** se mantiene con independencia y transparencia.
		Ejecutivo	Gobierno presidencialista, ***Requisito:*** Presentación de un plan de gobierno para la habilitación de candidaturas.

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 6 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001036

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

uÁreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
			Segunda vuelta Para los dos candidatos más votados y que no obtuvieran la mayoría absoluta en la primera. ***Vicepresidente*** Solo reemplaza al Presidente eventualmente y convoca a elecciones cuando éste no puede concluir con su mandato. ***Período de Gestión:*** Cinco años de gobierno ***Reelección:*** Discontinua y por única vez. ***Revocatoria de mandato:*** cuando evidencien ineptitud en el cargo de servidores públicos.
		Otros Órganos del Estado	***Corte Electoral*** con absoluta independencia y transparencia en sus acciones.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	***Autonomías departamentales*** Estado unitario descentralizado, con reconocimiento de autonomías departamentales, resultantes del Referéndum autonómico vinculante.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal tengan en la educación su más alta función, ***Autonomía Universitaria:*** Reconocida ***Educación privada:*** Reconocida ***Sistema educativo*** basado en principios y valores
		Desarrollo Social Integral	***Medio Ambiente*** Estado y gobierno que vela por la conservación del medio ambiente y participa racionalmente de la administración sustentable de los recursos naturales.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	
		Minería y Metalurgia	

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001037

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

uÁreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
		Recursos Hídricos y Energía	Un Estado que invierta todo rédito en mejorar las condiciones de vida de todos los bolivianos, a través de su acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, servicios básicos y mejores vías de comunicación.
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	***Inversión privada*** Estado que respete y estimule la inversión privada que contribuye a ese desarrollo sostenible. ***Industrialización*** que genere empleos y añada valor agregado a nuestros productos. ***Propiedad privada:*** Gobiernos que respeten la propiedad privada.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	***Policía y Fuerzas Armadas*** fortalecidas moral y materialmente, para cumplir a cabalidad con sus respectivos roles de seguridad interna y externa. ***Servicio Militar voluntario***, que respete el ejercicio de la libertad de conciencia dispuesta por la Constitución.

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001038

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

01039

001030

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO AYRA

(AYRA)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Félix Cárdenas
Mario Machicado

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Pablo Rojas Carónado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	En la exposición se remarco que los pueblos indígenas nos manejamos dentro de la filosofía propia y la ideología del ayllu.	
	Caracterización de nación y Estado		**Modelo de estado:** Unitario Plurinacional Qullasuyu Bolivia es un Estado Plurinacional, pluricultural y plurilingüe, se asienta en los territorios milenarios y ancestrales de las naciones originarias y pueblos indígenas.	Estado moderno independiente, autonómico
	Soberanía		La soberanía del Estado Plurinacional reside en el Pueblo: las naciones Originarias, Pueblos Indígenas y las poblaciones de las Regiones y Centros Urbanos Plurinacionales, y se ejerce a través de cuatro poderes del Estado Plurinacional: Poder Ejecutivo – Paritario Diarquico, Poder Deliberativo (unicameral), Poder Judicial (pluralismo jurídico y Poder Amawtico (guía espiritual-control social).	
	Símbolos		Los símbolos que representan al Estado Plurinacional son: la wipala, la chakana, el kurmi, la bandera tricolor y los emblemas de las Naciones Originarias, Pueblos Indígenas y Regiones y Centros Urbanos Plurinacionales.	Se declara a la hoja de coca tradicional en su estado natural como identidad nacional, recurso natural, ancestral, médico y ritual de los pueblos indígenas de Bolivia
	Idioma		Aymara, Quechua y los otros idiomas de los pueblos indígenas.	
	Status Jurídico			

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
	Forma de gobierno		**Forma de Gobierno:** Es de consenso comunal indígena originario instituida en los usos y costumbres. **Sistema de Gobierno:** Democrático, participativo y representativo, a través de una representación por parcialidades aranzaya y urinzaya en dualidad Chacha Warmi. Además el modelo ayllu es el modelo que puede salvar al mundo.	
	Religión		El Estado promueve y sostienen la práctica religiosas espiritual cósmica telúrica de los Pueblos Indígenas y Naciones originarias y declara como su obligación recuperar su patrimonio espiritual y material.	
	Fundamentos y fines		El Estado Plurinacional se funda en la unidad y garantiza el derecho a la autonomía de: regiones y centros urbanos plurinacionales, naciones originaria auto determinadas y pueblos indígenas. La autonomía de los pueblos indígenas y Naciones Originarias es el ejercicio de su derecho ancestral a la propiedad y posesión de la tierra y territorio y la administración sostenible de sus recursos renovables, en una relación de equilibrio y reciprocidad en la visión del "Vivir Bien", el "Suma Qamaña" , el Sumax Kawsay o Teko Kavi". En las regiones y centros Urbanos plurinacionales la Autonomía se	Unidad en la diversidad y complementariedad

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			traducirá en a transferencia de competencias y recursos delegados en el ejercicio de su capacidad de elegir a sus autoridades en el macro que establezca la presente ley.	
	Principios		**Principios Constitucionales:** Se sostiene en los principios filosóficos superiores de la dualidad-complementariedad de opuestos, rotación, reciprocidad y redistribución, dentro de la visión cósmica y de equilibrio del mundo, entre la naturaleza: la madre Pachamama, y el hombre: Jaqi, Runa: CHACHA-WARMI, QHARI WARMI	
	Valores		Valor supremo de la vida y armonía con la madre naturaleza.	
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades		
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	**Derechos Colectivos:** Reconoce los derechos de tercera generación: Derechos Colectivos de los Pueblos indígenas, Naciones Originarias, población Afro descendientes, personas discapacitadas. Entre los Derechos de los Pueblos indígenas se reconocen derechos territoriales (territorialidad ancestral), culturales (institucionalidad emergente: usos y costumbres), y de auto identificación (autodeterminación de las nacionalidades).	Establecer un nuevo catálogo de derechos sobre todo derechos de tercera generación

Patricia Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			Derechos de la persona: Incorpora 19 nuevos derechos de la persona. Entre ellos los derechos civiles (vida, integridad física, libertad, libre transito) derechos políticos (libertad de decidir por uno mismo, derecho a la reunión), Derechos Sociales (seguridad social, seguridad alimentaria, vivienda, trabajo digno), Derechos Culturales (información, educación plurilingüe). **Deberes imprescindibles:** Cumplir la CPE y las leyes del Estado Plurinacional, contribuir con carácter de servicio con el trabajo, practicar los principios filosóficos superiores de la dualidad-complementariedad de opuestos, rotación, reciprocidad y redistribución, prestar servicios colectivos civiles y militares, resguardar y proteger los patrimonios culturales y naturales, denunciar cualquier acto de corrupción, Velar, respetar y ejercer los Derechos Colectivos como los Derechos de las personas. **Garantías esenciales:** incluyen garantías de administración de justicia, jurisdiccionales (habeas corpus, habeas data) y garantías civiles y políticas.	

Patricia Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	**Organización Funcional del poder publico:** Cuatro poderes del Estado Plurinacional: Poder Ejecutivo – Paritario Diarquico, Poder Deliberativo (unicameral), Poder Judicial (pluralismo jurídico y Poder Amawtico (guía espiritual-control social). **Organización Territorial del poder publico:** Establece su división territorial, sobre la base del sistema político territorial ancestral de los pueblos y naciones indígenas originarios. La división política administrativa queda establecida en: Estado Unitario Plurinacional, Territorialidades Auto determinadas de las Naciones Originarias, autonomías territoriales indígenas y de territorios discontinuos originarios. Autonomías Urbanas Plurinacionales	Gobierno democrático plural que reivindique los valores y principios de la democracia plural
		Legislativo	Elecciones directas a través de la dualidad entre hombre-mujer, bajo el principio de la universalidad. Una parcialidad del Congreso debe representar a las naciones indígenas originarias y la otra debe representar a los niveles territoriales urbanos-regionales plurinacionales.	Legislativo debe incorporar a las minorías con representación propia

Valentina Cambaló S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Paúl Perez Carvahado VICEPRESIDENTE COMISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01095

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
		Judicial	Pluralismo jurídico, con existencia de los dos sistemas de justicia ordinaria y comunitaria. El Poder Judicial deberá estar dividido en una Corte Suprema de Justicia y un Consejo de Justicia plurinacional	Reingeniería total del Poder Judicial. Reivindicación de la justicia comunitaria
		Ejecutivo	Ejecutivo de carácter diarquico (hombre-mujer) en todos los órganos del poder	El Poder Ejecutivo debe aproximarse al régimen parlamentarista
		Otros Órganos del Estado	Poder amáutico plurinacional de control y fiscalización económica, social, cultural en la gestión pública de los tres poderes públicos, como guía espiritual del Estado plurinacional. Su estructura estará conformada de la siguiente manera a) Concejo Supremo Amautico b)Directorio amautico c) Dependen del Directorio el brazo jurídico, técnico y operativo	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	Una re territorialización del espacio geográfico a partir de los territorios ancestrales de las naciones originarias.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Una educación intercultural, productiva y descolonizadora. Una sola educación única en todos los niveles y que no se reproduzca una educación rural para el campo y urbana para las ciudades.	
		Desarrollo Social Integral	Desarrollo en nuestras comunidades más alejadas, como también el alcance de la tecnología en los lugares alejados.	

Valentina Cambaló S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Paúl Perez Carvahado VICEPRESIDENTE COMISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

C01096

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Los recursos naturales son de propiedad de los pueblos indígenas, originarios y la población intercultural.	
		Minería y Metalurgia		
		Recursos Hídricos y Energía		
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial		Economía mixta y solidaria
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio.	Administración originaria del territorio de manera jurídica, económica, cultural y social. Expresa la necesidad del dominio sobre la propiedad de los recursos naturales renovables y no renovables, así como la identificación de los límites jurisdiccionales.	Los recursos Naturales no renovables, deben ser considerados como estratégicos. La tierra por su carácter estratégico debe ser social y productivo y se debe evitar la alta concentración de tierras en el oriente y excesiva distribución en occidente
		Coca	La coca es la base para todo tipo de actos rituales, como de convivencia social.	
		Desarrollo Económico y Financiero	**Marco General de la organización económica del Estado:** Fortalecer al Estado plurinacional en su rol de promotor, de un nuevo sistema y modelo económico basándose en los principios del Ayllu. Reconfigurar los procesos de producción, intercambio sobre la base de la territorialidad ancestral y de los centros urbanos plurinacionales. La programación del desarrollo económico de las territorialidades	

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paúl Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001097

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			autoderminadas y el país se realizaran en ejercicio pleno de la soberanía del Estado Plurinacional. El Estado formulara periódicamente el plan general de desarrollo económico y social del país en coordinación necesaria de los Gobiernos de la Territorialidades Autodeterminadas, su ejecución será obligatoria. Este planteamiento comprenderá los sectores estatales, y mixto de la economía del país. **Bienes nacionales** Son de dominio originario del estado Plurinacional, los bienes a los que la ley les da esa calidad. El suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustres fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento dependiendo de su ubicación, son de propiedad de los Pueblos Indígenas y las Naciones originarias y las territorialidades urbanas plurinacionales. La promoción y desarrollo de la energía nuclear es función del Estado.	

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paúl Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001098

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
		Desarrollo Integral Amazónico		
		Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	El Estado Plurinacional de Qullasuyu Bolivia reconoce y ejercita constitucionalmente los Tratados, Convenios y Pactos internacionales, siempre y cuando no contravengan a los principios jurídicos sustentados en la presente Constitución y en las relaciones de buena convivencia entre los Estados signatarios.	Los Tratados y Convenios Internacionales deben estar incorporados en un capítulo específico d ela nueva Constitución Política
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Seguridad y Defensa	**Régimen de las Fuerzas Armadas:** Orgánicamente constituidas por el Comando en jefe, Ejercito, Fuerza Aera, Fuerza Naval, cuyos efectivos serán fijados por el Poder legislativo, a proposición del Ejecutivo. Tienen por misión defender y conservar la seguridad del Estado Plurinacional garantizando especialmente las fronteras. Articular políticas de desarrollo a favor de los pueblos y naciones indígenas originarios, **Organización de las Fuerzas Armadas, servicio militar obligatoria** Descansa en su jerarquía y disciplina y el principio de territorialidad. Es obediente, no delibera, y esta sujeta a reglamentación interna. Dependen del presidente de la	

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marrani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001099

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			República y reciben ordenes en lo administrativo del Ministerio de Defensa y en lo técnico del comándate en jefe. La prestación del servicio militar será obligatorio sin excepción. **Régimen de la Policía Nacional:** **1. Funciones:** Tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden publico y la defensa y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio plurinacional. Ejerce la función policial de manera integral y bajo mando único, en conformidad con su reglamentación interna. No delibera, ni participa en acción política partidaria. **2. Dependencia de la Policía Nacional** Dependen del presidente de la República por intermedio del ministerio correspondiente.	

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marrani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001100

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001102

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE

(MBL)

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Documento Validado el 26 de abril de 2007)

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Paulo Rojas
Esperanza Huanca

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	La sociedad boliviana se constituye en una unidad bajo la denominación de República de Bolivia, organizada en el Estado Boliviano y conformada en su pluralidad interna como la nación boliviana. ***Caracterización de nación*** • Por su compleja composición étnica, cultural y social la República de Bolivia se reconoce como una sola nación integrada por diversas naciones originarias y diferentes sectores sociales.
	Soberanía		Como República y Estado, Bolivia, se organiza en el marco de la democracia representativa y participativa con plena soberanía e independencia, frente a otros Estados, y edificado como un estado de derecho. ***Territorio:*** • Bolivia, como República, Estado, Nación, nació el 6 de agosto de 1825 con una extensión territorial determinada en la Real Audiencia de Charcas. Actualmente tiene una superficie total de 1.098.00 Km2. El Litoral Boliviano es un territorio irrenunciable para la soberanía e integridad nacional
	Símbolos		***Capitalia:*** • La capital plena de la República de Bolivia es la ciudad de Sucre, reconocida como sede de las principales funciones (o poderes)del Estado • Se reconoce constitucionalmente como capitales honorificas a Tihuanaco como capital originaria e histórica de la nación boliviana y a Oruro como capital artística y/o cultural de Bolivia) Son emblemas patrios de integridad y unidad nacional: La bandera tricolor: rojo, amarillo y verde, el himno nacional y el escudo nacional. Se reconocen como símbolos representativos de la pluriculturalidad de la nación boliviana: la wiphala, la flor de la kantuta y la flor de patujú.

Valentina Cardallo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001103

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
	Idioma		Son idiomas oficiales de la República: el Quechua, el aymará y el castellano, debiendo ser utilizados en la misma jerarquía en todos los ámbitos del Estado. Se reconocen como lenguas legitimas los idiomas y dialectos de los pueblos originarios o nativos de la nación.
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		El Estado Boliviano, en su unicidad está constituido por niveles gubernativos autonómicos de ámbito nacional, departamental y municipal con igual valor constitucional, con competencias asimétricas y específicas por nivel y con una cualidad gubernativa asentada en el voto ciudadano universal.
	Religión		
	Fundamentos y fines		
	Principios		• Naturaleza y calidad del Estado (definición ideológico-política) • Naturaleza y forma de la República (definición política) • Calidad de la unidad o unicidad de la Nación boliviana, en su diversidad plurinacional (definición étnico-cultural y política) • Naturaleza y alcances de la democracia, representativa y participativa • Naturaleza de la soberanía como emanación del Pueblo y delegación de ella a los representantes • El poder político como la esencia de la organicidad del Estado • Independencia e interdependencia, frente al contexto externo • El Estado de Derecho • El principio de la complementariedad de contrarios, como núcleo para la armonía y la concatenación del conjunto nacional • Ciudadanía • Participación ciudadana • Integración Continental

Valentina Cardallo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001104

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
	Valores		***Valores*** • Democracia • Soberanía • Autonomía – descentralización • Poder Político y Poder Civil o Ciudadano • Pluralidad Étnica y Social • Dignidad • Bien Común • Libertad • Igualdad • Justicia • Pluralismo • Solidaridad • Reciprocidad etc.etc.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos fundamentales por Grupos o categorías:*** Derechos vitales: • Derecho a la vida • Derecho a la Integridad • Derecho a los alimentos • Derecho a los bienes esenciales • Derecho a la salud • Derecho a la vivienda • Derecho al medio ambiente • Derechos Civiles: • Igualdad ante Ley • Derecho a la locomoción • Derecho a la libertad • Derecho a la ciudadanía • Derecho a la nacionalidad • Derecho a la profesión • Derecho a los servicios jurídicos • Derecho a los servicios administrativos

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE C/R - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
C/R. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01105

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			• Derecho a la Honra • Derecho al domicilio inviolable Derechos sociales • Derecho a la familia • Derecho al matrimonio • Derecho a la unión de hecho • Derechos de los menores de edad • Derechos de los de tercera edad • Derecho a la privacidad • Derecho a la seguridad social • Derecho a la asistencia social • Derecho al Desarrollo Personal • Derecho a la correspondencia Derechos Económicos • Derecho al trabajo • Derecho al salario • Derecho a la propiedad intelectual • Derecho a la propiedad productiva • Derecho al comercio • Derecho a la Industria • Derecho a Sindicalizarse • Derecho a Organización gremial • Derecho a la tributación • Derecho a la protección laboral Derechos Políticos: • Derecho al voto o sufragio • Derecho al asilo • Derecho a la ciudadanía • Derecho a elegir o ser elegido • Derecho a la petición a autoridades • Derecho a la reunión • Derecho a la protesta • Derecho a la discrepancia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE C/R - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
C/R. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01106

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			• Derecho a la consulta • Derecho a la fiscalización Derechos Culturales: • Derecho a la libertad de conciencia • Derecho a la religión • Derecho a la educación • Derecho a la libertad de expresión • Derecho a la libertad de opinión • Derecho a la libertad de información • Derecho a la comunicación • Derecho a la identidad cultural ***Deberes Individuales y Colectivos por categorías*** Deberes vitales: • Paternidad • Responsabilidad familiar Deberes civiles: • Servicio Civil • Servicio Militar Deberes sociales: • Responsabilidades sociales • Educar Deberes económicos: • Tributación • Trabajo Deberes Políticos: • Voto • Participar Derechos Culturales: • Unidad • Inclusión ***Garantías:*** • Protección legal

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01107

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			• Habeas corpus • Habeas data • Amparo • Seguridad ciudadana
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Estado Triterritorial: el ámbito nacional, el meso o intermedio y el local, a través del Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal. Propuesta: 4 poderes: - Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Poder Regulatorio y de Control Diferenciar los Poderes Políticos (Ejecutivo, Legislativo) y los Poderes Civiles (Judicial y Regulatorio).
		Legislativo	Poder Legislativo con una sola Cámara donde se reduzcan los privilegios de los parlamentarios suplentes
		Judicial	La elección de los miembros de la Corte Suprema debería darse mediante elección cívica directa, sin ingerencia de los otros dos poderes ni de los partidos, y mediante mecanismos apropiados que permitan el voto ciudadano, bajo un reglamento de garantice la idoneieidad profesional de los supremos. El Consejo de la Judicatura debería reducirse a ser un órgano propio del Poder Judicial, encargado especificamente a las tareas administrativas y de control interno.
		Ejecutivo	Poder Ejecutivo dando nuevas funciones ejecutivas al Vicepresidente: de dirigir el Gabinete Ministerial y sin asumir el rol interventor sobre el Poder Legislativo en tanto Presidente Nato del Congreso, un Gabinete Ministerial con competencias nacionales y la conformación de dos o tres niveles más como cuerpo ejecutivo, dejando como un organismos distinto y especializado el aparato administrativo estatal.
		Otros Órganos del Estado	El Poder de Control o Regulatorio, debería congregar a las instancias especificas del Estado que deben preservar su

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01108

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			funcionamiento, sin contaminación de los dos poderes políticos. Si las funciones de control, regulación, garantía y defensa frente al mismo Estado y ante los dos poderes políticos, requieren de esta separación, el Poder de Control debería conformarse, según las funciones señaladas, con los organismos hoy conocidos y vigentes como son: la Contraloría General de la República (control fiscal), la Superintendencia (regulación), el Ministerio Público o la Procuraduría, además de la Defensoría del Pueblo (garantías ciudadanas), agregando a todo esto, la función clave de la preservación y respeto irrestricto de la Constitución (Tribunal Constitucional).
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales….etc.	Propuesta de una nueva división: Nación Boliviana, Departamentos (9), Provincias, Municipios y Distritos Municipales. ***Autonomías y Descentralización*** Pasar del modo Unitario (o simple) al modo compuesto triterritorial (ni federal, ni autonómico) Características del Estado Triterritorial • Equipotencia Constitucional - Los 3 gobiernos son iguales • Cualidad Gubernativa – emergen del voto soberano y legislan • Catálogo competencial – cada nivel tiene sus competencias específicas. Autonomía es capacidad de darse leyes a nivel: 1. Nacionales – Parlamento 2. Departamentales – Asamblea Departamental 3. Municipales – Concejo Municipal
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	• Sustituir el Régimen Cultural por otro Régimen del conocimiento.
		Desarrollo Social Integral	

Valentina Canaballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01109

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Los Recursos Naturales de Bolivia, son objeto de un tratamiento nacional y unitario. Y la declaración de soberanía y propiedad de todos estos recursos como propios de la sociedad boliviana, como comunes de la nación boliviana, y como patrimonio a ser preservado por el Estado Boliviano. Son bienes públicos indivisibles, inalienables e intransferibles. Su explotación podrá ser excepcionalmente delegada a entidades estatales que puedan contratar servicios de empresas privadas, nacionales o extranjeras, en condiciones absolutamente rigurosas desde el punto de vista de la preservación de nuestra soberanía, de la exclusividad para el pueblo y el Estado sobre la propiedad de tales recursos y, finalmente, sobre la justificación de una relación de este tipo siempre que los beneficios y utilidades para el pueblo de Bolivia sean mayoritarios.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio…	La tierra debería merecer un tratamiento diferenciado en base a tres sentidos: derecho fundamental como condición de vida, reconocimiento de la tierra como medio de producción fundamental o condiciones de legalidad de la tierra en base a las funciones y sociales que sus detentadores deban cumplir. En el caso del territorio, un reconocimiento explícito y fundamental del territorio de los pueblos originarios, cuya existencia se circunscribe a ese eco-sistema en el que se incluyen los recursos naturales de los que dispone la comunidad para su vida y subsistencia. Tratamiento jurídico adecuando en los casos de confrontación y conflicto entre territorio originario y explotación agro-pecuaria del mismo, por empresas o el propio Estado.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	**Estructura y funcionamiento de la Economia:** Privilegiar políticas Estatales respecto a los satisfactores vitales que cubran las necesidad vitales del pueblo; el ordenamiento del sistema económico en base a la articulación de sus principales elementos como son: los recursos naturales, la fuerza de trabajo,

Valentina Canaballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01110

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			la producción y el mercado; y fijar las bases para una economía nacional soberana frente al mercado mundial y a la relación dependiente e interdependiente de los países.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	Un primer esfuerzo constitucional debería ser la formulación de una estrategia fundamental del papel geopolítico que tiene Bolivia en América del Sur. Esto quiere decir, rescatar la extraordinaria posición que tiene Bolivia para convertirse en un nudo de integración continental, desde distintos ámbitos estratégicos: energía, comunicación y transporte para mencionar los más importantes. Nuestra histórica posición de reivindicar el litoral cautivo y tener acceso a la relación marítima internacional.
		Seguridad y Defensa	El reconocimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía debería incorporarse como una instancia organizativa del estado, Fuerzas Armadas: Para la función de seguridad nacional, soberanía e independencia del Estado, ante el concierto internacional, el reconocimiento constitucional hacia las Fuerzas Armadas debería tener esta significación fundamental y estratégica, cuidando que en el orden interno sea muy restringida y excepcional en ningún caso como justificativo para romper la institucionalidad democrática del país. Policía Nacional: En cuanto a la convivencia pacífica interna, el cumplimiento coercitivo de las normas, la protección de los bienes individuales, colectivos y estatales y la seguridad ciudadana la Constitución debería reservar las mismas prerrogativas para el cuerpo de la Policía Nacional. Seguridad Ciudadana: autorizar la creación de mecanismos de defensa y control de la misma ciudadanía, por barrios, comunidades o sectores sociales que merecen esta autoprotección

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cambalio S.
CONSTITUYENTE C-30
COCHABAMBA - BOLIVIA

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001111

001112

001113

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Sistematización

Visión de País :

Representación política: Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (M.C.S.F.A)

(Documento Validado el 19 de abril de 2007)

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

SAN FELIPE DE AUSTRIA (M.C.S.F.A)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	M.C.S.F.A
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Se asume la lógica dialéctica como filosofía y socialismo científico como ideología.
	Soberanía		Soberanía contra el imperialismo
	Símbolos		
	Idioma		Se reconocen las lenguas nativas.
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		Democrática participativa, donde el pueblo a través de sus organizaciones administra el Estado. Democracia con Participación Popular. El pueblo es quien hace la administración, la gestión, la ejecución y control social. El pueblo trabajador políticamente organizado administra el Estado en su beneficio.
	Religión		
	Fundamentos y fines		El Estado se sustenta en un modo de producción cuyas relaciones entre los hombres sean solidarias, comunitarias, de ayuda mutua y colaboración, de acuerdo a las capacidades físicas e intelectuales de cada miembro de la sociedad.
	Principios		
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Reconocimiento de la Plurinacionalidad, fortaleciendo el internacionalismo entre las 36 o más naciones de nuestro país. El respeto mutuo y la colaboración solidaria entre los pueblos de nuestra patria, debe ser norma de convivencia social. Ninguna nación o etnia, será excluida, marginada ni explotada.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Derechos de los niños: a la educación, alimento y la vestimenta: Derechos de Tercera Edad; a la alimentación, vestimenta y vivienda. Derechos de las mujeres: disfrutar de la maternidad Derechos de los trabajadores: derechos sociales y a no ser explotado. Derecho a la insurrección del pueblo.

Raúl Rojas Cornejo
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01114

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

SAN FELIPE DE AUSTRIA (M.C.S.F.A)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	M.C.S.F.A
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	El estado de sustenta en el poder social, que consiste en la participación del pueblo en las diferentes instancias de administración del Estado. El poder social consiste en que el pueblo a través de distintos mecanismos tiene acceso a la administración del Estado, presencia en los ministerios, presencia en el Legislativo, presencia en el Judicial, presencia en el Ejecutivo, presencia en el
		Legislativo	
		Judicial	
		Ejecutivo	
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación no es un privilegio, será científica, solidaria, altamente calificada y esencialmente humana. Desarrollara la conciencia nacional, en el sistema educativo escolarizado, educación superior, tanto publico como privado. El objetivo de la educación es formar al ser boliviano como un agente de transformación y de cambio de esta sociedad injusta.
		Desarrollo Social Integral	Reconocimiento de lo derechos sociales de los trabajadores.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	La explotación de la naturaleza tendrá que ser planificada científicamente, para beneficio exclusivo del pueblo. Los Recursos Naturales no podrán ser concesionados a las empresas transnacionales o extranjeras.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Economía Planificada: Industria altamente desarrollada. Las fabricas, las industrias no son propiedad privada, sino propiedad social, propiedad de todo el pueblo. La industria productiva debe atender primordialmente la demanda interna, procurando la seguridad alimentaria. Los procesos productivos están conducidos científicamente.

Raúl Rojas Cornejo
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01115

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

SAN FELIPE DE AUSTRIA (M.C.S.F.A)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	M.C.S.F.A
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	La explotación de la naturaleza tendrá que ser de manera planificada científicamente, para uso exclusivo de los bolivianos. Los Recursos Naturales no podrán ser concesionados a las empresas transnacionales o extranjeras.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	El modo de producción debe estar sustentado en principios y valores esencialmente humanitarios; en principio y valores de equidad, de reciprocidad, de complementariedad. El desarrollo económico y social debe ser planificado.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberania y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	Cualquier intento de Golpe de Estado será sancionado sin derecho a juicio, por la máxima pena que establezca la Constitución Política del Estado. El Ejercito ni la Policía Nacional podrán enfrentar a su pueblo protegiendo los intereses de las transnacionales.

Valentina Canaballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE...
Secretaria Gr...
Comisión Visión País

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001116

001117

001118

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyente responsable
Sistematización:
Zulema E. Arza

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Sistematización

Visión de País:

Representación política: Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR-NM

Mario Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Documento Validado el 25 de abril del 2007)

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
	Marco Filosófico e Ideológico		La Democracia es el valor supremo que el ordenamiento jurídico tiene que precautelar
	Soberanía		
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado Constitucional; cuyo Gobierno sea Unitario y Descentralizado; bajo el Sistema Parlamentarista; con Autonomías Departamentales, donde se de una descentralización profunda para las provincias y en el que puedan funcionar las Autonomías Indígenas. El Estado Unitario es descentralizado porque el Gobierno Nacional debe transferir competencias y recursos a los entes territoriales, que gozan de autocefalía y tienen patrimonio propio.
Imaginario y Representaciones sociales	Forma de gobierno	Visión País	**Sistema de gobierno** democrático y esta Democracia Participativa, siendo su característica fundamental la de representación, debe ser Parlamentarista, fundado en la necesidad de que el Presidente tenga la obligación de asegurarse la confianza del Parlamento, debido a que es el Jefe de Estado sea responsable políticamente ante esa instancia de Gobierno. De esta manera es importante señalar que se debe estructurar el Gobierno al amparo de tres principios rectores. I. Igualdad de la rama Ejecutiva y la rama Legislativa. II. Colaboración entre ambos poderes. III. Reciprocidad entre las acciones y competencias de cada rama.
	Religión		Libertad de Culto
	Fundamentos y fines		**PRINCIPIOS** Los principios fundamentales que debe consignar la Nueva Constitución son los siguientes: **1.- Libertad;** **2.- Igualdad;**
	Principios		
	Valores		

Página 1 de 12

C01119

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			3.-Justicia; **4.- Pluralismo.** El Nuevo Estado debe fundarse en el principio de Pluralismo, del que halla su justificación el régimen de autonomías. Debemos construir el Estado bajo el principio de que:" Somos Diversos que deben buscar la unidad, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad.". **FINES DEL ESTADO** **1.-** El Estado debe promover el ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos, bajo el principio del pluralismo, reconociendo una ciudadanía diferenciada y el derecho que asiste a todo individuo y colectividad, de participación en los actos de gobierno y en la vida pública. **2.-** El Estado debe garantizar igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder e impedir cualquier forma de discriminación, de manera que se conciba la libertad en términos de autorrealización del individuo y la colectividad. **3.-** El Estado debe preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, explotando y extrayendo los recursos naturales, bajo el principio económico de un aprovechamiento sostenible. **4.-** El Estado debe garantizar la seguridad interior y exterior; defender la integridad territorial y potenciar económicamente al territorio. **5.-** El Desarrollo Humano y la calidad de vida de la población deben ser fines para el Estado; las políticas públicas tienen que estar orientadas a mejorar las prestaciones de salud y educación y cualesquiera otras que redunden en el Bienestar Social. **6.-** El Estado debe precautelar el Medio Ambiente, como condición indispensable para el desarrollo, velando por un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y por la calidad de vida de la población.

Página 2 de 12

C01120

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	La nueva Constitución debe consignar además de los derechos de primera y segunda generación; los derechos de las colectividades, que son los de tercera generación y finalmente los derechos de cuarta generación, que tienen que ver con el uso y disfrute de la tecnología. Debiendo considerar los siguientes: 1. A la vida, la salud y la seguridad. 2. A la libertad de Opinión. 3. A la libertad de asociación. 4. Al trabajo, la industria, el comercio o cualquier otra actividad lícita. 5. A la educación y cultura. 6. A la enseñanza bajo tuición del Estado. 7. Al ingreso, permanencia y salida del territorio nacional. 8. A formular peticiones individual o colectivamente. 9. A la propiedad privada, individual y colectivamente. 10. A una remuneración justa. 11. A la seguridad social. 12. Libertad de culto. 13. A la objeción de conciencia. 14. A la protección del medio ambiente. 15. Derecho de antena 16. A la propia imagen. 17. Derechos de consumidores y usuarios. 18. Derechos de los beneficios del desarrollo tecnológico. Establecer garantías necesarias para la protección de estos derechos y los recursos pertinentes para que pueda haber un procedimiento que permita su defensa. Por ello se debe mantener en nuestra legislación los recursos de amparo, habeas corpus y habeas data.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001121

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Nuevo Mapa Institucional		Organización y Estructura del Estado	Estado Autonómico con la alianza de las demarcaciones político administrativas, en procura de un funcionamiento más eficiente y democrático del Gobierno, que deriva en un sistema de gobierno Parlamentarista. Sistema Parlamentarista basado no solamente en la coordinación de las ramas del poder público, sino también en su colaboración e igualdad jerárquica. 1 - La Rama Ejecutiva esta dividido en un Jefe de Estado y un Gabinete Ministerial. 2.- El Órgano Legislativo esta en pie de igualdad con el Órgano Ejecutivo. 3.- La Dirección de los Negocios Públicos debe estar a cargo del Parlamento y del Jefe de Estado, a través de un gabinete responsable ante la Rama Legislativa.
	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Legislativo	**RAMA LEGISLATIVA** Órgano Legislativo Bicameral, cuya composición permita que concurra una representación por territorio y por población. De tal manera que exista una cámara de representantes departamentales y una cámara de diputados uninominales. Diez (10) Representantes departamentales y los diputados uninominales serían elegidos 1 por circunscripción uninominal. Los representantes departamentales deben ser electos por un periodo de 4 años y los diputados uninominales por un periodo de 2 años, de manera que la renovación parcial de la rama legislativa obligue al poder ejecutivo a buscar gobernabilidad con los Departamentos y las regiones. Las Competencias del Parlamento deben definir; a) la legislación en todas las materias que sean exclusivas del Gobierno Nacional; b) la Designación de Autoridades; c) las autorizaciones para conceder y adquirir empréstitos; d) la determinación de las rentas nacionales; e) normar la Seguridad Interna y Externa del Estado; f) la aprobación del presupuesto nacional; y g) la fiscalización del Jefe de Estado y su Gabinete de Ministros.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001122

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
		Judicial	**RAMA JUDICIAL** La función jurisdiccional se ejerce en todo el territorio de la República, bajo el principio de unidad jurisdiccional. El Estado Autonómico no implica la transferencia de competencias judiciales, las cuales se ejercen en un solo nivel institucional. Se debe mantener el principio constitucional de que no puede haber tribunales de excepción. Fortalecer al Consejo de la Judicatura como órgano administrativo y disciplinario del poder judicial, además de que constitucionalmente se le debe dar atribuciones para la proposición de ternas al congreso, en lo que respecta a la designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El escalafón Judicial por principio debe ser el mecanismo para la calificación de los meritos y las designaciones. La Constitución debe garantizar la independencia del Tribunal Constitucional, manteniendo el sistema de control de la constitucionalidad concentrado y como norma debe consagrar los principios para el ejercicio de la jurisdicción constitucional, para cuyas resoluciones no debe haber recurso ulterior. La Organización, estructura y funcionamiento de la Rama Judicial deberán estar regulados mediante Ley Especial, es importante sin embargo que se garantice la gratuidad de la justicia y que se impida la creación de jurisdicciones especiales, que soslayen los principios y valores consagrados por la Constitución Política del Estado.
		Ejecutivo	**RAMA EJECUTIVA** La rama ejecutiva se divide, en el Jefe de Estado, cabeza del Ejecutivo, por un lado (presidente) y Gobierno propiamente dicho por el otro lado, es decir un gabinete , encabezado por la figura de un primer ministro. Se deben asignar atribuciones específicas para el Jefe de Estado, entre ellas que sea elegido por el Parlamento; dirija al cuerpo Diplomático y sea responsable de las relaciones internacionales de nuestro Estado.

Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Pablo Ramos Coronado VICEPRESIDENTE COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

001123

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			El Primer Ministro deberá ser elegido por Sufragio directo, universal y secreto y ser la cabeza del Gabinete de Ministros. La responsabilidad del Gabinete de Ministros es ante el Parlamento y su designación debe estar a cargo del Primer Ministro previa aprobación del Parlamento. Los Ministros de Estado y el Primer Ministro deberán permanentemente debatir las políticas públicas en el Parlamento, rendir cuentas de sus actos de administración y presentar informes periódicos de su gestión. La responsabilidad ministerial implicará que el Parlamento pueda censurar al Ministro de Estado y al Primer Ministro, pudiendo ordenar su destitución y procesamiento en caso de ser necesario. La Constitución deberá establecer los casos en que la responsabilidad es individual o solidaria. La fiscalización del Parlamento estará a cargo del Jefe de Estado, quien podrá censurar dentro de sus atribuciones constitucionales, al Parlamento que haya cometido excesos y se encuentre en discordancia con el gabinete de Ministros, anticipando las elecciones de Diputados Uninominales dentro del marco y de acuerdo a los plazos establecidos por la Constitución. Se propone Competencias Exclusivas de la Rama Ejecutiva, que establezcan atribuciones para: a) Ejecución y cumplimiento de las leyes; b) Relaciones Exteriores; c) Política Monetaria; d) Administración de las rentas nacionales en los porcentajes establecidos mediante el presupuesto nacional, la Constitución y las Leyes de la República; e) Aprobación de Presupuesto Nacional; f) Dirigir la Seguridad Nacional g) Designación de los funcionarios administrativos en las áreas de sus competencias.

Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Pablo Ramos Coronado VICEPRESIDENTE COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

001124

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
		Otros Órganos del Estado	**CONTRALORÍA GENERAL.** La fiscalización de los actos administrativos y el control gubernamental, debe estar a cargo de la Contraloría General de la República, En el marco de las autonomías debe dársele competencias a las Autonomías la de legislar en esta área y conformar una Contraloría Departamental, de acuerdo a las necesidades institucionales del ente territorial. **RÉGIMEN ELECTORAL** La nueva Constitución debe consignar los principios que debe adoptar la legislación electoral en el tiempo, garantizando la consideración del Sufragio como un acto democrático que permite determinar la voluntad social, a través del voto universal, directo e igual, individual, secreto, libre y obligatorio. Todo escrutinio debe ser público; las formas de elección de candidatos y determinación de circunscripciones electorales debe hacerse conforme al Sistema de Representación Proporcional. Cualquier acción tendiente a distorsionar resultados y deformar la voluntad popular debe ser tipificada como delito electoral y merecer la pena correspondiente. Los electores deberían votar a partir de los 18 años, cualquiera sea el grado de su instrucción u ocupación. Los ciudadanos bolivianos en el extranjero deben tener el derecho a ser electores y ese derecho debe estar consignado expresamente por la constitución. La representación política se ejerce a través de los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas. Se debe Instaurar el marco normativo para que puedan habilitarse y funcionar, **partidos políticos departamentales**, en el ámbito de lo que serán las Autonomías Departamentales. Definir las normas que permitan la independencia del órgano electoral y la vigencia de la institucionalidad democrática, por ese motivo la designación de los vocales de la Corte Nacional Electoral debe darse por un periodo de Diez años y a través de ternas presentadas al poder legislativo nacional, desde los poderes legislativos departamentales, en el marco de lo que será el régimen de autonomías.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Fabián Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001125

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	**AUTONOMIAS** La Nueva Constitución tiene que establecer el Catalogo competencial que permita delimitar las competencias del Gobierno Nacional; los Gobiernos Departamentales y los Municipales. Además se debe entender que la Autonomía Departamental tiene que concebirse como la suma de las autonomías provinciales, dentro de la lógica de que es en la jurisdicción territorial del Departamento, el único ámbito territorial que permite la transferencia práctica de competencias ejecutivas y legislativas. Establecer con claridad que competencias son exclusivas de los distintos niveles de gobierno; las competencias que son compartidas y las competencias que son concurrentes. Entendiendo Autonomía como; A) La capacidad de lograr que el estado Nacional cumpla las obligaciones con los Departamentos; las Provincias y los Pueblos Indígenas. B) La capacidad de los entes territoriales para desarrollar las políticas públicas. Deben implementarse los mecanismos institucionales necesarios para preparar la institucionalidad de los departamentos en el objetivo de plasmar su Gobierno Autonómico, ello implica la elaboración de un proyecto de Ley de Transferencia de competencias y la materialización de las gestiones necesarias para que se pueda ingresar en un régimen de Pre- Autonomía, antes y después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado. La nueva Constitución debe establecer el mecanismo para ratificar a través de la Constitución Formal, el Estatuto Autonómico. A través de la elaboración y ratificación de los estatutos autonómicos, se podrán establecer racionalmente las relaciones entre el Estado Boliviano y la Autonomía Departamental.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Fabián Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001126

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			En lo que respecta a las políticas económicas, la nueva constitución debe determinar las áreas en las que los Gobiernos Departamentales podrán ejercer competencias para la regulación de actividades comerciales e industriales, permitiendo que los entes territoriales puedan controlar, estimular o gestionar directamente estas actividades en el marco de sus competencias. **RENTAS DEPARTAMENTALES** En lo que se refiere a las rentas departamentales corresponde a la nueva constitución en el apartado referido a rentas nacionales dptales. y municipales, definir el aspecto fiscal de las Autonomías Departamentales, considerando como mecanismos de nivelación interterritorial **I.- Mecanismo programático.-** Estableciendo la asignación de los recursos a las Autonomías Departamentales, en función de los servicios públicos que se prestan y de las competencias asumidas por la Autonomía Departamental. (Cuyo porcentaje se calcula a través del Presupuesto General de la Nación). **II.-Mecanismo Preceptivo.-** A través de un Fondo de Compensación Ínter territorial, que corrija los desequilibrios económicos y cuya determinación y distribución corresponda al Poder Legislativo Nacional, dentro del marco de la nueva constitución.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La Educación debe ser concebida como la más alta función del Estado, y a través del Régimen Económico y Financiero, destinar recursos exclusivos para fomentar la cultura del pueblo, desarrollar el capital humano y la investigación científica. El Estado deberá garantizar la Educación Pública y Gratuita, en los niveles: preescolar: primaria; secundaria; técnica y superior. Dentro de ese contexto debe ser obligación de todo particular, recibir instrucción al menos en los niveles de primaria y secundaria. La Constitución debe garantizar la Autonomía Universitaria; entendida como la libre administración de los recursos universitarios; la libre elección de autoridades; la elaboración y aprobación de Estatutos; fijación de presupuestos; determinación de los planes de estudio; celebración de contratos y capacidad para contraer empréstitos.

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01127

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			De manera gradual se podrá transferir la educación como competencia de la entidad político territorial departamental y al nivel departamental de gobierno, acompañando de los recursos económicos necesarios
		Desarrollo Social Integral	Toda persona tiene derecho al amparo y protección del Estado en materia laboral. El trabajo debe ser retribuido a través del sueldo y el salario, de acuerdo a las tareas desempeñadas sin sufrir ninguna forma de discriminación; sea por la edad; la raza; el sexo o cualquier otra forma de segregación, bajo la premisa de que por igual trabajo igual remuneración. La constitución debe definir al trabajo como el asiento del progreso material de la sociedad, fuente de toda riqueza y valor preponderante del orden económico y social. Dentro de ese contexto, el Estado debe proteger al trabajador y al empleador. Las políticas sociales, deben ser una competencia compartida por los distintos niveles de gobierno, se debe transferir constitucionalmente a los Gobiernos Departamentales y Municipales, competencias para el estimulo de la creación de empleo. Garantizar la libre asociación patronal, el derecho a huelga, la sindicalización y el fuero sindical. Mantener la jurisdicción especial en materia Laboral y desarrollar con prioridad la legislación del Trabajo y la Seguridad Social
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Introducir en el nuevo texto constitucional el concepto de Desarrollo Sostenible, como directriz de las políticas económicas y de Desarrollo. Establecer una distinción clara entre los principios constitucionales aplicables para los recursos naturales no renovables y los recursos naturales renovables. El concepto de regalías debe abarcar la extracción de cualquier recurso natural no

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01128

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			renovable y el porcentaje que por ley debe corresponder a cada departamento por su agotamiento, debe implicar por lo menos el 11% de las rentas percibidas por el Estado, estos recursos deberán ser distribuidos directamente a los gobiernos autonómicos departamentales. Dentro del concepto de Desarrollo Sostenible, se usan los recursos renovables en correspondencia con la capacidad de su regeneración y en el caso de los recursos no renovables contemplando la posibilidad de sustitución a futuro En lo relativo a los recursos naturales no renovables, se debe establecer como se obtendrá renta de su aprovechamiento y como se sustituirán en lo posible los ingresos provenientes de su extracción. De esta manera, la nueva Constitución debe prohibir su distribución a través de bonos y subsidios. Se debe permitir al Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, la creación fondos fiduciarios para obtener rentas de forma sostenible, a través de formulas que permitan calcular la tasa de explotación del recurso en función a la tasa de interés del mercado. De forma que se consienta garantizar un retorno económico.
		Minería y Metalurgia	*El tema de Minería y Metalurgia esta tratado conjuntamente con el de Hidrocarburos, como recursos no renovables sintetizado en el espacio superior*
		Recursos Hídricos y Energía	En el caso de la explotación del recurso agua y de los recursos forestales, se debe obligar a su uso sostenible, no en función de la demanda sino en virtud de la capacidad de carga del sistema
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	La Nueva Constitución debe garantizar la propiedad agrícola, la seguridad de las inversiones privadas y públicas y la obtención de rentas a causa del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. Dentro de las atribuciones otorgadas a los departamentos autónomos se debe conferir al Gobierno Departamental la competencia de legislar en materia agraria. El trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, de forma equitativa la legislación debe permitir que se

Valentina Caballero S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paula Zenteno Zambrana
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001129

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			contemplen para un adecuado saneamiento de tierras. Todas las tierras del Estado deben cumplir una función económica y social, incluyendo las tierras comunitarias de origen, que deben recibir un tratamiento que reconozca los usos y costumbres de las poblaciones indígenas.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Se debe incorporar en nuestra Constitución la normativa que regule en términos generales el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, forestales y de energía en general.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	

Valentina Caballero S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Paula Zenteno Zambrana
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

001130

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Observaciones:

** En la propuesta presentada por el MIR – NM, se plantea dentro de un acápite lineamientos fundamentales para el proceso de reforma constitucional, lineamientos que no entran en ninguno de los ejes temáticos planteados para las comisiones pero que considero necesario adjuntar por si fuera conveniente.*

Reforma Constitucional.-

La Constitución, debe ser siempre rígida, para garantizar la institucionalidad y seguridad jurídica y para su reforma se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

I. Toda reforma de la Constitución sea parcial o total, estará sujeta al marco establecido por la Constitución anterior.

II. No podrá haber reforma que sea aprobada sin considerar la formula de los dos tercios de votos para su aprobación, en todas las fases que implique el procedimiento de reforma.

III. No podrá el poder constituyente transgredir el marco constitucional y legal del país, interpretando la constitución fuera de las reglas de interpretación establecidas por el ordenamiento constitucional del país.

IV. La reforma total de la constitución debe resultar de la expresión clara de la voluntad del Soberano, que mediante un referéndum consultivo tendrá que votar a favor de la necesidad de la reforma.

V. La reforma parcial de la constitución deberá involucrar materias que hayan sido consultadas al soberano a través de referéndum.

VI. La reforma total de la constitución debe ser aprobada por la Asamblea Constituyente y ratificada por el Soberano a través de referéndum ratificatorio.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Sucre, 26 de marzo de 2007

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Dra. Zulema Encarnación Arza Cuellar
Constituyente

Dr. Sabina Cordova B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

C01132

C01133

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Raúl Prada
Esperanza Huanca
Paulo Rojas
Rogelio Aguilar

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

(MAS)

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

MAS
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

(Documento Validado el 7 de mayo de 2007)

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia es un país compuesto por varias culturas, naciones, pueblos, y población intercultural del campo y las ciudades.
	Soberanía		Soberanía popular y pluralista
	Símbolos		Los símbolos plurinacionales son: la bandera roja, amarilla y verde, la whipala, el himno nacional, el escudo de armas, la escarapela, la flor de la kantuta y la flor de patujú.
	Idioma		Son idiomas oficiales los idiomas de las naciones indígenas, originarias, campesinas y el castellano en igualdad de condiciones.
	Status Jurídico		Bolivia es independiente, libre, soberana, plurinacional, intercultural y plurilingüe.
	Forma de Gobierno		Adopta la forma democrática participativa, • Referéndum • Plebiscito • Iniciativa Legislativa Ciudadana • Revocatoria de Mandato • Cabildos • Asambleas Comunitarias Representativa • Elección de representantes por voto universal y directo • Representación Territorial Comunitaria. • Elección de representantes por formas propias de gobierno • Cabildos y Asambleas Comunitarias • Las Múltiples formas de autogobierno y autogestión comunitaria
	Religión		Se reconoce la libertad de cultos y el ejercicio de creencias y prácticas espirituales de las naciones.
	Fundamentos y fines		Complementariedad, reciprocidad, redistribución, solidaridad, libertad, igualdad, pluralidad, equilibrio, justicia, etc.
	Principios		
	Valores		Los principios fundamentales son: el respeto a la vida, la dignidad, la identidad, la soberanía y el Vivir bien.

Isaías Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01134

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Nuevo Mapa Institucional	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Ciudadanía múltiple e integral. Nación que contiene a nacionalidades. Composición Plurinacional Reconocimiento pleno de las nacionalidades originarias.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Deberes ante los cuatro niveles del Estado plurinacional: Indígena, municipal, meso, es decir, departamental y regional, y nacional. Derechos múltiples y plurales. Garantías liberales. Los derechos son parte del bien común. Su reconocimiento constitucional en el Estado Social Comunitario Plurinacional implica que todo derecho es lo que une a la colectividad y al mismo tiempo, expresa la legitimidad del derecho a la diferencia. Reconoce, protege y promueve los derechos humanos, los derechos sociales, políticos y económicos, los derechos de las naciones, los derechos colectivos y los derechos individuales.
	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	**Estructura y organización del Estado**	Bolivia tiene un estado: - Unitario - Plurinacional - Pluricultural - Intercultural - Comunitario Estado plurinacional con descentralización administrativa y autonomías.
		Legislativo	• Asamblea Unicamaral Plurinacional • Representantes electos por voto directo (uninominales) • Representantes departamentales por voto directo • Representantes de nacionalidades y pueblos por formas propias de elección
		Judicial	• Pluralismo jurídico como principio ordenador. • Justicia comunitaria (JC) misma validez legal y jerarquía que justicia ordinaria (JO) • JO no anula ni modifica decisiones de JC

Isaías Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01135

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
			• Máximas autoridades elegidas por voto y autoridades locales por usos y costumbres
		Ejecutivo	Pluralismo organizativo. • Presidencialista (Presidente, Vicepresidente y Ministros). • 50% de Secretarios de Estado elegidos de ternas presentadas por la Asamblea Plurinacional • Segunda vuelta • Mandato: 5 años con opción a reelección por una sola vez. • Revocatoria de mandato
		Otros Órganos del Estado	Recomposición estructural en un nuevo mapa institucional. ÓRGANO SOCIAL PLURINACIONAL • Vigila y controla a los Órganos del Estado • Esta integrado por representantes de la sociedad civil • Es independiente y autónomo respecto a los Órganos del Estado • Denuncia actos irregulares en la función publica
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales.... etc.	En el marco del estado plurinacional se cobijan las autonomías territoriales indígenas, municipales interculturales, provinciales autonomías departamentales, regionales interculturales y la autonomía regional indígena. *División Política Administrativa* • Departamentos • Provincias • Municipios • Distritos • Territorios • Indígenas

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01136

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Pedagogía descolonizadora, intercultural, plurilingue, comunitaria y productiva, técnica, tecnológica y científica.
		Desarrollo Social Integral	Armonía ecológica, biodiversidad, desarrollo humano y sostenible integrales, medicina tradicional y turismo ecológico.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Propiedad, gestión, administración. Industrialización, comercialización, por parte del Estado, en la conducción del marco de políticas estratégicas energéticas.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	Propiedad, y gestión de los recursos naturales por parte del Estado, bajo la conducción estratégica del respeto a la vida, a la naturaleza, enmarcando las políticas en el horizonte sostenible. El agua no podrá ser concesionado e incorporado a ningún acuerdo internacional
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Pluralidad económica y articulación de los espacios de distribución, producción y consumo, jerarquizando la gestión comunitaria como guía y referente del contexto económico pluralista.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Busca una Economía Social Comunitaria Mixta para el VIVIR BIEN de toda la población, las comunidades y los individuos Economía Estatal con la recuperación de la propiedad sobre los recursos naturales renovables y no renovables. El Sistema económico respeta y protege la iniciativa privada y la retribución justa del capital invertido La economía se basa en los principios de: eficiencia, igualdad complementariedad productiva y equidad distributiva, evitando la concentración de la riqueza Se prohíbe toda forma de monopolio u oligopolio privados y prácticas colusivas anti-microempresa Garantiza la soberanía alimentaria

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir.-8 - Bolivia

Esperanza R. Huarca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria General
Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01137

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
			Genera políticas contra las desigualdades y otras formas de exclusión social y económica, promoviendo la erradicación de la pobreza, el trabajo digno, justa retribución y precios justos para los productores El Estado respetará, protegerá y fomentará las formas de reciprocidad, redistribución, complementariedad, solidaridad, intercambio o trueque como instituciones propia de la Economía Comunitaria Reconoce, protege y promueve todas las formas comunitarias y colectivas de organización económica Reconoce y respeta la iniciativa privada, siempre y cuando contribuya al desarrollo económico-social del país, y no ponga en riesgo la independencia económica del Estado La economía privada debe ser ambientalmente sustentable, fuente de trabajo digno y no agravará desigualdades ni aumentará la pobreza Administración armónica y ecológica de los recursos naturales, de la tierra y el territorio, comprendiendo a la tierra como parte del espesor territorial y al espesor territorial como parte del espesor de la biodiversidad.
		Coca	Patrimonio cultural y nacional. Inserción de prácticas y de políticas de su revalorización, con industrialización y despenalización.
		Desarrollo Económico y Financiero	Desarrollo económico social y ambiental formulado como producto de una planificación estratégica y el Apoyo financiero y cooperación con soberanía nacional.
		Desarrollo Integral Amazónico	Integración de la Amazonía a la soberanía nacional y articulación de la soberanía en términos de un desarrollo sostenible andino-amazónico.

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001138

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	Ocupación sistemática e integral de las fronteras, aplicando políticas fronterizas de integración, en el horizonte de la patria grande. Asume en sus relaciones internacionales los principios de igualdad y autodeterminación de los pueblos, solidaridad, integración y complementariedad económica entre los estados y naciones, el respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión, no intervención de un país en los asuntos internos de otro.
		Seguridad y Defensa	Concepción de la defensa y seguridad en términos de una movilización general y permanente con políticas orientadas, al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. La participación de la institución armada en el desarrollo nacional.

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001139

C01140

C01141

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO

(MNR)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Paulo Rojas
Esperanza Huanca

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

(Documento Validado el 24 de abril del 2007)

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia por siempre libre, independiente, soberana, multinacional, e intercultural. ✓ Bolivia multinacional que se asienta en el principio de igualdad para todas las nacionalidades, etnias y pueblos indígenas que la habitan, pero que respeta la actual territorialidad existente, sin excluir, en el futuro, procesos nuevos que alumbren una nueva realidad política administrativa sin afectar la unidad de los bolivianos y que se desarrollen en el marco de la voluntariedad, la democracia y el interés nacional.
	Soberanía		El pueblo el soberano y tiene todo el derecho de autogobernarse y decidir qué autoridad merece su confianza
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Bolivia definida como un estado social de derecho que sostiene como los valores supremos de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y la justicia.
	Forma de gobierno		Forma de gobierno democrática representativa, participativa e igualitaria.
	Religión		Respetar la Religión Católica si es entre el 75% ó 80% de los bolivianos profesa la fe católica, como Religión Oficial, pero al mismo tiempo respeta la libertad de culto.
	Fundamentos y fines		Fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos.
	Principios		
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos ciudadanos:*** ✓ Control social ciudadano a la función pública.
Nuevo Mapa institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	
		Legislativo	
		Judicial	Se debe implementar la auditoria de procesos, para que cuando un ciudadano se sienta perjudicado, o sienta afectado sus intereses pueda solicitar a un Comité Especial para que haga una revisión minuciosa, si se aplicó correctamente las leyes, si la sentencia fue

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001142

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
			justa o injusta llegado el caso
		Ejecutivo	Transformar el Presidencialismo en Parlamentarismo, implantando el Órgano Ejecutivo, que se organice de manera TRITERRITORIAL o CUATRITERRITORIAL: Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales e incorporar Gobiernos Regionales. ✓ Referéndum revocatorio del mandato. ✓ Reelección Presidencial solamente por dos mandatos
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	Una Bolivia Unitaria con descentralización administrativa y política para los departamentos que votaron por el NO en el Referéndum Autonómico y con autonomías departamentales reconocida a los departamentos que votaron por el SI en ese Referéndum. Las autonomías departamentales deben respetar y profundizar a las autonomías municipales.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Modelo Económico	Economía de Estado, Social y de Mercado.
		Hidrocarburos	El efecto de la socialización del gas en la calidad y el nivel de vida, educación y salud para los bolivianos, se producirá mediante una combinación de beneficios desde lo que significa la reducción sustancial de las tarifas eléctricas, la ampliación de la demanda de la energía y la electrificación de zonas marginadas del territorio nacional, hasta el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia en el hogar, mediante la calefacción, la refrigeración, y el acceso a la televisión, radio, electrodomésticos, agua caliente, etc., mayor seguridad en las ciudades y barrios con el alumbrado publico y además, la posibilidad de aprovechar la energía domiciliaria barata para desarrollar actividades productivas domesticas. La cadena gas, energía, agua y tierra tiene que extenderse a lo largo y ancho de todo el territorio de Bolivia, de Norte a Sur, de Occidente a Oriente, allí donde la tierra tenga necesidad de agua y riego para producir riqueza.

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001143

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	**Recursos Hídricos:** ✓ Las fuentes de agua y los recursos hídricos son patrimonio de la Nación y corresponde al Estado administrar el régimen de posesión y aprovechamiento del agua, garantizando su uso racional y el acceso de los productores al riego.
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	✓ Es prioridad del Estado promover el desarrollo rural a través del fomento a las actividades productivas, de transformación y de servicios, la inversión pública en infraestructura y la oferta de servicios de apoyo a la producción y comercialización, principalmente de asistencia técnica, investigación y tecnología, buscando incrementar la productividad y competitividad rural. ✓ El Estado activará políticas y programas que faciliten el acceso de los productores y especialmente de los campesinos e indígenas al crédito y al financiamiento público y privado, incentivando la modernización de la economía rural y su inserción competitiva en los mercados. ✓ El desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial de nuestro país se lo puede lograr con AUTONOMIA y DESCENTRALIZACION en un marco de la solidaridad regional, departamental, municipal y nacional.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	***Tierra y territorio*** ✓ Las tierras son de dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la administración del régimen de propiedad agraria, conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	

Página 3 de 4

C01144

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
		Desarrollo Integral Amazónico	Reconocimiento de patrimonio nacional compuesto por los RECURSOS NATURALES de la AMAZONIA, que este activo al ser reconocido, sea a su vez utilizado y explotado en beneficio de nuestro país. Se cree polos de desarrollo fronterizos como la mejor forma de defender el territorio nacional y promueva el DESARROLLO AMAZONICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE con la inamovible consigna de "PRESERVARLA" aprovechándola sin dañarla.
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	***Fronteras Nacionales:*** ✓ Un régimen especial de fronteras. ✓ Mantener la franja o zona de seguridad y defensa nacional, y prohibiciones estipuladas en el actual Art. 25 de la C.P.E, incluyéndole un parágrafo que contemple el régimen económico y administrativo para las fronteras, el cual deberá ser precisado a través de una ley de fronteras que contemple las diferentes situaciones y clases de fronteras que tiene nuestro país y su tratamiento. ✓ Que por situaciones de estrategia e interés Nacional o para promover el desarrollo de una Región Fronteriza, a través de ley especifica se autorice la inversión de capitales extranjeros para la explotación he industrialización de los recursos naturales del las fronteras.
		Seguridad y Defensa	

Página 4 de 4

C01145

C01147

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO—A3 (MNR-A3)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolívar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paula Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Validada el 23 de Marzo del 2007)

Marzo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	• Nuestra visión de esta constituyente es DERIVADA. • Redescubrir la nación Boliviana y aprovechar sus potencialidades, para impulsar una nueva etapa de modernización económica, social y política que ponga a Bolivia en el siglo XXI • Estado fuerte, competitivo, integrador, que supere la dependencia Estado descentralizado en gobiernos departamentales, que habrán pasó al protagonismo de las regiones y municipios en la construcción nacional.
	Soberanía		• La soberanía es sagrada, ninguna potencia extranjera podrá sobreponerla, porque reside en el pueblo, es inalienable, imprescriptible. • El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes (**democracia representativa),** mediante la asamblea constituyente, la iniciativa legislativa ciudadana el referéndum y la revocatoria de mandato establecidos por la nueva Constitución y con ley especial (**Democracia participativa**) .
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		• Libre, Independiente y Soberano, unidos en su pluriculturalidad y su diversidad de razas (multiétnico) unitario, donde se reconoce las autonomías departamentales, para los Departamentos.
	Forma de gobierno		• Adopta para su gobierno **el estado social y democrático de derecho** con una democracia representativa y participativa. • Fundada en el Voto Universal, Individual y Secreto. • Las elecciones para autoridades nacionales, para presidente de Bolivia deben realizarse cada 5 años y para autoridades departamentales cada 4 años, para prefectos, alcaldes, sub prefectos, consejeros, concejales.

Pablo Rene Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria General
Comision Vision País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001448

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
	Religión		• Se reconoce una religión oficial, garantizando la libertad de culto en igualdad de condiciones, pero que esta libertad esta basada en Dios Padre, del Hijo (Jesús) y del Espíritu Santo y como bibliografía el libro de la Biblia (se prohíbe el satanismo o sectas satánicas de cualquier índole, con ley especial).
	Fundamentos y fines		**Fundamentos.** • Una democracia del pueblo y para el pueblo. • Estado con Autonomías • Estado que promueva el desarrollo social, económico, con educación, trabajo y seguridad social a una existencia digna del ser humano.
	Principios		**Principios** • Libertad • Justicia • Bienestar • Igualdad ante la Ley
	Valores		**Valores** • Respeto a los Derechos Humanos • Productividad • Lucha contra la pobreza • La educación • armónica convivencia de la diversidad Boliviana
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	• Todos los nacidos en esta tierra nos llamamos Bolivianos y nadie tiene la culpa de no ser indígena o mestizo, y no tiene porque sufrir discriminación alguna de otros Bolivianos. • Ciudadanía plena a los 18 años.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	**Derechos de la Persona** • A dignidad, • A la libertad, • A la salud, • A la educación gratuita, • A asociarse libremente con fines lícitos,

Pablo Rene Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria General
Comision Vision País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001449

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
			• A la individualidad • A la libertad de pensamientos, • A la libre determinación para escoger su trabajo, • Al libre ejercicio de su profesión, • A su patrimonio seguro para su bien y su familia, • A una remuneración justa por su trabajo, • A transitar libremente por toda Bolivia, **Derechos Políticos** • A inscribirse a cualquier partido o agrupación política • A disentir con otros pensamientos político • A elegir y ser elegido • A organizarse en agrupaciones ciudadanas, partidos políticos, pueblos indígenas e individualmente
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	**Planteamos un Estado Unitario Autónomo** • No divide Bolivia, respeta el gobierno, solo que elige a sus autoridades políticas y goza de la administración de sus riquezas y sus bienes es solidaria para arriba y para los lados. • Estado unitario, donde se reconocen las autonomías departamentales, para los Departamentos. que dijeron si en el referéndum, con la posibilidad de incorporar a los demás con el 51% de las firmas de los habilitados electoralmente en sus Departamentos, mientras se instaura la descentralización política y administrativa para los demás departamentos. • El ejercicio del Poder esta delegado a los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial quienes serán independientes y su coordinación será la base del gobierno y no puede tener ingerencia para conformar un solo órgano. • Separación de poderes, este es uno de los pilares básicos del sistema. Democrático.

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria Gral.
Comision Vision País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01150

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
		Legislativo	• Reside en el Congreso, compuesto por una Cámara, todos elegidos por el pueblo y su sede será en Chuquisaca y podrán legislar leyes, solo para lo venidero y nunca retroactivamente, solo que beneficie al pueblo Boliviano.
		Judicial	• Se ejercerá por la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, las Cortes Superiores de Distrito, los Tribunales y Jueces de Instancia. • No pueden establecerse tribunales especiales o juzgados de excepción. • La justicia comunitaria o tribunales campesinos surtirá como investigación preventiva y poner a disposición de un Juez competente.
		Ejecutivo	• En Lo nacional.- ejerce plenamente el Presidente de la República, con los Ministros y administrará el estado basado en la ley y nunca mas por decreto, y sin corrupción en la elección. • 2da vuelta con los dos mas votados, si el primero no alcanzo mas del 51%, su elección será de 5 años igual que el Vicepresidente. • La conservación del orden público, estará a cargo del poder ejecutivo, pudiendo dictar Estado de Sitio, de acuerdo a ley especial. La inviolabilidad de los derechos constitucionales no deben suspenderse durante este estado de sitio. • En los Departamentos y municipios.- en otra elección se elegirán a los prefectos y alcaldes, quienes serán autónomos en la administración descentralizada de sus recursos, se elegirán a los consejeros, concejales, subprefectos y Rectores de las Universidades durarán en sus funciones 4 años.
		Otros Órganos del Estado	• Creación de **sistemas de control**, no mas corrupción de ninguna clase. A nivel: ✓ Nacional, ✓ Departamental, ✓ Provincial y ✓ Municipal.

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marmani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria Gral.
Comision Vision País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01151

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
			• **El Ministerio Público**.- Tiene la finalidad de promover la justicia, defender la legalidad y los intereses del Estado, pero también se podrá denunciar al fiscal ante el juez competente por la vía ordinaria por cualquier persona ante el Congreso, en caso de abuso. • **El Defensor del Pueblo**.- Observará, defenderá, existirá y no dependerá de ningún poder, podrá presentar demandas sin necesidad de mandato alguno, ante cualquier autoridad. • **Los órganos electorales** deben ser: ✓ La Corte Nacional Electoral ✓ Las Cortes Departamentales ✓ Los Juzgados Electorales ✓ Los Juzgados de mesa ✓ Los Notarios Electorales
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales….etc.	• Establecer regímenes de autonomías departamentales con delegación de competencias ejecutivas, administrativas y normativas, en los departamentos donde hubiera ganado el Sí en el referéndum autonómico llevado a cabo el 2 de julio de 2006 (Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija). • Vocación a favor de la descentralización política y administrativa se funda en la necesidad histórica de profundizar la democracia participativa acercando el gobierno al ciudadano. • "Autonomía solidaria y para todos", para el mestizo, para el campesino, para las provincias, para los pueblos originarios, en fin para todos. • Los departamentos tendrán todos sus recurso que generan y los distribuirán para el funcionamiento del gobierno nacional, y para los departamentos que no tienen riquezas y proyectar la mejor forma de intercambiar economías y riquezas. • Las provincias también con sus recursos propios y lo más importante de las autonomías que las autoridades serán elegidas por voto popular, nunca más un prefecto a dedo o un subprefecto a dedo, la profundización de la participación popular, con las autonomías plenas de los municipios y de las universalidades.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cambalo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 5 de 7

C01152

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	• Proponemos educación privada y pública, esta última totalmente gratuita y basada en la cultura de cada uno de sus departamentos, sin tratar de imponer culturas de otros departamentos, por su diversidad cultural. • Se garantizará la enseñanza religiosa en todos los grados, además de la educación cívica, no se podrá inferir políticamente tratando de introducir doctrinas políticas.
		Desarrollo Social Integral	• Un Estado que garantice el trabajo como un deber y un derecho, se garantice la aplicación de los principios universales del derecho laboral. • **Salud**.- Con seguro universal para todos los Bolivianos, un seguro eficiente, no un seguro como el de la C.N.S. que no es eficiente para nadie. • **El Bonosol**.- Se debe instituir como un logro de todos los Bolivianos mayores de los 55 años de 1.800 Bs. y nunca tratar de eliminarlo. • **La FAMILIA**.- El Estado debe garantizar el matrimonio, la familia, la maternidad. • El matrimonio de hombre-mujer, debe ser obligatorio para los gobernantes, que deben ser ejemplo de moralidad.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos Minería y Metalurgia Recursos Hídricos y Energía	Un Estado que domine originariamente los bienes naturales, el suelo y el subsuelo, con todas sus riquezas naturales, las aguas, lacustre, fluviales y medicinales
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	**Visión General** • Queremos un país, con justicia social, que se coloque por encima de los derechos individuales, respondiendo a los principios de libertad para invertir la seguridad jurídica en la inversión privada y pública, interna y externa deben estar garantizadas. • Garantizando también los bienes del Estado y los bienes privados, proponer reglas claras para la inversión. • El Estado debe generar condiciones de trabajo bien remunerados.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cambalo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 6 de 7

C01153

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
			esto es importante, para evitar el éxodo de inversionistas y del boliviano en busca de trabajo, • Debe incentivar a la micro empresa con prestamos blandos para el campesino, para salir de la pobreza.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	• La tierra es de dominio originario de la Nación, se debe dar tierra al campesino, bajo la base del trabajo. • La tierra es para quien la trabaja, tierra que no cumple la F.E.S se revierte, se dará preferencia al campesino del lugar, no podrá vender, sino hasta que demuestre trabajo, con planes de inversión, producción y desarrollo alternativo. • No puede ser comunitaria la tierra, sino como habrá créditos, pero si se podrá conformar cooperativas de crédito popular. • El Estado debe garantizar la propiedad privada de la tierra, que cumple la F.E.S. • El Estado no reconoce el latifundio ni el monopolio.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	• **LAS FF.AA. Y POLICIA**.- Queremos un Estado que garantice instituciones fuertes, que exista una sola Fuerzas Armadas compuesta por la Fuerza Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Policial, respetando cada una su función y especialidad profesional. • La seguridad del pueblo boliviano no es responsabilidad exclusiva de la Policía nacional, sino del estado y debe estar comprendida en la C.P.E. y de todos los bolivianos, entonces la seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos.

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge. de
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

C01154

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

C01155

C01156

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política: Movimiento Nacionalista Revolucionario CAMINO AL CAMBIO (MNR-FRI)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyente responsable
Sistematización:
Jorge Lazarte

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión Pais
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

(Documento Validado el 27 de abril del 2007)

David Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Estado orientado a la modernidad, sin desconocer los valores culturales de nuestros pueblos originarios.
	Soberanía		El pueblo es depositario de la soberanía nacional.
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado Social y Democrático de Derecho. - **Estado de Derecho:** Su pedestal es el principio de la legalidad, la sujeción de los poderes públicos y los ciudadanos al ordenamiento jurídico. - **Estado Democrático:** El pueblo es depositario de la soberanía nacional y tiene la facultada de elegir a sus representantes sin marginamiento ni exclusión. - **Estado Social:** Garantiza a sus ciudadanos el ejercicio real de sus derechos sociales, procurándole protección en vivienda, educación y salud. Estado Nacional, unitario, autonómico, independiente, libre, soberano, multinacional, de presencia pluricultural y multiétnico. Un Estado con nueve departamentos, igualitarios y con los mismos derechos, como base fundamental, que asegure la Unidad Nacional, y la convivencia pacífica de sus ciudadanos.
	Forma de gobierno		Democracia.
	Religión		Libertad de creencia, libre ejercicio de culto.
	Fundamentos y fines		Una Bolivia para todos, una sociedad libre, justa, digna y solidaria; garantizando el desarrollo económico social, que consagre el bienestar material y espiritual de todo el pueblo.
	Principios		

Página 1 de 7

C01157

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
	Valores		Libertad, Justicia, Pluralismo Político e Igualdad.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Estado orientado a la modernidad, sin desconocer los valores culturales de nuestros pueblos originarios. Una Bolivia que consagre y garantice el derecho de los Pueblos Originarios a autogobernarse, a desarrollar libremente sus culturas, costumbres, recibiendo apoyo del Estado Nacional para lograr un verdadero desarrollo humano y sostenible; elección directa de sus diputados de manera proporcional, garantizando la participación real y efectiva de los pueblos originarios en el Poder Legislativo. Se debe consagrar el derecho a una participación porcentual y propia en la explotación de las riquezas asentadas en los territorios de los pueblos originarios. Siendo Bolivia un país multiétnico y pluricultural se hace imperativo la convivencia pacífica y armónica de los bolivianos, en un sistema multicultural, en el marco del respeto y la tolerancia lo que garantiza la unión del país, es decir, la Unidad en la Diversidad.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Todos son iguales ante la Ley con derecho a la plena libertad, con reconocimiento, fundamentalmente, con todas las garantías para que los bolivianos puedan ejercer dentro de un país libre y democrático. Los hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones. Garantiza la vigencia y el respeto de la infancia, los niños y adolescentes en especial, el derecho a la vida, integridad física y moral, alimentación, salud, educación, recreación declarándose libre acceso a parques públicos y privados. Se garantiza el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional y apoyará e incentivará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales. Se garantiza la libertad y el acceso a la información como un derecho elemental consagrado para todos los bolivianos. Por lo tanto no existe el monopolio estatal no privado de ningún medio de comunicación, ya sea este, en prensa escrita, en radio o

Página 2 de 7

C01157

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			televisión. Por lo tanto el Estado debe garantizar la libertad de información renunciando expresamente a establecer cualquier tipo de monopolio estatal de información.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Se mantiene la vigencia de los tres poderes del Estado, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, independientes unos de otros pero trabajando en el marco de una coordinación que permita sostener todos los principios vigentes. Los miembros del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo serán elegidos mediante voto directo, secreto y universal.
		Legislativo	Bicameral, manteniendo la representación territorial en el Senado y la representación proporcional en la Cámara de Diputados. Los miembros del Poder Legislativo serán elegidos mediante voto directo, secreto y universal.
		Judicial	El Ejecutivo no debe tener la facultad de elegir a los Ministros interinos de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional ni Consejo de la Judicatura. El Congreso convocará a los postulantes con la aprobación previa de los requisitos establecidos por Ley, una vez presentados los expedientes por los postulantes, se conformará una comisión especial extra Congreso para la calificación de los mencionados expedientes integrada por órganos de control social y del colegio de profesionales. Solo los postulantes que hayan sido aprobados por la comisión, pasarán a la fase de elección por el Congreso Nacional requiriendo obtener 4/5 para su elección.
		Ejecutivo	Los miembros del Poder Ejecutivo serán elegidos mediante voto directo, secreto y universal. Se establece la posibilidad de su **reelección** por una sola vez, debiendo, en el caso del Presidente y Vicepresidente, presentar su renuncia seis meses antes de la votación. Se establece el **principio de la revocatoria**, por voluntad de la mayoría de votos para los cargos electos. Para solicitar la revocatoria se necesita el pedido de 20% del total de inscritos. El

Página 3 de 7

C01159

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			Ejecutivo no debe tener la facultad de elegir a los Ministros interinos de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional ni Consejo de la Judicatura. Se establece la elección de Prefectos, Subprefectos, alcaldes, subalcaldes y concejales, corregidores, los cuales al ser elegidos de manera democrática serán la fuente de garantía para la ejecución de políticas regionales y también estarán sujetas a la revocatoria.
		Otros Órganos del Estado	Se conforma un Órgano de Control Social a nivel nacional, departamental y provincial, con miembros elegidos por voto popular en cada nivel, en representación de las organizaciones sociales, profesionales, empresariales y de la sociedad civil.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	Un Estado que respete y consagre la Autonomía Departamental para los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando en estricto cumplimiento del referéndum vinculante del 2 de Julio, el mismo que define el contenido y carácter departamental de las autonomías. Un Estado que respete y consagre la descentralización administrativa en los departamentos que no votaron por las autonomías.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	El Estado debe garantizar la educación única con particularidades regionales. Debe ser democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades. El Estado garantiza la plena autonomía universitaria. La educación en todo ciclo básico, será de responsabilidad única del Estado Nacional para garantizar que la educación tenga la capacidad de formar a los estudiantes dentro del concepto de Unidad Nacional. Se garantiza la educación privada en los ciclos medio y universitario, siempre bajo el control del estado, sobre el contenido de la educación, así como el precio de la matricula anual y mensual, será regulado por el Estado Nacional.

Página 4 de 7

C01160

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Desarrollo Social Integral	El Estado debe implementar un sistema único de salud pública inclusivo, participativo, equitativo y solidario. Crear un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario eficiente y participativo, de contribuciones directas e indirectas. Garantizar el derecho a la vivienda, trabajo y la creación del seguro de desempleo. Garantizar la vigencia del sindicalismo y los derechos logrados por éstos. Que los dirigentes de la COB, COD´s y COR´s, etc. Sean declarados en comisión con goce de haberes y otros beneficios. Garantizar el derecho cooperativista.
		Hidrocarburos	Consagrado recurso propio irreversible. Los departamentos productores reciben en compensación por su explotación el 15% del valor de ka producción. Este derecho no podrá ser afectado por el Estado Nacional.
		Mineria y Metalurgia	Consagrado recurso propio irreversible. Los departamentos productores reciben en compensación por su explotación el 15% del valor de ka producción. Este derecho no podrá ser afectado por el Estado Nacional.
		Recursos Hídricos y Energía	-
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	El Estado Nacional debe garantizar que la tierra es para quien la trabaja como una práctica donde el Estado dote de tierra a todos los campesinos y ciudadanos que se enmarquen a la Ley. Garantizar una patria de fomento mediante créditos con bajos intereses y a largo plazo.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Los recursos naturales son de propiedad del Estado (suelo y subsuelo). Toda concesión de los mismos a empresas nacionales o extranjeras deberá ser aprobado previamente por las instancias Legislativas y Ejecutivas a nivel Nacional en el marco constitucional, preservando la propiedad del mismo. Los recursos económicos de estas riquezas deben ser destinados de manera directa a la educación, salud y generación de empleo.

Pablo Rene Cervantes
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Victoria Condolo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

001161

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			El Estado Nacional debe garantizar que la tierra es para quien la trabaja como una práctica donde el Estado dote de tierra a todos los campesinos y ciudadanos que se enmarquen a la Ley. Garantizar una patria de fomento mediante créditos con bajos intereses y a largo plazo. Se protege el derecho de vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Conservar los ecosistemas, biodiversidad e integridad del patrimonio genético del país.
		Coca	-
		Desarrollo Económico y Financiero	Se establece un modelo económico social de mercado como garantía para la presencia del Estado con capacidad de invertir de manera independiente o en acuerdo con empresas nacionales o extranjeras generando empleo. Se aplicará un modelo económico que busque un equilibrio entre la economía de mercado y la economía de Estado, poniendo en funcionamiento un modelo de economía de mercado social; es decir, una economía de mercado que logra crecimiento en el PIB y excedentes y como economía social donde el Estado es capaz de redistribuir estos excedentes cerrando las brechas entre pobres y ricos y logrando un desarrollo armónico donde se habrá erradicado la extrema pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación; donde producto de lograr cada vez mayores márgenes de bienestar se puedan ejercer plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población; donde la solidaridad y la reciprocidad se expresan en un patrón equitativo de redistribución del ingreso y de la riqueza; un Estado con una población en situación de menor riesgo en lo social, económico y político.

Pablo Rene Cervantes
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Victoria Condolo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

001162

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			La Nueva Constitución consagra a favor de los trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes minoristas, Vivanderas y libreros al Régimen Simplificado actualmente vigente.
		Desarrollo Integral Amazónico	-
		Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	-
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Seguridad y Defensa	Las F.F.A.A. tendrán una doble misión, por una parte, defender la integridad territorial y la seguridad externa e interna de la Patria y, por otra, contribuir a la formación técnica y profesional de la juventud boliviana. Todo soldado al concluir su servicio militar obtendrá la libreta de servicio militar que certifique su capacidad y preparación militar, pero también intensificarán como un propósito permanente y de irrenunciable contribución a la Nación, su labor de formar integralmente al soldado en la preparación humanística – técnico profesional, concediendo a la conclusión de éste el título de técnico profesional. La Policía Nacional, mantendrá su misión específica de garantizar la seguridad de los bienes del Estado y las personas, así como la lucha contra el crimen y la delincuencia. No tendrá ninguna participación directa en la lucha contra le narcotráfico. El Estado organizará una fuerza especial de lucha contra el narcotráfico totalmente independiente de las funciones de la Policía Nacional y La FFAA que formen parte de la nueva fuerza antinarcóticos, dejarán de pertenecer a amabas instituciones. La participación de la Policía nacional y las FFAA prestarán su apoyo eventual y circunstancial, cuando sea estrictamente necesario y así lo determine el Estado.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cardozo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

CONSTITUYENTE C-60 A.S.
Depto. Potosí - Bolivia

Hugo Moya Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

C01163

- Uno de los imperativos de la nueva CPE tiene que ser la lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado, nacional, departamental y municipal.

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria G.
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

C01164

C01165

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR

(MOP)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Félix Cárdenas
Mario Machicado

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión Pais
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

(Validada el 9 de Mayo del 2007)

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Originario Popular (MOP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MOP
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Saber bien (Allinta Yachana), hacer bien (Allinta Ruwana), Andar bien (Allinta Purina), Vivir bien (Allinta Kawsana)
	Caracterización del Estado		Estado plurinacional-popular, intercultural, unitario descentralizado a nivel departamental, regional, municipal y de las naciones originarias. (Tetraterritorial).
	Soberanía		Independencia y autodeterminación del territorio
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		
	Religión		
	Fundamentos y fines		Trilogía moral Ama Sua. Ama Llulla. Ama Qhella. Solidaridad, libertad, igualdad, justicia, complementariedad y equidad.
	Principios		Autodeterminación, solidaridad, reciprocidad, descentralizado, incluyente.
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Universalización de la ciudadanía sin distinción de raza, sexo, religión o edad
Nuevo Mapa Institucional	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Reconocimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales colectivos de los pueblos originarios en cumplimiento al Acuerdo 169 de la OIT, sin discriminación de los grupos minoritarios Además de los derechos de un ambiente sano y libre de contaminación.
	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Gobierno democrático participativo y democracia comunitaria
		Legislativo	Unicameral, elección de parlamentarios **bajo criterios de población, pobreza y representación cultural,** revocatoria de mandato, preselección de candidatos mediante usos y costumbres, disolución de la figura Vicepresidencial, derecho a ser **congresista a los 18 años**
		Judicial	Pluralismo jurídico, incorporación del sistema jurídico originario en complementariedad con la justicia ordinaria en igualdad de jerarquía, **elección democrática de autoridades judiciales de nivel nacional y departamental,** sistema judicial transparente con control ciudadano, gratuito e intercultural

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE C
Secretaria Ge al
Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001166

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento Originario Popular (MOP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MOP
		Ejecutivo	Elección de la primera magistratura mediante mecanismo de la segunda vuelta electoral y revocatoria de mandato.
		Otros Órganos del Estado	Creación de un Poder Ciudadano conformado por representantes de las nacionalidades originarias y organizaciones sociales.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	Descentralización Administrativa con mayores competencias, en proceso a las Autonomías Departamentales, Municipales, Regionales y de las Naciones Originarias. **Reconocimiento constitucional de mancomunidades en base a criterios territoriales, poblacionales, recursos naturales y económicos. Institucionalización de los consejos de desarrollo municipal**, en los que participan el colectivamente representantes del Estado local de la sociedad y de la sociedad, elección en listas separadas de los concejales, revocatoria de mandato por mala gestión por evaluación del pueblo.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Sistema educativo integral a partir de nuestra realidad plurinacional y multicultural
		Desarrollo Social Integral	Salud intercultural en relación al reconocimiento de la medicina tradicional y la medicina oficial. **El Estado debe garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en condiciones de dignidad, equidad, justicia e interculturalidad**, garantizando a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad boliviana Del componente laboral y seguridad social: El Estado debe garantizar el acceso equitativo al empleo, con seguridad social universal, eliminación del trabajo infantil y toda forma de explotación de menores, penalizando toda forma de esclavitud, servidumbre y pongueaje.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos Minería y Metalurgia Recursos Hídricos y Energía	Los RR.NN. no Renovables son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la redistribución y administración de los mismos

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE C
Secretaria Ge al
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001167

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento Originario Popular (MOP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MOP
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Economía social mixta entre la economia andina y economia de mercado bajo la dirección del Estado
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Los RR.NN. Renovables son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la redistribución y administración de los mismos. **Consolidación de la tierra y el territorio con dominio originario de las naciones originarias y el Estado y redistribución equitativa a las comunidades originarias.** El Estado garantizará el reordenamiento de tierra y territorio para la recomposición o reconstitución de las naciones originarias. **No existirá el latifundio y los pueblos indígenas originarios podrán participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras**
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	Nuevo rol de las Fuerzas Armadas, deben promover el desarrollo de la frontera nacional. El Estado Plurinacional promueve la integración continental.
		Seguridad y Defensa	Policía intercultural con control social

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Cio. III
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

001169

001169

001170

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

PODER DEMOCRATICO Y SOCIAL

(PODEMOS)

(Documento Validado el 26 de abril del 2007)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar Nº 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia es una sola Nación con diversidad cultural, étnica y lingüística, que en el marco de la interculturalidad asegura los beneficios de la libertad y garantiza la igualdad, la dignidad humana, la equidad de género y generacional, el pluralismo político, de fe y la justicia para todos aquellos hombres y mujeres que viven y trabajan dentro y fuera de su territorio.
	Soberanía		La soberanía reside en el pueblo boliviano, del que emanan los poderes públicos. Es inalienable e imprescriptible. Se ejerce mediante los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y demás instituciones establecidas por esta Constitución. En ejercicio de su soberanía, Bolivia podrá formar parte de organismos internacionales bilaterales y multilaterales, así como participar de procesos de integración regional. Queda prohibida la incorporación a cualquier proyecto de confederación, federación o fusión de Repúblicas.
	Símbolos		La bandera boliviana, el escudo de armas de la República y el himno nacional son los símbolos nacionales.
	Idioma		País plurilingüe. El castellano es el idioma de integración intercultural
	Status Jurídico		Es un Estado soberano, social y democrático, constitucional de derecho, unitario, descentralizado con departamentos y municipios autónomos.
	Forma de gobierno		Bolivia, adopta para su gobierno la forma Republicana, democrática, representativa y participativa.
	Religión		El Estado reconoce la libertad religiosa y de culto. Garantiza su ejercicio público. Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y el Vaticano.

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cartagena S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prada Alcaraz
CONSTITUYENTE CIR - 8
La Paz - Bolivia

001171

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
	Fundamentos y fines	Ciudadanía, nación y nacionalidades	El Estado Boliviano está orientado a fortalecer la unidad nacional, la integridad territorial, la inclusión social y la solidaridad entre bolivianas y bolivianos. El Estado Boliviano promueve y garantiza el empleo y la productividad que permita un desarrollo económico humano sostenible y que respete el equilibrio del ser humano con su medio ambiente.
	Principios		Los Principios Fundamentales que el Estado Boliviano adopta son el bienestar, la libertad, la igualdad y como fin supremo la justicia.
	Valores		Los Valores Supremos del Estado Boliviano son: Los derechos humanos; la vida; el pluralismo político y de fe; respeto a prácticas sociales, usos, costumbres y organización de los diferentes pueblos indígenas; responsabilidad social; democracia; tolerancia; la libertad; transparencia; la unidad; la igualdad; la equidad; la justicia; la solidaridad y la dignidad humana.
	Composición social		La Nación boliviana es única e indivisible, tiene una composición diversa étnica, lingüística y culturalmente, está compuesta por todas las personas nacidas en su territorio, sin distinción de origen ni raza y por las que voluntariamente deciden pertenecer a ella.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos Fundamentales:*** A la vida, A la integridad física y psíquica, A la honra y a la buena reputación, A la identidad étnica y cultural, A la libertad, A la libertad de opinión, A la libertad de conciencia y de religión, A la vivienda, A la seguridad, A la privacidad personal y familiar , Al Debido Proceso, A la propiedad privada, A la libre transitabilidad, A la libre asociación, A la información **Derechos colectivos:** ✓ A la identidad étnica y cultural ✓ A las prácticas sociales e interculturales. ✓ A la educación intercultural bilingüe ✓ A la medicina tradicional ✓ A la Justicia Comunitaria ✓ A la propiedad comunitaria de la tierra ✓ A la libertad de conciencia y de religión

Pablo Ramos Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cartagena S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prada Alcaraz
CONSTITUYENTE CIR - 8
La Paz - Bolivia

001172

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			✓ A la Autodeterminación ✓ Al Autogobierno y autogestión a través de Municipios Indígenas **Derechos Políticos** ✓ Al sufragio ✓ A elegir y ser elegido ✓ A la Revocatoria del Mandato ✓ A asociarse y pertenecer una agrupación política ✓ Al control Social ✓ A participar en los asuntos públicos ✓ A la Iniciativa Legislativa Ciudadana ✓ Al Referéndum ***Garantías de las personas*** ✓ Habeas Corpus.- Toda persona que creyere estar indebida o ilegalmente perseguida, detenida, procesada o presa podrá ocurrir, por sí o por cualquiera en su nombre, con o sin poder, ante autoridad judicial, en demanda de que se guarden las formalidades legales. ✓ Amparo.- Se establece el recurso de amparo contra los actos ilegales o las omisiones indebidas de los funcionarios o particulares que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos y garantías de las personas reconocidos por esta Constitución ✓ Habeas Data.- Toda persona que creyere estar indebida o ilegalmente impedida de conocer, objetar u obtener la eliminación o rectificación de los datos personales o de las informaciones inexactos o falsos que sobre ella estén registrados por cualquier medio físico, electrónico o magnético, en archivos y bancos de datos públicos o privados, y afecten su derecho a la intimidad y privacidad personal y familiar, a su imagen, honra y reputación reconocidos en esta Constitución, podrá interponer ante autoridad judicial, el recurso de "habeas data". ✓ Inconstitucionalidad.- Contra los actos ilegales dictados por autoridad incompetente o que haya cesado en sus funciones.

Pablo Ramos Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marrani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir.5 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge al
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001173

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Deberes y obligaciones ✓ Acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República. ✓ Trabajar, según su capacidad y posibilidades, en actividades socialmente útiles. ✓ Concurrir al sistema nacional de educación hasta el nivel secundario, al menos. ✓ Tributar, en proporción a su capacidad económica, para el sostenimiento del Estado. ✓ Asistir, alimentar y educar a sus hijos menores de edad, así como proteger y socorrer a sus padres. ✓ Defender la soberanía e integridad territorial de Bolivia, sus símbolos y valores. ✓ Prestar los servicios que la Nación requiera para su desarrollo, defensa y conservación. ✓ Cooperar con los órganos del Estado y la comunidad en el servicio y la seguridad sociales. ✓ Resguardar y proteger el patrimonio natural y cultural de la Nación. ✓ Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales y protección del medio ambiente resguardando los derechos de las generaciones futuras. ✓ Respetar los derechos y garantías de los demás
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	La soberanía del pueblo boliviano se ejerce mediante los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y demás instituciones establecidas por esta Constitución. La independencia y coordinación de los órganos del poder público es la base del gobierno. Las funciones legislativa, ejecutiva y judicial del poder público, no pueden ser reunidas en un mismo órgano, salvo los casos de delegación previstos en esta Constitución. Los poderes públicos no podrán atribuirse otras facultades que las que expresamente les están acordadas por la Constitución y las leyes.

Pablo Ramos Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marrani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria General
Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001174

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Sistema de gobierno: Semipresidencialista – Se introduce la figura del Jefe de Gabinete nombrado por el Presidente y ratificado por el Congreso por mayoría simple. En caso de ser censurado no puede ser ratificado.
		Legislativo	***Estructura del Poder Legislativo:*** A Nivel Nacional ✓ Sistema Legislativo Bicamaral (Cámara Territorial y Población) ✓ Congreso de la República (cuando sesionan la Cámara de Senadores y de Diputados juntas) ✓ Cámara de Senadores (Tres senadores por cada Departamento – 27 en total) ✓ Cámara de Diputados (Diputados Uninominales – 100 en total) A Nivel Departamental ✓ Asamblea Departamental (Departamentos bajo régimen autonómico, elegidos en distritos provinciales uninominales, por simple mayoría de votos y mediante votación universal, directa y secreta) ✓ Consejo Departamental (Departamentos bajo descentralización administrativa limitada, designados conforme a las disposiciones de la ley de descentralización administrativa) A Nivel Municipal ✓ Concejo Municipal (elegidos en distritos uninominales, por simple mayoría de votos y mediante votación universal, directa y secreta; excepcionalmente podrán elegirse a los Concejales mediante procedimientos tradicionales y ancestrales, siempre y cuando el método sustitutivo fue incluido y aprobado en el Documento de Bases de la Autonomía Departamental respectiva). Revocatoria de mandato

Raúl Prada Alcoreza
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Dr. Mario Andrés Bedregal Gutiérrez
CONSTITUYENTE C-45 - P.S.
Depto. Potosí - Bolivia

Veronica R. Huanca M.
CONSTITUYENTE - 9
Secretaria Ge - al
Comision Vision País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001172

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Judicial	Tribunal Supremo de Justicia reasume su condición de máxima instancia de justicia Creación de la Sala Contencioso Administrativa (necesaria por las autonomías) Ministros Tribunal Supremo de Justicia designados por el Consejo de la Magistratura y no por el Congreso, evitando el cuoteo. ✓ 50% de Ministros de carrera. ✓ 50% de Ministros de designación abierta. Consejo de la Magistratura integrado por profesionales elegidos por los tres Poderes y por la sociedad civil. Control social y académico sobre el proceso de designación de Ministros del Tribunal Supremo de Justicia ✓ Creación del Comité de Selección de postulantes a Magistrados, integrado por profesionales designados por Facultades de Derecho, Colegio de Abogados, Asociaciones Científicas y por el Defensor del Pueblo. Perfeccionamiento y consolidación de la carrera judicial. Fortalecimiento régimen disciplinario y administrativo del Poder Judicial Consejo de la Magistratura funciona con tres salas, una para la carrera judicial, otra administrativa y otra para el régimen disciplinaria Fortalecimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, conciliación y Justicia Comunitaria. Creación de Jueces de Paz

Raúl Prada Alcoreza
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Dr. Mario Andrés Bedregal Gutiérrez
CONSTITUYENTE C-45 - P.S.
Depto. Potosí - Bolivia

Veronica R. Huanca M.
CONSTITUYENTE - 9
Secretaria Ge - al
Comision Vision País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001173

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Ejecutivo	***Estructura del Poder Ejecutivo:*** A Nivel Nacional ✓ Presidente y Vicepresidente de la República electo por mayoría absoluta con segunda vuelta entre los dos más votados. Reelección del Presidente de la República por una sola vez pasado un periodo de gobierno. A Nivel Departamental ✓ Gobernador en los departamentos bajo régimen autonómico. ✓ Prefecto en los departamentos bajo descentralización administrativa limitada, designado conforme a las disposiciones de la ley de descentralización administrativa. A Nivel Municipal ✓ El Alcalde asume la representación del Municipio y se elige mediante voto universal, directo, secreto y en votación separada de la de los Concejales. En la elección del Nivel Departamental y Municipal será elegido el que haya obtenido el 40% de votos o 35% si diferencia > 10%; ó 2ª vuelta directa por mayoría simple. Revocatoria de mandato.
		Otros Órganos del Estado	***Consejos de Control Ciudadano*** de Planificación, control, supervisión y evaluación de resultados e impactos de políticas y planes ✓ Consejo(s) Nacional y Departamentales ✓ Consejo Ciudadano de Vigilancia Municipal ***Seguridad ciudadana y lucha contra el crimen*** ✓ La seguridad ciudadana es un deber fundamental del Estado, sus políticas se orientan a la lucha contra el crimen de manera descentralizada, especializada y con la participación de la comunidad. ***Policía Nacional*** ✓ Su misión específica es la defensa de la sociedad y la

Página 7 de 15

0011788
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			investigación técnica de los delitos. ✓ Las funciones de la Policía podrán ser descentralizadas con unidad de mando nacional. ***Ministerio Público*** ✓ Representa al Estado y a la sociedad en la lucha contra la delincuencia y tiene por finalidad dirigir la investigación de los delitos y promover la acción penal pública. ***Servicio Jurídico del Estado*** ✓ Crea la Procuraduría General de la República con el fin de defender los intereses colectivos del Estado y la Sociedad ✓ NO ! mas impunidad para los delitos contra el Estado de funcionarios públicos corruptos. ***Defensor del Pueblo*** ✓ Vela por la vigencia y el respeto de los derechos y garantías de los ciudadanos en su relación con el Estado. ***Tribunal Constitucional*** ✓ La Constitución es la Ley Suprema del Estado Sometido únicamente a la Constitución y tiene jurisdicción nacional (Supremacía Constitucional) ✓ Órgano independiente a los poderes del Estado ❖ Controla la constitucionalidad de las normas, acciones y decisiones de los poderes públicos y de los ciudadanos. ❖ Protege los DD. HH. ❖ Sus decisiones son inapelables
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	***Entidades territoriales administrativas con regímenes diferenciados y optativos de autonomías*** ✓ Departamentos pueden: ❖ Quedarse en sistema actual (Prefecto y Consejo Departamental) ❖ Adoptar autonomía (Gobernador y Asamblea Departamental electos)

Página 8 de 15

0011788
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			✓ Municipios autónomos ✓ Otras entidades subdepartamentales autónomas. Dependen de su inclusión en Estatutos Autonómicos Departamentales ***Competencias en 3 niveles de gobierno:*** ✓ Competencias Nacionales y del Gobierno Departamental Autónomo en la Constitución ✓ Competencias Municipales en su respectiva Ley Orgánica. ✓ Ingresos nacionales, departamentales y municipales se definen en las leyes correspondientes. ***Descentralización política, administrativa y fiscal (asimétricamente estructural, competencial y diferencial)*** ✓ Asimetría Estructural: Algunos Dptos. Autónomos (A) y otros Descentralizados (DD) ✓ Asimetría Competencial: No todos los Dptos. tienen las mismas competencias. Las diferencias se pueden dar de acuerdo con las necesidades o capacidades institucionales de cada Dpto. ✓ Asimetría Diferencial: Cada Dpto. toma sus medidas según sus características culturales, necesidades o costumbres ***Principios del Sistema Autonómico*** ✓ Unidad en lo Político: ❖ Unidad nacional ❖ Legalidad (respeto y subordinación al Sistema Jurídico Nacional) ✓ Solidaridad en lo Económico: ❖ Solidaridad (desarrollo equilibrado y equitativo de todos los departamentos) ❖ Unicidad macroeconómica y de mercado (libre circulación de personas y mercancías) ✓ Igualdad en lo Social: ❖ Igualdad (todos los bolivianos somos iguales y tenemos los mismos derechos en todo el territorio nacional)

Paúl Rojas Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Gr.
Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001179

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Pasos para la autonomía ✓ Redacción de los Estatutos Autonómicos Departamentales ✓ Refrenda del proyecto por el PL, a través de una Ley. ✓ Referéndum departamental ❖ Participación del 60% del padrón electoral departamental ❖ Aprobación por mayoría simple ✓ Inicio del proceso autonómico...
		Educación e Interculturalidad	***Educación (Derecho a la)*** ✓ La educación es la mas alta función del estado ✓ La educación es intercultural, bilingüe y descentralizada. ✓ La Educación es fiscal, gratuita, obligatoria, universal, igualitaria, participativa, técnica y productiva en todas sus modalidades y niveles. ✓ Se garantiza la educación privada bajo supervisión del estado ✓ La educación contribuye al desarrollo humano de su población ✓ La educación superior es publica con mecanismos de control de la sociedad civil. ✓ El estado garantizara la autonomía universitaria y promoverá la investigación científica como una prioridad
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Desarrollo Social Integral	***Salud (Derecho a la)*** ✓ Planificar y organizar políticas de salud en sus distintos niveles, mediante la participación activa de la sociedad civil ✓ Servicios de salud descentralizados y regionalizados, con participación de la comunidad ✓ La universalidad del servicio de salud ✓ La fiscalización de la sociedad sobre la ejecución de programas de salud y prevención ✓ Seguro social publico favoreciendo a los pobres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. ✓ Seguro universal de salud con calidad y sin discriminación ***Trabajo y Seguridad Social (Derecho al)*** ✓ El Estado promoverá y protegerá el trabajo estable en condiciones dignas y justas.

Paúl Rojas Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Gr.
Comisión Visión País

Plaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001180

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			✓ El trabajo es un derecho y un deber. Constituye la base del orden social y económico y goza de la protección del Estado. ✓ El Estado establecerá mecanismos de control y fiscalización adecuados que eviten la explotación de la mano de obra. ✓ Todo trabajador tiene derecho a una remuneración justa. ✓ Seguro único, universal equitativo e igualitario sin discriminación para todos. ***No Discriminación*** ✓ No existe distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica, física o social. ✓ El Hombre y la Mujer son Iguales ante la Ley, gozan de los mismos derechos políticos, sociales, Económicos y culturales. ✓ Prevenir, impedir y sancionar todo tipo de violencia en especial a los grupos vulnerables y resarcir a sus victimas ✓ Es responsabilidad del Estado eliminar y sancionar todo tipo de discriminación y adoptar medidas de acción positivas para promover la efectiva igualdad entre todas las personas. ✓ Todo ser humano goza de los derechos, libertades y garantías reconocidos por esta Constitución. ***Equidad de Género (Derecho a la)*** ✓ Reconocido como derecho fundamental ✓ Campo laboral: Igual salario para igual trabajo ✓ Materia familiar: Igualdad plena entre cónyuges y reconocimiento del trabajo en el hogar ✓ Materia agraria: Igualdad en el acceso y la propiedad de la tierra
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Dominio originario del Estado, puede dar en concesión por tiempo limitado la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, hídricos, mineros y otros. La comercialización y el transporte, corresponden al Estado que puede conformar empresas mixtas.

Paulo Rojas Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 6 - Bolivia

Valentina Cardudo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUY
Secretaria G.
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001181

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Minería y Metalurgia	(Ver hidrocarburos)
		Recursos Hídricos y Energía	(Ver hidrocarburos)
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	El Estado reconoce y garantiza la propiedad privada de la tierra individual y colectiva. El Estado debe promover la creación de Unidades Productivas capaces de conservar la tierra y generar empleo para el poblador rural. El Estado debe evitar y superar el minifundio, promover la asociación e integración de las pequeñas propiedades que resulten insuficientes para el sustento familiar. El Estado prohíbe el latifundio y la acumulación especulativa de la tierra. La función económica y social es una garantía constitucional que incorporamos en el nuevo texto constitucional El Estado promoverá el desarrollo rural integral mediante obras de infraestructura y servicios de apoyo a la producción y comercialización. Las TCO deben ser atendidas y sustanciadas en el marco de los Derechos Agrarios. En este contexto, el derecho de las TCO se circunscribe al recurso Suelo. Los pueblos indígenas tendrán derechos al uso y aprovechamiento de los recursos del suelo.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	***RR.NN. No Renovables*** ✓ Son de dominio originario del Estado. Su gestión, administración y regulación está bajo la tuición del Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Podrán ser otorgados para su aprovechamiento bajo derecho de propiedad y concesión, bajo regulaciones especiales precautelando el uso sostenible y su conservación.

Paulo Rojas Coronado
VICEPRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 6 - Bolivia

Valentina Cardudo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUY
Secretaria G.
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001182

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Tierra ✓ La tierra como uno de los recursos naturales más importantes, es de dominio originario del Estado. ✓ Las Políticas de distribución, reagrupamiento y redistribución son responsabilidad del Gobierno Nacional en concurrencia con las Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales. ✓ El Estado dotará tierras fiscales de forma Individual o Colectiva (cooperativas o comunitarias), bajo planificación integral a los ciudadanos bolivianos (sin discriminación) sin tierra o con tierra insuficiente. ✓ La Tenencia de la Tierra y su distribución debe respetar la vocación del uso natural de la Tierra ✓ La Política de la Tenencia de la Tierra debe ser administrada a través de los Gobiernos Departamentales en coordinación con el Gobierno Nacional en los Departamentos Autónomos. ***Territorio*** ✓ El territorio de la República es uno e inalienable. Preservar su integridad es deber de todos los bolivianos. ✓ Está organizado, para fines políticos y administrativos, en nueve departamentos: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Tarija, Beni y Pando; cada uno de ellos con sus respectivas provincias, municipios y cantones. Medio Ambiente y Biodiversidad ✓ El Estado garantizará el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que sea base de su desarrollo futuro. ✓ El Estado tiene la obligación de: ❖ Conservar y velar por el aprovechamiento óptimo y sostenible de la riqueza biológica. ❖ Proteger la riqueza biológica implica impedir toda forma de apropiación indebida. ❖ Proteger y administrar las Areas Protegidas bajo el control de las Comunidades Indígenas, originarias lugareñas.
		Coca	

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge. de la Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

0001183

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Desarrollo Económico y Financiero	Modelo económico ***diferenciado*** y ***diversificado*** (de crecimiento de base ancha) sectorial y territorialmente. ✓ La realidad territorial es diversa por lo tanto requiere un tratamiento diferente. ❖ Altiplano, valles y llanos ❖ Amazonia, Chaco, Trópicos ✓ Las necesidades sectoriales de intervención del Estado son diversas por lo tanto también requieren de un tratamiento diferente. Articular para crecer (accediendo o creando mercados) ***Redistribuir para articular*** (activos y mercados) Construir alianzas ***privado-publicas-académica cientificas*** La organización económica del país debe responder a principios de ***justicia social***. En caso necesario el Estado puede asumir la ***dirección superior de la economía nacional***. La intervención del Estado puede asumir las siguientes modalidades: ✓ Control; ✓ Estímulo, subvención y fomento; ✓ Gestión directa (Ej. YPFB) Los ***servicios públicos*** se prestan directamente por el Estado, por gestión directa o a través de contratos y concesiones Sistema Regulatorio encargado de controlar los servicios que prestan los actores privados. Defensoría de los Derechos del ***Consumidor*** ***Democratización*** del acceso y los beneficios generados por el aprovechamiento de los ***Recursos Naturales***, buscando favorecer directamente a las familias bolivianas.

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge. de la Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

0001184

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Desarrollo Integral Amazónico	La Amazonia debe ser reconocida constitucionalmente como patrimonio nacional. La conservación y su potencial es un elemento estratégico del desarrollo nacional. Se debe desarrollar sus potencialidades y la investigación de biotecnologías en el marco del desarrollo integral y sostenible.
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	Es responsabilidad del Estado crear una política integral y sostenible de fronteras nacionales orientada al fortalecimiento institucional de los municipios fronterizos. El País debe insertarse, integrarse y generar mecanismos de cooperación en el sistema político internacional para lograr el mejoramiento de las condiciones de desarrollo.
		Seguridad y Defensa	La misión de la ***FF. AA.*** es ✓ Defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacional. ✓ Asegurar el imperio de la Constitución Política. ✓ Garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido. ✓ Participa en la Planificación del desarrollo integral del país. ✓ Como institución no delibera, se sujeta a las leyes y sus reglamentos y no debe realizar acción política.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge.
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prado Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001185

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001186

001187

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

UNIDAD NACIONAL

(UN)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

(Documento Validado el 27 de abril de 2007)

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia necesita un Proyecto Nacional, de unidad en la diversidad regional, cultural, política, económica y social que refleje el acuerdo básico de todos los bolivianos y bolivianas para construir un país diferente, un legado superior con desarrollo, equidad y justicia para nuestros hijos y nuestros nietos. Hemos cultivado la voluntad común de construir un país donde todos, independientemente de nuestra etnia, cultura o región de origen, seamos iguales ante la ley, y estamos dispuestos a edificar un Estado que garantice la eliminación de esas diferencias. Queremos construir un país donde el centro de toda la acción nacional sea el recurso humano: la mujer y el hombre bolivianos, y no solamente la gestión de los recursos naturales. Necesitamos cambios, pues estamos conscientes de la gran distancia que hay entre el país que tenemos y el país que queremos. Vamos a hacer estos cambios en un clima de unidad nacional, en paz, con tolerancia y respeto al estado de derecho, porque queremos vivir en democracia, con equidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos.
	Soberanía		Bolivia no puede aislarse del resto del mundo y menos de los espacios de integración regional. Debemos asumir una visión nueva de la soberanía sobre la base de estas necesidades.
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado Social y Democrático de derecho, autonómico y descentralizado, que acerque el Estado al ciudadano.
	Forma de gobierno		Un sistema de gobierno presidencialista parlamentarizado, es decir, un sistema mixto, con lo que quedaría en segundo plano plantear el tema de la unidad o separación de los cargos del jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
	Religión		Irrestrictamente la libertad de culto. Estado laico pero no laicista

Pablo Ramos Sandoval
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cordullo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria G
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR
La Paz - Bolivia

001188

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
	Fundamentos y fines		Un Estado: ✓ Que garantice educación y servicios básicos para todos. ✓ Con poder descentralizado y autonómico. ✓ Con clara separación, independencia y equilibrio de poderes. ✓ Con democracia y libertad de pensamiento y expresión. ✓ Que respete a la fe y la libertad de cultos. ✓ Que concentre en tareas estratégicas precisas. ✓ Con mayores competencias regionales. ✓ Que sea el gran regulador de la economía. La acción fundamental del Estado es velar por el bienestar y los derechos de los ciudadanos. Es decir un Estado que garantice condiciones mínimas para una vida digna
	Principios		La supremacía constitucional
	Valores		Equidad, justicia, unidad, libertad y paz.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	El sentido de identidad de nuestro pueblo multicultural y plurilingüe, la fe y la persistencia histórica de los bolivianos y bolivianas puede permitirnos mover montañas de injusticia y postergación, y dar nacimiento a una nueva Bolivia soberana, solidaria, pacífica, articuladora de la integración sudamericana; en suma, una nueva patria de hombres y mujeres libres.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Se debe ampliar el catálogo de ***derechos de primera generación*** como son los derechos civiles y políticos, (vida privada, al disenso, objeción de conciencia, etc.). Ampliar también el catálogo de los ***derechos de segunda generación*** como son los derechos económicos, sociales y culturales, (salud, integridad física, nombre, paternidad, recreación, derechos de la juventud, derechos de la tercera edad, derechos de las mujeres, derecho a la vivienda, etc.). Asimismo, incorporar efectivamente los ***derechos de tercera generación*** como son los derechos colectivos o de los pueblos que responden a una concepción del ser humano y su entorno, su

Pablo Ramos Sandoval
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Cordullo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria G
Comisión Visión País

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR
La Paz - Bolivia

001188

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			habitat, relacionado con la tierra, su cultura, sus costumbres y sus tradiciones. Siendo los recursos humanos el centro y razón de ser de nuestro patrón de desarrollo, el Estado debe ser el guardián del respeto a los derechos de las personas, y el garante del desarrollo de todas sus capacidades y de su libertad. ***Inmunidad e inviolabilidad*** Inmunidad en los delitos relacionados a la función legislativa, para evitar completamente la impunidad. La inviolabilidad señalada en la Constitución vigente debe mantenerse. ***Derechos Políticos*** En materia política a los 16 años tienen la suficiente capacidad para elegir. Para ser elegido Presidente y Vicepresidente de la República se establezca la edad de 30 años, Senador 25 años, Diputados, Alcaldes y Prefectos 18 años. Debiendo mantenerse la edad en los casos de Ministros de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Tribunal Agrario Fiscal General de la República y Defensor del Pueblo. El Estado debe ser el principal instrumento para construir un país de oportunidades para todos. La inclusión sólo existe con igualdad, y ésta se logra cuando las personas tienen las mismas oportunidades y derechos. Un Estado que castigue toda discriminación racial, de género o cualquier índole. Un Estado que reconozca y garantice los derechos colectivos de todos los bolivianos.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001190

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Estado moderno y democrático Distinción entre funcionarios de Estado, permanentes y con "espíritu estatal", de los funcionarios de gobierno, políticos por excelencia
		Legislativo	***Sistema Legislativo:*** Bicamaral ***Estructura del Poder Legislativo:*** ✓ Cámara de Senadores como cámara de representación regional ✓ Cámara de Diputados como recinto de la representación poblacional. Propone efectuar los ajustes necesarios para mejorar la gestión legislativa combinando representación, participación y eficacia. Postula el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora del Congreso y de sus Comisiones. Promueve asimismo la facultad ciudadana de generar iniciativas legislativas. Poder del parlamento con la facultad, bajo ciertas condiciones, de destitución del Presidente de la República.
		Judicial	***Estructura del Poder Judicial:*** Corte Suprema Tribunal Constitucional Consejo de la Judicatura Tribunal Agrario Un Estado que garantice una administración de justicia neutral, imparcial, predecible y honesta.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001191

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			Un Estado que reconozca los usos y costumbres de los pueblos originarios, siempre que no sean contrarios a los derechos humanos. "Justicia comunitaria" su lugar está ya señalado en la actual CPE. Deber ser parte del sistema jurídico nacional al que puede complementarlo. Un régimen judicial a cargo de juristas especializados que, en el ejercicio de la magistratura, el ministerio público o la abogacía, genere confianza en el régimen de derecho. Una elección de las autoridades judiciales basada en el mérito profesional, probidad y experiencia, a cargo de instituciones relacionadas al derecho y al margen de la influencia política partidaria. No elección directa de los magistrados. Esto agravaría el problema pues se lo politizaría y partidizaría inevitablemente
		Ejecutivo	***Estructura del Poder Ejecutivo:*** Separar ambas funciones protege la condición del Presidente de la República como Jefe de Estado, y símbolo de unidad del país diferenciándolo del Jefe de Gobierno, ocupado de los asuntos políticos cotidianos y responsable ante el Parlamento. Presidente de la República electo por mayoría absoluta con segunda vuelta entre los dos más votados. Reelección del Presidente de la República consecutivamente por una sola vez, es decir que nunca más podrá ser reelegido ni en forma continua ni discontinua

Paula Rojas Fernández
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Condalo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

M. Sabina Bandal Ch.
CONSTITUYENTE C-30 A.S.
Beni - Bolivia

Estanislao R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretario Ge...
Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001192

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
		Otros Órganos del Estado	***Cuarto Poder*** Cuarto Poder con jurisdicción, competencia y atribuciones específicas y de alto nivel de control y fiscalización de los actos públicos. ✓ Corte Nacional Electoral ✓ Defensor del Pueblo ✓ Contraloría General de la República ✓ Ministerio Público ✓ Superintendencias sectoriales ✓ Procuraduría General de la República Reforzar el sistema de control hacia las instituciones del Estado reforzando la Contraloría de la República con recursos y ampliando sus atribuciones punitivas.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	Las autonomías políticas deben ser sólo territoriales-departamentales. Las autonomías deben ser entendidas como profundización del proceso descentralizador anterior en los marcos del Estado unitario con autonomías
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	El sistema educativo, espacio inicial y privilegiado de socialización colectiva en los fines de la Constitución como fines compartidos, base de la identidad boliviana y para manejar los códigos de la modernidad. Parte del debate educativo debe ser reexaminar la autonomía universitaria. Debemos organizar la educación y la salud en función del nuevo paradigma del desarrollo nacional. Particularmente la educación superior debe dar profesionales para la producción y el desarrollo, y no orientarse al patrón exportador de materias primas.

Paula Rojas Fernández
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Condalo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

M. Sabina Bandal Ch.
CONSTITUYENTE C-30 A.S.
Beni - Bolivia

Estanislao R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretario Ge...
Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001193

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			El recurso humano es el sujeto fundamental del patrón de desarrollo que proponemos. Consecuentemente, el Estado debe financiar e impulsar la educación superior, y garantizar la generación de empleo calificado, ingreso digno y estabilidad laboral a los profesionales que consagran su acción al desarrollo de la producción competitiva. El Estado debe concentrar sus esfuerzos en la educación en todos sus niveles y con mayor atención en la educación técnica relacionada a la empresa popular para fortalecer la economía y lograr bolivianos y bolivianas prósperos. El Estado debe regular la carga tributaria que pesa sobre los profesionales para garantizar el avance en la equidad en términos competitivos. Por su parte, los profesionales bolivianos deben asumir su responsabilidad social con la Nación. El Estado debe garantizar la educación y formación permanente de jóvenes y adultos, respetando y rescatando las experiencias conocimiento y saber cultural de los mismos. Para acceder a mejores fuentes de empleo y mejorar su rendimiento laboral.
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Debe ser el protagonista en las áreas estratégicas, como los hidrocarburos, sin caer en el capitalismo de estado monopólico que teníamos antes de 1985 y que demostró ser peor que el propio neoliberalismo.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001194

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	Régimen Económico "Neutro". El mercado para la sociedad y no la sociedad para el mercado. Desarrollo económico de base múltiple con capacidad de irradiación y no monoproductora sin valor agregado, que sea más congruente con los principios y valores constitucionales. El principal desafío de la economía boliviana es construir un proceso de desarrollo de base ancha, en el que participen todos los bolivianos y bolivianas. Debemos cambiar la vieja locomotora de exportación de materias primas por miles de pequeñas locomotoras que transformen los recursos naturales, les agreguen valor y generen empleos. Esas miles de pequeñas locomotoras son las EMPRESAS POPULARES. La EMPRESA POPULAR es la base de un patrón de desarrollo de base ancha con el apoyo decidido del Estado a través de la capacitación, el acceso al crédito, a los mercados y la generación de un ambiente económico adecuado para el desarrollo de ese sector. La EMPRESA POPULAR es la microempresa, es el pequeño productor que no ha merecido hasta hoy la cooperación del Estado sino, más bien, la represión del poder público. Sólo un desarrollo de base ancha nos permitirá acabar con la pobreza, principal enemigo de los bolivianos y bolivianas. La EMPRESA POPULAR también debe ser el mecanismo de apoyo a la economía comunitaria que existe en las comunidades campesinas en mayor atraso y abandono que las pequeñas empresas en las ciudades.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caballo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

001195

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			La economía boliviana debe crear industrias competitivas, capaces de agregar valor a nuestros recursos naturales para dejar de exportar solamente materias primas. Debe ser competitiva para ingresar al mercado mundial con productos manufacturados. La economía boliviana debe ser mixta, y contar con la participación activa del Estado y los agentes económicos privados. La economía que necesitamos debe generar empleos, para que los bolivianos no se vean obligados a emigrar para encontrar un trabajo digno. Precisamos un trabajo concertado entre el Estado, la microempresa y la empresa moderna, cada uno en su espacio y sin ser contradictorios sino más bien complementarios. El Estado es el gran regulador de la macroeconomía. El Estado es el rector del desarrollo de un sistema tributario justo y equitativo. Los pequeños productores deben recibir el mayor apoyo del Estado en capacitación técnica, financiamiento y consolidación de mercados.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberania y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	El desarrollo de Bolivia no puede aislarse del resto del mundo y menos de los espacios de integración regional. La economía boliviana, a través de la infraestructura y de la energía, debe ser la gran articuladora del espacio sudamericano. No podemos seguir cargando de prejuicios ideológicos o políticos el comercio internacional. Debemos, más bien, negociar acuerdos de

Mario Orellana Mariaca
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Gambalo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria General
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001196

Sistematización de la Visión P

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	
			libre comercio con continentes posibles, con el objeto de dar comras exportaciones. Vamos a cambiar las donaciocciones. El Estado es el repición en las negociaciones de tratados de libre cordel mundo.
		Seguridad y Defensa	La necesidad de Imandos de su dependencia política de los tirno, y que afecta a su independencia funcnstitucional. Las FF. AA. de pse combine con su función necesaria de ser ución cívica y de tecnificación media "soldado-ciu

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYENTE
Secretaria General
Comision Vision País

Mario Orellana Marnani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Caballero S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

001197